

ACTA N° 390. Lugar, fecha y hora de inicio. Mediante plataforma digital Zoom y bajo modalidad remota, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo horas 9:55, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión trescientos noventa, bajo la presidencia de la **Dra. Eleonora Rodríguez Campos. Asistentes: Leg. Raúl Albarracín** (Titular por la minoría parlamentaria); **Leg. Nadima Pecci** (Suplente por la minoría parlamentaria); **Dr. Luis José Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Malvina Seguí** (Titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Carlos Sale** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Esteban Padilla** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dra. Claudia Córdoba** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital) y **Dr. Luis Marquetti** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). Se deja constancia que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán que se encuentran presentes. En el supuesto que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura el orden del día para la sesión n° 390 y que fuera remitido anteriormente a los Sres. consejeros es el siguiente: 1. Designación de Consejeros para la firma. 2. A consideración acta de la sesión anterior. 3. Concurso n° 227 (Defensoría Oficial Civil y Comercial de la III Nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán): etapa de entrevistas. Concursantes a entrevistar: 1. PALIZA, CARLOS GUSTAVO 80,30; 2. VERA, FERNANDO ANTONIO 72,50; 3. LOANDOS, PABLO IGNACIO 71,15; 4. HOLGADO, SERGIO EUSEBIO 69,00; 5. CALDERÓN VALDÉZ, CRISTIAN ALFREDO 68,55; 6. CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA 68,20; 7. PÉREZ, EMILIO EDGARDO 67,80; 8. ALBERTI, CAYETANO FERNANDO GABRIEL 67,55; 9. SLAVIK, ÉLIDA JESSICA 64,80; 10. CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA 63,25; 11. CAMPERO, GERMÁN GONZALO 63,00; 12. ÁLVAREZ, CARLOS LUIS 62,75; 13. FERNÁNDEZ, CHRISTIAN ANÍBAL 62,15; 14. MORENO, PAOLA DANIELA 61,85; 15. DE MARI, MARCELA EUGENIA 60,40; 16.

FERNÁNDEZ VELASCO, ALEJO MARCIAL 58,20; 17. CORBALÁN, MARIO WALTER 57,25; 18. REINOSO, LUIS OMAR 55,75; 19. SALVATIERRA, JOSÉ MARÍA 55,60; 20. BARROS, AMALIA DEL VALLE 55,55; 21. SANTUCHO, RAMÓN DARÍO 54,25. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- Designación de consejeros para la firma.** La Dra. Rodríguez Campos indicó que conforme al reglamento y protocolo aprobado para este tipo de sesiones se debía designar a los consejeros que firmarían las actas y los acuerdos producto de la reunión. A tales efectos propuso a los consejeros Esteban Padilla, Luis Cossio, Malvina Seguí, Diego Vals, Raúl Albarracín, Nadima Pecci. y Presidencia. La propuesta se aprobó por el voto nominal y unánime de los presentes. **II.- A consideración acta de la sesión anterior.** La Dra. Rodríguez Campos consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con el acta que se había enviado vía correo electrónico. Los consejeros prestaron conformidad y el acta fue aprobada con el voto afirmativo de los consejeros Padilla, Córdoba, Vals, Pecci, Marquetti, Albarracín, Cossio, Sale, Seguí y Rodríguez Campos. **III.- Concurso n° 227 (Defensoría Oficial Civil y Comercial de la III Nominación del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la provincia de Tucumán): etapa de entrevistas.** La Presidenta informó que estaban presentes en la sala virtual, conforme al protocolo oportunamente aprobado, al que habían expresado su aceptación, los postulantes en condiciones de ser entrevistados en el presente concurso y que se daría inicio a la entrevista del concurso n° 227. A través del área técnica se dio ingreso a la sala de reunión remota del Consejo al primer postulante **Doctor Carlos Gustavo Paliza. Entrevista.** Ingresa a la sala virtual de reunión el doctor Carlos Gustavo Paliza. **Dra. Rodríguez Campos.** Buen día, doctor. **Dr. Paliza.** Buen día a todos. **Dra. Rodríguez Campos.** Antes que nada, le doy la bienvenida en nombre de todo el Consejo. Le voy a pedir que me cuente si está solo en el lugar de donde está transmitiendo la entrevista. **Dr. Paliza.** Sí, estoy solo. Gracias doctora es un orgullo y un gran honor estar acá. **Dra. Rodríguez Campos.** Le vamos a pedir que siempre durante la entrevista en todo momento esté mirando la pantalla, le vamos a pedir también que si no entiende alguna pregunta no la repita en voz alta, sino que le pida al consejero que se la reitere. Esta entrevista se va a realizar de manera muy similar a las entrevistas presenciales, los consejeros le van a ir haciendo preguntas en el orden en que van pidiendo la palabra. También le voy a pedir que se presente ante el Consejo, nos diga aquello que

a usted le parezca oportuno traer y que le parezca importante para esta entrevista y luego vamos a empezar con la serie de preguntas. **Dr. Paliza.** Muchísimas gracias doctora y a todos los consejeros. Me llamo Gustavo Paliza, tengo 38 años, soy abogado, actualmente me desempeño como secretario del Juzgado de Familia y Sucesiones de la VII Nominación, hace un año aproximadamente. Me recibí en el año 2008, ejercí la profesión durante 8 años, la profesión libre en un estudio jurídico con mis socios. En oportunidad del ejercicio profesional he podido acceder a ejercer en determinados casos importantes para mí en ese sentido he abarcado distintas áreas como la de familia, civil, laboral, procesos administrativos; es decir durante la experiencia en el estudio ha sido rica en el sentido de las materias a tratar del trato con los clientes de iniciar un proceso desde su fase inicial hasta su conclusión incluso llegando a recursos de casación. Me ha dado la oportunidad de transitar todo un proceso desde el comienzo hasta el fin y eso ha sido una gran experiencia paralelamente al ejercicio profesional durante esos ocho años he trabajado en un Hospital de Salud Mental, durante 6 años en el Hospital Obarrio, he sido abogado del hospital, asesor letrado de ahí y allí tuve la oportunidad de tener un contacto directo con grupos vulnerables especialmente con personas con padecimiento del campo de la Salud Mental; pero además dentro de otros colectivos de vulnerabilidad como género o pobreza en esa experiencia he tenido la oportunidad de intervenir en procesos civiles y penales desde otro rol obviamente desde el rol Estatal, pero impulsando cambios o tratando de impulsar cambios en las políticas digamos- o en la intervención estatal dentro de estos colectivos durante también el ejercicio profesional he podido ser abogado de empresas de salud, de cobertura de salud, de obras sociales con la cual también ha tenido oportunidad de realizar trabajo en el campo laboral de amparos a la salud. Pero bueno desde otro lado representaba a alguien distinto al particular, con posterioridad al ejercicio profesional después de esos ocho años ingresé al Poder Judicial por los concursos de ayudante judicial ingresé, obviamente, como ayudante judicial a realizar todo tipo de tareas y pasar desde una situación de independencia en el ejercicio a otra de una relación de dependencia. Trabajé en equipo, ha sido fundamental esa experiencia para mí, además de trabajar considero algo muy importante haber empezado como ayudante judicial, porque permite transitar y realizar toda la tarea del juzgado desde el mostrador, hacer una cédula, hacer un oficio y cuestiones que tienen que ver con estas gestiones

propias. Con posterioridad, un año después del ingreso he sido designado relator del juzgado siempre dentro del juzgado de Familia de la VII Nominación; durante ese período la tarea es diferente, quizás el trabajo del relator es más individual siempre igual se trabaja en equipo en un juzgado, pero me parece importante haber podido trabajar el relato porque le permite a uno estudiar, le permite una práctica de la redacción que no tiene de otro lugar y buscar temas novedosos. He tenido la suerte que la doctora Martínez que es mi jueza actualmente me ha permitido trabajar con temáticas muy relacionadas a mis propios intereses y pasiones que tienen que ver con el trabajo con grupos vulnerables, con niñez y salud mental, especialmente. También con mujeres y hemos tenido oportunidad de ver cuestiones novedosas dentro del juzgado relacionadas a esta temática, temáticas de trabajos interinstitucionales con el Si prosa con otras áreas del Poder Ejecutivo, fue un trabajo constante durante todo este período de tres años de relatoría. En el último año he tenido la oportunidad de ser designado secretario del Juzgado, lo cual también representa un cambio fundamental puesto que se vuelve a trabajar en una dinámica que es absolutamente grupal, implica poder sentarse a organizar cuestiones que tienen que ver con los empleados y con las fortalezas y debilidades de los empleados, organizar una oficina, ver la mejor manera que se puedan cumplir los objetivos que se plantean dentro de un juzgado en la función de secretaría. Mi designación tiene que ver con violencia con lo cual está abocado principalmente y no como única función a tratar cuestiones de género que me permiten trabajar y seguir trabajando con grupos vulnerables. Eso en cuanto a mi experiencia profesional, creo que también es importante relatar quizás brevemente mi capacitación o las cuestiones que hacen a mis elementos técnicos, de dónde surgen, soy abogado especialista en justicia constitucional y Derechos Humanos, el año pasado en la Universidad de Bolonia tuve la oportunidad de hacerlo por vía remota y estoy culminado ese curso de especialización. A la vez ya he cursado el doctorado en Derecho de Familia en la Universidad de Mendoza, me encuentro trabajando en un proyecto de tesis para culminar ese doctorado. Puntualmente estoy trabajando sobre garantías judiciales de personas con padecimientos en el campo de salud mental, en procesos civiles de personas internadas en hospitales psiquiátricos o en hospitales de salud mental. Así que dirigido nuevamente hacia las áreas de intereses y estoy en el trabajo ese de investigación. Tengo otras capacitaciones relacionadas a las temáticas de Derechos Humanos que tienen que

ver justamente en posgrado de Derechos Humanos en materia de familia, en materia de violencia, prevención de la violencia tanto en sede civil como en sede penal sobre todo temas relacionados a abusos sexuales infantiles. He podido trabajar también en proyectos de extensión universitaria donde he tenido oportunidad de capacitar a médicos, a maestros, a docentes a los fines de concientizar sobre la temática de violencia y para que ellos puedan encontrar indicadores y así activar protocolos de denuncias, de manera de poder concientizar y poder sacar adelante este tema. He trabajado también en docencia en la Universidad Nacional de Tucumán en Derecho Romano, no lo estoy haciendo actualmente, pero lo hice como aspirante a la docencia. Quiero destacar también que toda mi educación excepto esta última etapa de posgrado ha transitado en instituciones públicas lo cual me ha permitido tener contactos con un montón de gente en una pluralidad que valoro mucho y de la oportunidad que me ha dado mi Provincia, en mi país de poder capacitarme de manera pública durante todo este trayecto. Creo que estos elementos que he señalado tanto en la experiencia laboral como en la capacitación confluyen a lo que yo creo tiene que ver con las características que debe tener un defensor siendo que todo estos elementos durante este período de ocho años de ejercicio y los cinco en el Poder Judicial más estas capacitaciones; incluso antes de recibirse hacen o van decantando en una forma de entender las cosas y de entender el derecho, el tratar con la gente creo que esto tiene que ver específicamente con el rol de un defensor oficial esto de que pueda tener sobre todo empatía con sectores o con grupos vulnerables. Un defensor oficial trabaja necesariamente con grupos vulnerables, tiene que tener esta capacidad de ponerse en el lugar del otro, de poder comunicarse de una manera fluida sin tecnicismos, va a trabajar generalmente casi siempre con gente en condición de vulnerabilidad social, con niños, con personas en el campo de la salud mental, es decir debe tener empatía. Este trabajo que yo he señalado sobre intereses es para trabajar con grupos vulnerables, creo que me otorga esa posibilidad de generar esta empatía. El defensor tiene que ser creativo, tiene que buscar la forma para solucionar de la manera más eficaz y efectiva los problemas que se le van a plantear en una defensoría oficial, en un estudio jurídico grande estructurado en la cual el cliente llega con un problema y hay que buscarle la forma de resolverlo de acuerdo a lo que pretende. Entonces, desde ese punto de vista creo que es fundamental ser creativo, hemos tratado en el juzgado y en ejercicio profesional de dar

solución a estos problemas viejos y buscar la mejor solución al problema que se plantea. Creo que tienen que ser proactivos, un defensor no es alguien que se vaya a quedar en un escritorio a esperar que los demás hagan el trabajo y simplemente controlar, se tiene que mover, tiene que estar en contacto con la sociedad con el cliente en las audiencias, tiene que moverse, tiene que trabajar muchas horas, tiene que estar en todas, entre comillas, sin que eso implique delegar. También es importante el trabajo en equipo, tener conciencia de que todos tenemos capacidades, todos tenemos fortalezas y debilidades y hay que encontrar la mejor manera de conjugar esas fortalezas y debilidades en un equipo y que todo pueda funcionar de la mejor manera posible. Tiene que ser eficaz, tiene que ser eficiente, buscar las mejores soluciones en el menor tiempo posible usando los recursos con lo que cuenta y creo que todas estas cuestiones se vienen dando y me han ido aportando las distintas capacitaciones, en los distintos trabajos que he tenido. Así que desde ese punto de vista creo que me encuentro capacitado para el cargo que me propongo. Creo que todo el camino que he recorrido hasta aquí confluyen hacia este momento y creo que puedo hacerlo bien si me dan esa oportunidad. En cuanto a mis aspectos vocacionales tengo pasión por el Derecho, siempre la he tenido desde mi época de estudiante cuando me he recibido, cuando he ejercido la profesión. Considero que el Derecho es una herramienta de cambio social, creo que los abogados y todos los operadores de la justicia en este caso digo abogados por la defensoría oficial, pero son los jueces los secretarios, los funcionarios, los ayudantes judiciales, los empleados, todos los operadores somos agentes de un cambio social y brindamos un servicio a la comunidad. Nosotros estamos al servicio de eso, creo firmemente en esa posición y mi intención es poder dar todo lo que he aprendido, mi experiencia de vuelta a la sociedad. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, usted en su presentación ha hablado de su experiencia en el trabajo con grupos vulnerables ¿Yo quiero saber cómo es la situación de vulnerabilidad, ¿cómo la encuadra usted, ¿qué significa para usted la situación de vulnerabilidad, ¿cómo la definiría, qué alcance tiene ese concepto teniendo presente que la defensa pública es allí donde trabaja? **Dr. Paliza.** Absolutamente, doctora, el concepto de vulnerabilidad es central para el ejercicio de una defensoría oficial, porque como bien usted dice y como lo decíamos recién, el defensor oficial trabaja con grupos vulnerables. Los clientes de una defensoría oficial siempre son grupos vulnerables, para hablar de vulnerabilidad yo me

voy a remitir a tratados internacionales y a las 100 reglas de Brasilia de acceso a la justicia en condición de vulnerabilidad, primero en cuanto a la Convención de Derechos Humanos, Convención Americana de Derechos Humanos, el artículo 25 regula el acceso a la justicia, es decir el derecho que tienen todas las personas de recurrir ante el órgano jurisdiccional cuando tienen algún derecho vulnerado; a la vez el artículo 8 de la Convención Americana establece las garantías judiciales y el debido proceso relacionado al concepto de tutela judicial efectiva. Estos dos conceptos son centrales a la hora del ejercicio del defensor oficial, porque justamente la persona que concurre a una defensoría oficial tiene sus derechos vulnerados. La tarea del defensor oficial es buscar a través de un proceso judicial la restauración de ese derecho o poder conquistar un derecho que no lo tiene en ese momento. Las reglas de Brasilia es un elemento fundamental que va a establecer en su articulado el concepto de vulnerabilidad en su artículo 3 que se refiere a las reglas de Brasilia, se refiere a cualquier condición ya sea por edad, por género, por condición social, por condición económica, por condición cultural, por condición étnica, por condiciones religiosas a cualquier condicionamiento en la salud física o mental y esto es referido a la discapacidad o cualquier otro elemento que le impida a la persona acceder libremente al servicio de justicia cuando sus derechos están vulnerados. Vemos aquí que se trata de un concepto que es amplio, que no es taxativo, es decir lo que enumera las reglas de Brasilia no significa que sean todas las condiciones de vulnerabilidad, sino que se va a evaluar en qué casos algunas circunstancias determinadas, me refería a la edad, por ejemplo, en el caso de las personas menores de edad o mujeres en caso de género o personas con discapacidad etcétera, etcétera, en qué casos estas dificultades, estas condiciones le van a dificultar el acceso a la justicia, es ahí donde tiene una importancia fundamental el rol de la defensoría, porque es a través del Ministerio Público que se van a tratar de remover estos obstáculos que generan esta dificultad de acceso. Entonces estos conceptos que decíamos de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva son fundamentales, puesto que estas personas tienen derecho a acceder a un servicio de Justicia para poder restaurar derechos que están vulnerados. La Corte Interamericana de Derechos Humanos expresó que los estados para cumplir con las garantías de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva, no basta con que los estados establezcan un catálogo de Derechos Humanos que debe respetar ni tampoco basta con que establezcan los

mecanismos, es decir los mecanismos procesales o cómo acceder a esta justicia, sino que además debe garantizar que la persona efectivamente acceda a ese servicio de defensa pública a los servicios gratuitos, que no queden personas fuera de estas garantías por más que se encuentren garantizados se encuentran regulados estos procedimientos y si no se efectivizan o se operativizan estos conceptos no va a tener acceso y por lo tanto va a incumplir con estas garantías que decíamos del artículo 25 y del artículo 8 de la Convención. Esto lo dice la Corte Interamericana en un fallo tratando esta cuestión de acceso a la justicia. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra la doctora Malvina Seguí. **Dra. Seguí.** Doctor, en función de ese concepto amplio de vulnerabilidad y de las reglas de Brasilia que usted ha mencionado, ¿qué piensa sobre el recaudo que sigue vigente en nuestro sistema y el criterio que tiene en cuenta sobre todo económico para que la persona pueda acceder a la justicia, es decir cómo haría usted para facilitar con estos criterios que están vigentes, el acceso de los otros vulnerables? **Dr. Paliza.** Puntualmente en relación a esta cuestión sabemos que la Ley 6314 establece criterios que son objetivos de acceso al beneficio para litigar sin gastos y por lo tanto de acceso a la defensa pública; obviamente, la ley va a delegar en acordadas de la Corte cuáles son los límites económicos, pero esto se relacionan con falta de recursos con insuficiencia de recursos, sin embargo las acordadas van a establecer la prueba vigente, van a establecer topes económicos al salario que percibe que hasta el día de hoy está en \$30.000 y a valores de los bienes inmuebles o bienes registrables que tuviera. Eso se establece, es un criterio objetivo, sin embargo, como hablamos recién de acuerdo a lo que prevé las reglas de Brasilia de acceso a la justicia, las condiciones de vulnerabilidad pueden exceder estas cuestiones, el tope económico iba a determinarse caso por caso. La Ley Orgánica de Tribunales en el artículo 160 ter faculta al Ministerio Público de la Defensa a establecer otros criterios además de los criterios objetivos referidos a criterios subjetivos, que significa que más allá de estos límites objetivos para acceso a la defensa existen otras circunstancias de índole o de apreciación subjetiva que permiten el acceso al servicio de defensa aun cuando excediera estos topes objetivos que creo que es a dónde iba dirigida su pregunta, doctora. En ese sentido nos referimos a aquellas situaciones que por más que, por ejemplo, una persona gane más de \$30000, pero por su condición particular o personal no pueda acceder efectivamente al servicio de Justicia, por ejemplo, alguien que gana

\$30000, pero tiene 7 hijos, es difícil que pueda acceder por más que exceda el tope establecido por la Corte para el beneficio de litigar sin gasto. En ese sentido, a través de una resolución ministerial el ministro de la Defensa en la resolución 29 del 2019 ha establecido estos criterios subjetivos en los cuales el Ministerio Público de la Defensa puede intervenir. Establece que hay un procedimiento que está regulado en la Acordada en detalle, pero básicamente se van a considerar estas situaciones en una entrevista personal donde se van a considerar estos elementos de vulnerabilidad conforme a las reglas de Brasilia de la que hablamos, y de acuerdo a esos elementos el defensor oficial va hacer una petición ante el juez con relación a que se consideren estos elementos de vulnerabilidad que pueden ser, por ejemplo, y según esto está puesto en el anexo de la resolución ministerial, la condición o el padecimiento del campo de salud mental de la persona que está peticionado que solicita el servicio de justicia de su familiar en la condición de adicción está relacionado directamente esta cuestión, por ejemplo en los casos de personas que han sido excluidas de su domicilio y es justamente ese inmueble el que le impide acceder de manera objetiva al beneficio, es decir todas estas circunstancias o el ejemplo que dio recién de que tiene personas a su cargo y por más que exceda el monto no pueda hacerse cargo de manera efectiva al servicio de Justicia. Entonces, desde ese lado consideró que es el defensor quién va a pedir con estos criterios subjetivos que sea el mismo juez que considere estos elementos, obviamente, la carga de la prueba del defensor de la parte que así lo solicite de que le impide acceder al servicio de justicia y por lo tanto su derecho a la tutela judicial efectiva. **Dr. Vals.** Buen día, doctor. Le voy a hacer una pregunta que no estaba decidido a hacerla, pero justo usted lo ha mencionado. Decía que a la defensoría la consideraba como un gran estudio jurídico, ¿en qué se asemejan y en qué se diferencia ese trabajo en un gran estudio jurídico con la defensoría? **Dr. Paliza.** Considero que es un gran estudio jurídico porque es justamente el trabajo del defensor, el trabajo del abogado, está dentro de un Ministerio Público, tiene en miras el acceso a la justicia, a la tutela judicial efectiva de grupos vulnerables, pero su trabajo técnicamente es la de un abogado, por lo tanto la organización, el trabajo diario, esto es recibir una consulta enmarcar un caso jurídicamente, pensar en una solución, hacer un planteo jurídico asistir a audiencias, plantear recursos, hacer un alegato, hacer un memorial de agravios, ir en tasación, son todas tareas propias de un abogado. La

diferencia está justamente en que va a atender casos de personas en condiciones de vulnerabilidad que en contextos sociales como en el que nos encontramos son muchos; por lo tanto la naturaleza del trabajo es la de un abogado, pero, obviamente, el volumen de casos, la organización y estructura que tiene va a ser diferente y esto va a requerir un plus en el sentido de que yo he tenido la oportunidad de trabajar en un estudio jurídico con socio, pero siempre lo socio es un carácter limitado y es quizás un trabajo solitario porque puede uno discutir los casos en un estudio jurídico, pero al fin y al cabo el trabajo de sentarse a escribir una demanda, de asistir a una audiencia son todas cuestiones individuales. Aquí es un gran estudio jurídico, porque son muchos casos, porque los lineamientos que se van a determinar los va a determinar el defensor, porque además va a trabajar con muchos casos y con personas en condiciones de vulnerabilidad para lo cual es necesario organizar un trabajo que no lo lleva de manera individual. El rol del defensor es fundamental como también el rol del auxiliar, de los funcionarios, de los abogados que estuvieran ahí, esto requiere que se marquen lineamientos claros desde la cabeza, lineamientos claros de trabajo, que cada uno tenga distribuidas las funciones y en esto hay muchas ideas. Yo he tenido la oportunidad de viajar a Concepción para ver cómo estaban trabajando las defensorías, sé que algunos tienen criterios, por ejemplo, de distribuir los casos por letra, otros por materia, otros distribuidos por funciones. Creo, a mi modo de entender que esto se debería organizar en el sentido de que sea siempre el mismo abogado el que atienda a una determinada materia o caso en que el justiciable identifique que es su abogado quién puede hacer el planteo, quien reciba la consulta que quién haga el escrito y quien pueda acompañarlo a lo largo del proceso. Obviamente que el defensor va a tener una función de contralor del funcionamiento de esto y de los lineamientos de trabajo, así como asistir a determinadas audiencias de importancia, pero en este sentido justamente el defensor va a ser un gran gestor y en esto hablamos de las condiciones de poder trabajar en equipo que debe tener y de cómo debe delegar funciones, controlar y marcar los lineamientos de trabajo. Es un gran estudio, es un gran desafío, he tenido la suerte de poder ser secretario ahora y más allá de lo que marca el juez de cómo puede uno encontrar estas fortalezas y debilidades las mejores capacidades de la gente que trabaja y poder hacer que todos puedan cumplir los objetivos propuestos y poder controlar de esta manera y llegar al mejor resultado, como decíamos en el menor tiempo

posible y maximizando el uso de recursos de este gran estudio. **Dr. Vals.** ¿Y se puede articular el trabajo de la defensa pública con la defensa privada, habría modo habría caminos para hacerlo? **Dr. Paliza.** Sí, doctor, incluso en sede penal sé que existe la posibilidad del trabajo conjunto de la contratación de abogados por parte del Ministerio Público en determinados casos. Como hablamos al principio, los operadores jurídicos siempre que sean todos partes de la prestación de servicio jurídico desde su rol declaran que la vinculación en el ejercicio de la defensa pública siempre va a tener vinculación con él, con el ejercicio privado sobre todo como operadores. La posibilidad de colaboración no la veo como algo negativo, incluso la posibilidad de que el Ministerio Público podría contratar en caso me refiero en sede penal a abogados privados para determinados casos, no me parece una cuestión negativa, todos contribuimos desde nuestro lugar desde que nos toca la prestación de servicio de justicia y el acceso a la justicia. **Dra. Rodríguez Campos.** Gracias, doctor. Le agradecemos su participación en la entrevista, lo saludo en nombre de todos los consejeros. Que tenga un hermoso día. Se retira de la sala virtual de reunión el doctor Carlos Gustavo Paliza. **Doctor Fernando Antonio Vera. Entrevista.** Ingresar a la sala virtual de reunión, el doctor Fernando Antonio Vera. **Dra. Rodríguez Campos.** Buen día, doctor. **Dra. Vera.** Buen día a todos. **Dra. Rodríguez Campos.** Antes que nada, le doy la bienvenida en nombre de todo el Consejo. Le voy a pedir que me cuente si está solo en el lugar de donde está transmitiendo la entrevista. **Dr. Vera.** Sí, estoy solo. **Dra. Rodríguez Campos.** Le vamos a pedir que siempre durante la entrevista en todo momento esté mirando la pantalla, le vamos a pedir también que si no entiende alguna pregunta no la repita en voz alta, sino que le pida al consejero que se la reitere. Esta entrevista se va a realizar de manera muy similar a las entrevistas presenciales, los consejeros le van a ir haciendo preguntas en el orden en que van pidiendo la palabra. También le voy a pedir que se presente ante el Consejo, nos diga aquello que a usted le parezca oportuno traer y que le parezca importante para esta entrevista y luego vamos a empezar con la serie de preguntas. **Dr. Vera.** Buenos días nuevamente a todos. Mi nombre es Fernando Antonio Vera, tengo 48 años de edad, resido en la Ciudad de Famaillá, estoy casado desde hace 23 años con Nazarena. Mi esposa es docente de una institución secundaria, tengo dos hijos, Fernando de 22 años que actualmente está cursando el último año de la carrera de Derecho y laboralmente ingresó por concurso en septiembre del año

pasado al del Centro Judicial Monteros, y Luciano el menor que se encuentra cursando el primer año de la Facultad de Derecho acaba de ingresar a la Universidad. En lo profesional, me recibí de procurador en el año 1994, de abogado en el año 1996, egresé de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino con la distinción de egresado mejor promedio en el año 1996 y desde entonces ejercí en forma continua e ininterrumpida en forma libre la profesión hasta la actualidad. Estaría este año cumpliendo 25 años en el ejercicio de la profesión, de ahí que mis principales herramientas provengan del ejercicio activo de la profesión. En cuanto a formación y preparaciones he realizado muchos cursos de capacitación y perfeccionamiento, los últimos una diplomatura de Derecho Laboral en la UNT, y actualmente pertenezco a la cohorte 2019 de la Escuela Judicial del CAM, me encuentro transitando el segundo año y también me encuentro cursando la especialización en Derecho Procesal de la UBA a través del Colegio de Abogados. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Luis Marquetti que va a comenzar con las preguntas. **Dr. Marquetti.** Buen día, doctor. Mi pregunta es la siguiente: ¿en esta situación en este contexto de pandemia donde por ahí la presencialidad es la excepción y la virtualidad es la norma si se puede decir así, donde esa virtualidad ocupa un lugar muy importante en los procesos en las audiencias y siempre considerando que los clientes que va a tener en la defensoría son personas de extrema vulnerabilidad tomada desde todo punto de vista, desde lo económico, desde lo social, en lo cultural ¿qué aportes podría hacer el doctor Vera para garantizar el acceso a la justicia, qué ideas tiene para mejorar, para optimizar el funcionamiento de la defensoría? **Dr. Vera.** Doctor, está no presencialidad un poco y esta nueva incorporación de todo el sistema SAE y todas las situaciones excepcionales que yo creo que por más que seguramente con el tiempo se va acomodar, pero creo que tenemos por ahora algún tiempo donde la presencialidad no va a ser posible. Es nuestra obligación adaptarnos a estas nuevas circunstancias. Tenemos que aprovechar todos los medios tecnológicos de información y comunicación para garantizar a estos sectores vulnerables justamente, porque son vulnerables. Son personas vulnerables, porque son pasibles o tienen la posibilidad de una herida, una herida en su cuerpo, una herida de su alma. Y es justamente la Defensoría Oficial la que tiene que sortear ese obstáculo, sortear esas barreras ¿cómo eliminar los obstáculos que existen y elevarlas a esas personas a un

nivel que puedan gozar plenamente de sus derechos fundamentales en un pie de igualdad con las restantes personas? para ello las defensorías cumplen una función importante y ya ubicándonos en el funcionamiento de la Defensoría creo que lo principal que debe tener la Defensoría además de la calidad y la asistencia técnica, deben tener un objetivo que es de contención, contener a las personas que van en situación de vulnerabilidad. Nosotros acercarnos a esas personas sorteando esas barreras, facilitándoles, comunicándoles y ampliando los horarios de atención disponiendo de teléfonos con comunicación por Internet, a pesar de eso mucha gente no tiene ese acceso; entonces con las medidas del caso y con las medidas de protección atender excepcionalmente con la distancia con el barbijo, el uso de aquellas personas que decididamente no tienen ninguna posibilidad de comunicarse por los medios tecnológicos. Se que hoy están trabajando con turnos principalmente de modo virtual, remoto con teléfonos, pero a pesar de eso habrá excepcionalmente en aquellos casos, en el caso de las audiencias donde muchas veces las personas no pueden o no saben manejar las tecnologías, estamos hablando de sectores quizás muy pobres. En esos casos considero que la excepción, por lo menos en estos momentos, es garantizar la presencialidad con las medidas de protección y las medidas sanitarias correspondientes. **Dra. Rodríguez Campos.** Le damos la palabra al doctor Luis Cossio. **Dr. Cossio.** Buen día, doctor. Recién un postulante dijo que la defensoría es una suerte de un gran estudio jurídico. Usted tiene una experiencia vasta, usted trabaja en la profesión libre sabe perfectamente que cuando un cliente va a un estudio jurídico va por temas puntuales y generalmente busca el abogado que se dedique a eso. Usted hizo una especialización en Derecho Laboral, entonces, obviamente, si hay un problema laboral voy a ir al doctor Vera, pero tal vez si hay un problema de daño o tal vez si hay un desalojo o si hay una cuestión constitucional buscaría otro tipo de abogado, pero nosotros tenemos en la defensa pública todas estas competencias en lo que es la justicia no penal. A mí me gustaría saber cuáles son las fortalezas con sinceridad, porque no todos conocemos de todo, cuáles son las fortalezas del doctor Vera, en qué materia, en qué competencias y cuáles son aquellas debilidades en donde tengo que profundizar en conocimiento? y completando esto usted va a ser cabeza en caso de ser elegido de un gran estudio jurídico; recién estábamos hablando de eso y cuando uno habla de grandes estudios jurídicos sabe que hay sistemas de organización en determinadas materias que obviamente la cabeza no

necesariamente tiene que conocer; entonces a mí me gustaría un poco para ir cerrando esto que nos diga ¿cómo piensa que sería, cómo organizaría usted esto en lo que puede tener debilidades de conocimiento. **Dr. Vera.** Doctores, en mi carrera profesional, me desempeñé principalmente en el ámbito del Derecho Privado, dicho Derecho se ve mucho y principalmente lo que es el Derecho Laboral, lo que es el Derecho de Familia en Derecho Civil. Es una gama muy amplia indudablemente y por ello tratamos a lo largo de nuestra profesión sin poder decir una especialización en cada uno de los temas, pero tratamos de abarcar la mayor cantidad posible, porque es lo que nos exige la profesión diariamente para poder desempeñarnos bien. Creo, respondiendo a su pregunta, yo tengo una visión muy especial de la defensoría. Creo que la defensoría tiene dos norte o dos objetivos, uno, no sólo es la asistencia técnico jurídica de calidad, sino también el deber de contener a las personas vulnerables que llegan a la defensoría, para ello tenemos que tener un equipo capacitado en esa defensa técnica y esa defensa jurídica de calidad debe estar acompañada por la contención que es escuchar, empatizar, ponernos al lado de esas personas, tranquilizarlas, darle la seguridad que nos vamos a ocupar muchas veces no sólo por los temas jurídicos, sino algunos con nexo donde se lo vincula o se lo puede conectar con acciones intermedias comunas, municipios. Entonces, esa es mi visión de lo que yo creo que debe ser es una defensoría. En cuanto a mis fortalezas, creo en cuanto al Derecho Laboral y al Derecho de Familia que estoy plenamente capacitado, lo ejerzo desde hace mucho tiempo, creo que en forma acorde y adecuada y quizás debilidades a pesar de que en todas las capacitaciones y en todos los cursos estamos hablando permanentemente de un control de convencionalidad y un control de constitucionalidad; quizás un poco la parte de la constitucionalidad donde es mi objetivo personal y próximo en las especialidades, es atender al Derecho Constitucional. Creo que está respondida la primera parte. En cuanto a la segunda, ¿cómo me organizaría? en base a esos dos objetivos yo le marcaba que existe un defensor, existe uno o dos defensores auxiliares, está el prosecretario, el secretario y el resto de los empleados. Yo tengo la convicción, no tengo el pensamiento de que preferentemente el personal que se desempeña en una defensoría y más que nada obviamente el defensor auxiliar debe ser profesional, pero trataría de que el personal de la defensoría sea profesional o personal no profesional con una gran experiencia en el tema, porque hay muchas personas que no son profesionales y desde la

práctica nos aportan mucho, no significa destruir a los no profesionales o a los que no tienen experiencia, sino que es necesario esas condiciones para el primer frente de la defensoría que es atender y evacuar adecuadamente las consultas. Las personas que vayan ingresando se deben ir capacitando, formándose dentro de la defensoría para que llegado el momento puedan estar en esa primera línea. Creo que se puede delegar, es imposible, no existe una constitución de la defensoría como una estructura piramidal donde hay un jefe que imparta las órdenes y los demás obedecen, por el contrario somos un elemento, una herramienta, un equipo, es un trabajo en equipo donde quizás las posiciones de los prosecretarios no tanto la de decretar expediente como en otros juzgados, sino también tratar de darles a todos una multifunción una poli función que todo se desenvuelvan, que todos sepan desenvolverse en todos los campos para que ante la ausencia o licencia de algún personal no se resiente el funcionamiento. Pero, también es cierto que cada uno es fuerte en determinados aspectos y es potenciar, inculcar, tratar de que esa persona fuerte en algún aspecto se capacite y evolucione para tratar dentro de la defensoría de tener cubiertos todos los aspectos de la gran de la amplia gama que significan los temas del Derecho Civil. Y bueno, es verdad que uno apunta a que es una defensoría, ese es el sueño de que una defensoría sea el mejor estudio de la Provincia de Tucumán, pero se diferencia de un estudio, un estudio tiene intereses particulares y una defensoría oficial tiene un servicio público, tiene la obligación de servir al justiciable y de acercar la justicia a esas personas vulnerables que tienen serias limitaciones en poder solucionar sus conflictos puntos. **Dr. Sale.** Buenos días, doctor. En primer lugar, felicitarlo por haber llegado a esta instancia, la verdad que es un mérito. Le quisiera hacer la siguiente pregunta que no es técnica, sino más bien personal. En esta época, en este momento en que la justicia está tan criticada por la sociedad, de alguna manera muy criticada digamos así por la sociedad, por los médicos, por todo el mundo ¿cuál es la razón independientemente de que usted tenga a los 48 años de edad haya decidido ingresar a una defensoría en el Poder Judicial? Es una pregunta muy personal. Si puede me la contesta y si no está bien. **Dr. Vera.** En referencia a la crítica del Poder Judicial no creo que funcione mal, no estoy de acuerdo con el mal funcionamiento del Poder Judicial. Una de las funciones principales, primordiales del Poder Judicial es pacificar a la sociedad y creo que lo cumple, porque hoy no se ven conflictos, no nos estamos matando en la calle para dar soluciones a los

conflictos. Ingresan millones de causas anualmente en los poderes judiciales federales locales y el Poder Judicial los está resolviendo creo que adecuadamente. Cuando se pone en tela de juicio el Poder Judicial, por supuestos privilegios, creo que no son tales, no existen y cuando se cuestiona determinados fallos o cosas puntuales, muchas veces se hace desde un punto de vista parcial con cierta intención o es tratar de destacar algo que quizás no está del todo correcto opacando todo lo bueno que hace el Poder Judicial en el resto de su tiempo. Mucha de su actuación creo también que en este mal concepto que tiene la sociedad es un poco alguna responsabilidad el Poder Judicial donde hay que hacer un *mea culpa* y creo que el Poder Judicial no es claro respecto a la sociedad sobre cuál es su función, cuál es su rol y hasta a veces nos arrogamos funciones o estándares que hasta no nos corresponde ¿Que le quiero decir con esto? Como decía un jurista, nadie se alegra de que exista la justicia, se alegran de que existan los médicos y no le pedimos salud, se alegran de que existan los maestros, y no le pedimos educación, pero nadie se alegra del Poder Judicial y al Poder Judicial sí le exigimos justicia y lo que hace es administrar conflictos, resolver conflictos, reconstruir hechos que han pasado y muchas veces dependen de los elementos que asumen las partes. Entonces la sociedad cree que hacemos justicia como un valor absoluto y en realidad lo que estamos haciendo es administrar conflictos y esa disociación de la sociedad con el Poder Judicial proviene de que muchas veces hay un error de comunicación, porque no llega a la comunidad, a la población las circunstancias de vida y las historias que participan en ellas; o sea, que normalmente los comunicados son por el principio de inocencia, artículo 18 de la Constitución Nacional y no es técnico y quién no lo conoce, el 90% no sabe de qué están hablando, sino muchas veces es necesario contar historias de vida que la población se ponga en el lugar de esas personas que están transitando un conflicto y eso acerca a empatizar con el Poder Judicial, ingresa la actividad de dicho poder en la órbita del interés de la sociedad y se puede llegar a armonizar. Con respecto a qué es lo que me mueve y por qué a los 48 años de edad quiero ser defensor. Yo cuando me presentaba le decía que nací y vivo actualmente en la Ciudad de Famaillá, tengo mi estudio integrado en todos los centros judiciales, también tengo un estudio jurídico acá en Capital, pero a 35 km de distancia. Comparativamente las situaciones que se nos presentan en el Interior son muy distintas de las que se nos presentan en Capital. En el Interior ingresa gente al estudio necesitada por razones de

vecindad, por razones de amistad, de referencia, de recomendaciones, con muchos conflictos con muchos problemas y hacemos de alguna manera de defensor oficial aconsejando por más que no lo tomemos el caso, porque muchas veces la extrema pobreza no permite a esta gente afrontarlos, pero uno los orienta les dice la documentación que deberían llevar a una defensoría para que no vaya sin esos papeles y vuelta luego. Ahora con la digitalización, la informatización se soluciona uno de los problemas que era el primero que uno veía desde el estudio y la gente a veces no acudía a las defensorías por el famoso diligenciamiento de los oficios de la Ley 6314 donde desde el Interior había que ir al Registro Inmobiliario que tiene la sede única en San Miguel, a Catastro, ahora eso está superado, restando solamente el oficio a la policía y los restantes se lo hace a través de la consulta del SAE. Entonces, eso es eliminar una barrera que permite el acceso y desde el estudio hemos afrontado gastos de apersonamiento por la urgencia, por la empatía, por la vocación de servicio y con el compromiso de reponer en algún momento. Entonces, creo que desde mi experiencia conociendo el funcionamiento de lo que son los sectores vulnerables del Interior, esta es una defensoría en Concepción, tengo una vocación de servicio, creo que en esta etapa de mi vida donde he transitado muchos años en la profesión que he llegado a un equilibrio y puedo aportar desde ese punto todos mis conocimientos en post de un servicio público que es la justicia en beneficio de esas personas vulnerables. **Dr. Sale.** Me gustaría hacer una pregunta más. ¿Cómo se ha sentido, pero con la verdad, acá estamos tratando de mejorar como institución y brindar este servicio a la sociedad que es muy importante, cómo se ha sentido usted tratado por el CAM al momento de rendir el examen, si usted ve algún tipo de falencia, si se ha sentido cómodo en el examen y si se siente cómodo con este sistema de entrevistas, ¿cuál es su visión que tiene de lo que estamos haciendo en el CAM y en qué podemos mejorar de acuerdo a su visión? **Dr. Vera.** Usted me hace una pregunta que en realidad tenía pensado al momento de la despedida agradecerles principalmente a ustedes como consejeros del CAM esta posibilidad que nos dan a través de esta entrevista de conocernos, de expresarnos y fundamentalmente estos procesos de selección a través de las pruebas de oposición y antecedentes que son una manera de democratizar la justicia Si se quiere esta justicia es un poder contra mayoritario y donde nos permite llegar a instancias de selección del Poder Ejecutivo que quizás en otra circunstancia no

hubiéramos podido. Yo creo que es fundamental la importancia del CAM, es muy destacable, cuando ingresamos en pandemia era todo incertidumbre de saber cómo continuamos, la verdad que la capacidad de reinventarse y adaptarse ha sido extraordinaria. Este es el primer concurso que rendimos en forma remota, no sabíamos de qué se trataba, la paciencia que nos han tenido el resto de los integrantes, de los chicos que forman el CAM a quien, por intermedio de ustedes, quiero también agradecerles. No sólo en la atención en las dudas en la parte de informática, tecnológica en la paciencia, preguntamos 10 veces lo mismo, los nervios, la inseguridad y no hay absolutamente ningún problema en evacuar esas dudas y esas consultas. Yo rendí por primera vez, es justamente esta entrevista. Yo creo que es un sistema que se adapta a las circunstancias actuales que la nueva realidad impone y en definitiva creo que más allá de eso quizás ha venido para quedarse, porque por ahí nunca el mundo retrocede, nunca vamos a volver a la misma situación, hay herramientas que han venido que las tenemos que aprovechar. Yo, en lo personal estoy muy satisfecho con el funcionamiento y me parece que es muy correcto desde todo punto de vista. **Dra. Rodríguez Campos.** Gracias, doctor. Le agradecemos su participación en la entrevista, lo saludo en nombre de todos los consejeros. Que tenga un hermoso día. En nombre del CAM quiero agradecer la mención que hizo a nuestro equipo de trabajo, la verdad que es un equipo muy comprometido con la atención a todos los postulantes Así que agradecerle en nombre de este Consejo las palabras que ha tenido con nuestro equipo del que estamos muy orgullosos. Se retira de la sala virtual de reunión el doctor Fernando Antonio Vera. **Doctor Pablo Ignacio Loandos. Entrevista.** Ingresar a la sala virtual de reunión el doctor Pablo Ignacio Loandos. **Dra. Rodríguez Campos.** Buen día, doctor. **Dr. Loandos.** Buen día a todos. **Dra. Rodríguez Campos.** Antes que nada, le doy la bienvenida en nombre de todo el Consejo. Le voy a pedir que me cuente si está solo en el lugar de donde está transmitiendo la entrevista. **Dr. Loandos.** Sí, estoy solo. **Dra. Rodríguez Campos.** Le vamos a pedir que siempre durante la entrevista en todo momento esté mirando la pantalla, le vamos a pedir también que si no entiende alguna pregunta no la repita en voz alta, sino que le pida al consejero que se la reitere. Esta entrevista se va a realizar de manera muy similar a las entrevistas presenciales, los consejeros le van a ir haciendo preguntas en el orden en que van pidiendo la palabra. También le voy a pedir que se presente ante el Consejo, nos diga

aquello que a usted le parezca oportuno traer y que le parezca importante para esta entrevista y luego vamos a empezar con la serie de preguntas. **Dr. Loandos.** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, es un gusto para mí estar acá. Mi nombre es Pablo Ignacio Loandos, tengo 38 años, estoy casado, tengo tres hijos. Al inicio de la carrera comencé viendo varios temas de lo que por ahí se ve cuando empieza el ejercicio de una profesión. En el año 2006 cuando me recibí empecé con un estudio. En el año siguiente, en el año 2007 entre a trabajar en la Secretaría General de la Gobernación, estuve seis meses aproximadamente en una oficina de Asesoría Letrada y luego pasé a la oficina de lo que sería la Secretaría General de la Gobernación, ahí veía expedientes que estaban con trámite final con proyectos de decretos para la firma. Estuve como 9 años aproximadamente, en el medio cursé una maestría en Derecho Parlamentario, ingresé al Registro de Mediadores judiciales por concurso de antecedentes y oposición y desde abril del año 2006 hasta la actualidad que estoy en la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia. Desde mis comienzos siempre me interesó el tema de poder ingresar en algún momento a estos cargos, si bien yo hice una maestría en Derecho Parlamentario, la tesis de la maestría fue del Jurado de Enjuiciamiento, de cierta forma es como que mi orientación, por así decirlo, siempre estuvo orientada en ese sentido. Así que bueno a su disposición y espero estar a la altura. **Dra. Rodríguez Campos.** ¿Cómo organizaría usted la tarea diaria, la labor diaria de la defensoría conjugando -digamos- el trabajo que tiene con el defensor, con el auxiliar de defensor, con los letrados que participan, cómo sería usted, si conoce hoy cómo está organizado el trabajo en esta defensoría o cómo la organizaría, qué impronta le daría? **Dr. Loandos.** Es una defensoría en creación, es la de la tercera Nominación, actualmente hay dos defensorías civiles y laborales que son la defensoría I y II y también está la itinerante, digamos, sí está funcionando, yo me comuniqué con las 2 defensorías, porque la verdad que hablé a los teléfonos que estaban en la página del Ministerio Pupilar y las dos me atendieron inmediatamente Así que eso quería reconocer. Bueno, ellos están funcionando que sería como una suerte de proyección lo que sería esta nueva defensoría con turnos, se están turnando, atienden cada 30 días, es la atención al público, después de los 30 días pasa la otra nominación atender 30 días. La defensoría que no está atendiendo en el turno que le toca se dedica a atender los casos que le ingresó en su turno. Entonces esta nueva creación si bien siempre la

creación de una unidad judicial repercute de manera muy positiva, de manera sistémica digamos para todos los lados, para afuera para la sociedad, para dentro para la propia unidad judicial y para los colaterales, porque digamos requiere una oxigenación y una descompresión con relación a las otras unidades, está defensoría en particular, fundamentalmente, por el sistema de turnos que tiene sumarle 30 días más a otra defensoría va hacer que las otras en lugar de atender al público en 30 días, hacen hacer 60 días a diferencia que por ahí otra organización donde tienen turnos límites como ser la Capital, por ejemplo, creo que fundamentalmente en este sistema. Con relación a lo que usted me pregunta doctora de cómo armar la estructura y organizar a la estructura con relación a los auxiliares del defensor, bueno, yo creo que al ser una creación de una defensoría esto conlleva varios desafíos, primero la realidad propia de emergencia uno va a tener que atender las causas, entonces tiene que estar simultáneamente con la atención de las causas que le lleguen y organizar al personal que si bien puede llegar a ser que se asigne, puede llegar a ser con experiencia de otras defensorías o de otros lugares va a tomar un tiempo la sinergia entre todos, porque ninguno nos vamos a conocer. Entonces esa sinergia y esa coordinación entre todos va a llevar un tiempo. Y con respecto a las tareas para asignar en principio yo hablaría mucho con las otras defensorías en principio para ir creando una base de cómo están trabajando, cuáles son sus criterios, cuáles son los últimos criterios que ha tomado el Ministerio Pupilar y lógicamente después darle una impronta propia, pero antes hay que crear una base de conocimiento para poder empezar a dar respuestas inmediatas lo más rápido posible y eso considero conveniente poder hablar mucho con las otras defensorías para ver cómo están trabajando. Y, por otro lado, el desafío de la pandemia del trabajo a distancia, que la estructuración no va a ser una estructuración, una organización estática, sino que es dinámica, porque todo el tiempo surgen nuevas normativas, surgen nuevas restricciones en las cuales lo que uno organizó ya no sirve para el próximo momento. Entonces, hay que estar organizando permanentemente. Creo que es lo que me tocó, me toca en el cargo que tengo ahora en el Boletín Oficial, porque estoy viviendo eso, las urgencias tienen que atenderse y el personal se va rotando de acuerdo a la realidad propia. Así que en el supuesto caso seguiría con esa intención. Esa sería mi respuesta, doctora. **Dr. Marquetti.** Buen día, doctor. Le pregunto en este contexto de pandemia que provoca el trabajo por la virtualidad

el proceso las audiencias prácticamente todas las hacemos de manera virtual considerando que sus clientes futuros son personas de extrema vulnerabilidad desde todos los puntos de vista, cultural, fundamentalmente gente de zonas rurales donde la conectividad no es de lo mejor, por ahí los recursos tecnológicos con los que cuenta no son los adecuados, por ahí es gente un poco intimidada si se puede decir con vergüenza para salir en la pantalla compartiendo pantalla con el magistrado, con el defensor etcétera, etcétera ¿Qué ideas podría aportar el doctor Loandos para asegurar el acceso a la justicia para que ese cliente se sienta bien, se sienta contenido espiritualmente, quienes han trabajado con esta gente por ahí no conoce la gente del interior no tiene mucho acceso a ese tipo de clientes como ya lo mencionaba un postulante anterior, uno a veces en el interior tiene esas cosas, trabaja mucho más con gente muy vulnerable? **Dr. Loandos.** En principio con relación al acceso para las personas lo que yo haría, sería primero el acceso de la manera más completa hoy entendida, nunca redundante, en tutela judicial activa lo que nos orienta es el acceso propiamente dicho, el ingreso en ese caso se da con mucha escucha activa, después hay que ver el caso particular. En los casos de familia sería una escucha activa para evitar esa revictimización, por un lado, el acceso con mucho asesoramiento digamos, o sea que hay que tomarse el tiempo que sea necesario con la situación geográfica. Bueno, ahí está funcionando el Centro de Atención Primaria Judicial en Alderetes, entonces ahí sería como geográficamente aceptar a la persona por lo que usted me dice la conectividad podría ser una solución que la gente se traslade ahí para poder generar la conectividad, poder darle el *wifi* necesario para que pueda tener acceso a las audiencias y sino en las propias defensorías generar un espacio. Eso como acceso principal, pero el acceso también es entendido en todo el proceso hasta la sentencia definitiva, incluso hasta las instancias superiores. En este caso creo que apuntaría mucho a la capacitación, porque no me serviría mucho darle un excelente acceso, le daría un excelente acceso al principio, pero si la defensoría no está muy capacitada y no está muy preparada en una audiencia de oralidad, bueno el abogado puede pasarnos por encima, digamos. Entonces, mucho acceso al comienzo, pero después se me vence un plazo, pierdo un juicio por caducidad de instancia, no le contesto a un abogado muy estudioso en una audiencia, no contestamos algo, se pierde el juicio y no tiene acceso a justicia tampoco. Hay que mantener el acceso a la justicia en todas las etapas del proceso, incluso hasta las últimas instancias. Esa sería

mi respuesta, doctor. No sé si quiere que la amplíe en algún punto. **Dra. Seguí.** Doctor, en función de esta respuesta dada del acceso a lo largo de todo el proceso, le hago una pregunta que pienso que debe ser una especie de dilema del defensor y muchas veces del letrado particular, pero con más razón del defensor, ¿cómo hacer para mantener a lo largo de los procesos la calidad en el ejercicio para que el acceso a la justicia no sea sólo esa puerta abierta donde uno le dice entre y no esto que acaba de decir cuando usted va a tener el desafío de abrir grandes puertas y luego mantener ese cúmulo y de ese cúmulo o usted va a tener que asegurar calidad, eficiencia y eficacia, cómo se siente en ese sentido con ese desafío que a mí me parece que lo marcó muy bien usted, que es el más grande y no se trata de abrir la puerta de entrada, nomás? **Dr. Loandos.** El tema de la constante capacitación de todo el personal, hacer un seguimiento personal también de los casos y en cada instancia tratar de ir preparando si es una instancia aprobatoria y preparado en el caso de las audiencias de oralidad de la Acordada 1779 que implementa todo el plan piloto de las audiencias de oralidad tanto en la preliminar, digamos, hay que ir muy preparado en la instancia, después en la producción de la prueba en la segunda audiencia también, o sea en cada etapa considerarla como un comportamiento de la capacitación y de la preparación no en la relación y en la duración del proceso que uno tiene que tener una visión desde el principio hasta el final continuará con proyección, pero sí en cada instancia un compartimento estanco, ahora viene la parte probatoria de la primera etapa de la oralidad a ver cuál es el tema. Bueno, me parece como las audiencias de producción de pruebas están todas filmadas en los casos civiles, porque esto es para los casos civiles hasta que salga el Código Procesal de Familia que es un proceso aparte, pero fundamentalmente hacer como una suerte de didáctica viendo las filmaciones que están en los archivos del Poder Judicial y de ahí estudiar y ver, acá en la abogada ha contestado tal cosa se podría haber contestado tal otra acá se podría haber planteado esto, se podría haber planteado esto otro, o sea hacer un análisis de casos en base a lo que uno pueda llegar a ver de las audiencias y aprender mucho de las grabaciones de las audiencias, digamos, eso como la etapa oral es la etapa de las pruebas si es conveniente alegar en el mismo momento, si es conveniente por escrito o si es conveniente ver en qué momento, todo eso va a ir surgiendo de la capacitación y de la casuística que uno no puede dar como experiencia. A mí me gusta jugar mucho al ajedrez, por ejemplo, y uno aprende mucho

de las partidas que juega, después cuando pierde la partida o gana es como que hay un momento de estudio, reflexionar y decir, acá podría haber hecho tal cosa, yo creo que eso podría ayudar mucho para mantener esa calidad que usted dice doctora en cada momento, ver la capacitación y prepararse mucho en la instancia previa al proceso que en ese momento está tocando. Esa sería mi respuesta doctora. **Dr. Cossio.** Buen día doctor. ¿Es su primera entrevista? **Dr. Loandos.** Es mi primer concurso y mi primera entrevista. **Dr. Cossio.** Lo felicito. Lo he escuchado y lo veo como que usted plantea el proceso como compartimento estanco, porque me ha quedado duda por eso le preguntó: ¿para usted el proceso son compartimentos estancos? **Dr. Loandos.** No, el proceso eso lo había dicho desde el tener una proyección con estrategias, como una suerte de continuidad verlo al proceso de una manera completa de principio a final con la estrategia a largo plazo con todas las instancias viendo de qué manera cada paso puede repercutir en el otro paso, no desconocer los pasos que siguen, porque la estrategia puede ser de cierta forma lo que yo hago va a repercutir en la otra instancia del proceso o no. A lo que yo me refería era a la capacitación. En el caso puntual ahora tenemos esto, nos comparecemos en esto y eso puede llevar únicamente en la instancia, pero siempre con la vista a las otras instancias también. O sea, a lo que me refería es que en cada etapa tener una reunión y una capacitación más profunda de esa instancia en particular sin perder de vista todo el proceso que lógicamente hay que tener porque es toda una suerte de actos concatenados lo que uno hace, no es un efecto dominó lo que uno hace, pero sí una reacción en cadena un efecto dominó, en cierta forma sí, pero profundizar en la instancia en que se va a estar en ese momento, profundizar y quizás profundizar significa quedarse en esa instancia quizás no, quizás puede hacer y decir planteamos esto porque puede repercutir en la etapa siguiente, pero sí darle un espacio más profundo a la distancia a la que se está actualmente. Eso sí lo considero doctor. La respuesta es sí, doctor, en el sentido que le acabo de explicar. **Dr. Cossio.** Discrepamos un poco cuando uno hace un análisis tiene que tener estrategias desde el principio, porque no es que voy a entrar a una prueba y voy a ver la prueba y si la dejo de hacer qué pasa. Tenemos que tener una estrategia, usted va a ser abogado de un grupo generalmente vulnerable donde tiene que tener una estrategia desde el inicio hasta el final del proceso, porque usted va a participar en todas las etapas, desde la demanda hasta un recurso de casación y por qué no un recurso extraordinario Yo no

entendía muy bien de lo que estaba hablando de compartimento estanco. **Dra. Seguí.** Si me permite el doctor Loandos en las dos oportunidades quizás no lo percibió doctor antes de decir que para sostener la calidad preveía una focalización con un sí de compartimento estanco, antes de eso en una oportunidad dijo que había que tener una visión del proceso de principio a fin siempre en las dos oportunidades. **Dr. Loandos.** Quizás doctora la palabra compartimento estanco no fue la mejor para poder explicar lo que quería decir, pero sí es como usted discrepa, yo estoy de acuerdo en lo que usted discrepa. Estamos de acuerdo en eso. **Dr. Cossio.** ¿Me gustaría saber, usted está en el ámbito del Poder Ejecutivo las motivaciones personales que lo llevan por así decirlo a estar en el Poder Judicial en un tema como es una defensoría y también me gustaría que me diga cuáles son aquellas ramas de la justicia no penal en donde usted es fuerte y si se considera mejor capacitado y cuáles no porque usted va a tener una competencia muy amplia para litigar en muchos fueros? **Dr. Loandos.** Con relación a la motivación, creo que es una motivación que tuve desde siempre cuando me recibí pensando que en algún momento iba a transitar esta instancia. Me encanta el trabajo en el Poder Ejecutivo que tengo, pero siempre es como que la mitad de mi corazón la tengo en el Poder Judicial, es una motivación de profundo interés en querer ingresar. Yo quizás podría usar la palabra vocación, pero no conozco bien el alcance de esa palabra, no quiero arriesgarme quizás es un límite que no conozco cuando es un profundo interés y cuando es una vocación. Tengo una vocación, pero un profundo interés en ingresar desde siempre quizás como le decía, en el año 2007 - 2008 empecé una maestría en Derecho Parlamentario, pero a la tesis la orienté hacia otra cosa, en ese sentido, en este sector, por ahí algunos cursos que hice si bien varios son de Derecho Administrativo por la función como ustedes dicen en el Poder Ejecutivo, mucho civil y comercial que también es la rama que más me gusta. Me parece que es muy rica con relación al fuero, tiene mucho de residual por eso también la motivación de este concurso para defensor civil y comercial también es como que la motivación viene desde ahí. Quizás no me vea en otra defensoría que se trate otro tema, si me puedes llegar a motivar, lógicamente, pero usted me ha preguntado en cuál de las ramas yo me siento más fuerte y puede ser en civil y comercial. También en familia por las mediaciones he tenido muchas audiencias y como es un fuero residual, también se ven, por ejemplo, cuestiones de apremios como las multas del IPLA por así decirlo, por

qué no en lo contencioso administrativo algún amparo de salud, por qué, no y todo lo demás que sea residual, todo lo que no se ha atribuido alguna competencia material de otro, iría para esta defensoría. Eso es con respecto a la pregunta de la motivación. Con respecto a la segunda pregunta que me hizo con relación a dónde me siento más fuerte, creo que me siento más fuerte en el área de civil y comercial común. **Dra. Rodríguez Campos.** Gracias, doctor. Le agradecemos su participación en la entrevista, lo saludo en nombre de todos los consejeros. Que tenga un hermoso día. Se retira de la sala virtual de reunión el doctor Pablo Ignacio Loandos. **Doctor Sergio Eusebio Holgado. Entrevista.** Ingresa a la sala virtual de reunión, el doctor Sergio Eusebio Holgado. **Dra. Rodríguez Campos.** Buen día, doctor. **Dr. Holgado.** Buen día a todos. **Dra. Rodríguez Campos.** Antes que nada, le doy la bienvenida en nombre de todo el Consejo. Le voy a pedir que me cuente si está solo en el lugar de donde está transmitiendo la entrevista. **Dr. Holgado.** Sí, estoy solo. **Dra. Rodríguez Campos.** Le vamos a pedir que siempre durante la entrevista en todo momento esté mirando la pantalla, le vamos a pedir también que si no entiende alguna pregunta no la repita en voz alta, sino que le pida al consejero que se la reitere. Esta entrevista se va a realizar de manera muy similar a las entrevistas presenciales, los consejeros le van a ir haciendo preguntas en el orden en que van pidiendo la palabra. También le voy a pedir que se presente ante el Consejo, nos diga aquello que a usted le parezca oportuno traer y que le parezca importante para esta entrevista y luego vamos a empezar con la serie de preguntas. **Dr. Holgado.** Mi nombre es Sergio Eusebio Holgado, tengo 59 años, treinta y pico de años en ejercicio de la profesión. He ejercido la profesión desde que me he recibido, nunca he tenido un cargo judicial, sí he tenido cargos en la administración pública, estuve de asesor del Ersept, estuve en la Municipalidad de Trancas y de asesor en el Concejo Deliberante de Famaillá. Ejerczo la docencia desde hace más de 25 años. Este año no está en los antecedentes, he sido designado también en la Facultad de Derecho, estoy en la Facultad de Ciencias Económicas hace veintitantos años. Tengo un estudio particular y lo que por mi parte puedo aportar al cargo que se concursa es la experiencia al haber estado al frente de un estudio particular, conocer realmente el manejo del estudio y conocer lo que es asesoramiento del que viene buscando justicia. Con los años de profesión he visto y con todo respeto lo digo, porque también respeto el enorme volumen que tiene la defensoría, humildemente, creo que muchas veces no han

sido defendidas las personas que acceden a la defensoría, de modo que me parece que yo puedo brindar, que los métodos que tengo de seguimiento de los juicios, de asesoramiento de la gente que trabaja conmigo, lo que yo puedo aportar al grupo de trabajo que tenga con el que me toque actuar, creo que voy a lograr humildemente lo digo, una mejor calidad del servicio para aquellos que no puedan acceder a un abogado particular. Me parece que todas las ideas que ya las tengo plasmadas en mi estudio, que ya las he venido haciendo, son ideas que van a ser útiles para que no ocurran las desgraciadas caducidades de instancias que he visto que le pasan un sistema que no puede ocurrir una caducidad, un sistema donde personalmente voy a ver qué pasa cuando pasan 15 días y no se mueve un expediente y no se mueve ya por falta de decreto desde el juzgado por falta de presentación de la defensoría. Ahondar en esto creo que no hace falta. Tengo tantos años de profesión particular que creo, ya lo vengo diciendo hace un tiempo que tengo que devolverle a la comunidad lo que la comunidad me ha dado. Yo me he recibido en la Facultad de Derecho hice todos los cursos que tengo de posgrado en la Facultad de Derecho y casi todos gratuitos por lo menos en la carrera, lo demás con los valores exigüos que uno paga. Me parece que uno tiene que devolverle a la sociedad y yo creo que es mi momento de devolverle a la sociedad por eso me he presentado. Estoy a disposición de lo que ustedes quieran preguntar. **Dra. Rodríguez Campos.** El Ministerio Pupilar y de la Defensa en ejercicio de las facultades del artículo 160 de la Ley Orgánica de Tribunales dispuso mediante resolución criterios subjetivos para la intervención de la defensa pública ¿Mi pregunta es si usted los conoce, qué opinión le merece en relación a los criterios objetivos que están en la Ley 6314, que es la aplicación para la intervención de la defensa en el concepto de vulnerabilidad; y en caso que no conozca lo dictado por la resolución qué opinión le merece con la posibilidad de establecer criterios subjetivos además de los objetivos de la ley que hemos mencionado? **Dr. Holgado.** Conozco los criterios objetivos establecidos por ley con la resolución interna que ha dictado el Ministerio de la Defensa. Hoy no los conozco, porque no me resultó necesario conocerlos porque creo también que no resulta prudente antes de ejercer el cargo. Me parece a mí que en cuanto a los criterios subjetivos también lo digo con mucha humildad, el defensor oficial lo mismo que un juez de primera instancia, debe tener su propio criterio, puede seguir las líneas por supuesto de jurisprudencia establecida por las cámaras, por supuesto

por la Corte, puede seguir la línea establecida por el ministro de la Defensa, pero estoy convencido que debe actuar de acuerdo a sus propias convicciones personales en el caso que le corresponda actuar. De hecho, en caso de acceder voy a ver todo el espectro que exista, pero sin que ello implique no ser la autoridad, estoy convencido de que cada defensor tiene que actuar de acuerdo a sus convicciones personales. Es lo que yo pienso.

Dra. Rodríguez Campos. Doctor, muy bien, está contestada su pregunta lo importante para nosotros es su opinión y es lo que queremos conocer. Así que muchas gracias por su respuesta. Tiene la palabra la doctora Malvina Seguí. **Dra. Seguí.** La doctora Rodríguez Campos se refirió al hecho de que estando establecidos por ley criterios objetivos que están vinculados a los económicos como es la Ley Orgánica, la pobreza de solemnidad como es el beneficio de litigar sin gastos, sus pautas cuantitativas de límites aplicadas luego o interpretadas luego por acordadas de \$30.000 de ingresos, \$300.000 de patrimonio, si esas normas van a privilegiar lo cuantitativo, lo objetivo, lo patrimonial cuando las reglas de Brasilia tienen una definición amplia de vulnerabilidad y ahí hay una norma que menciona la doctora, donde aparece el Ministerio Público que intenta acomodarse a esas reglas de Brasilia dando posibilidades de meritar razones objetivas y razones subjetivas, pero quizás no sea estrictamente esa la palabra más técnica. Entonces le parece a usted a que el defensor que va a tener en cuenta lo normativo al considerar la vulnerabilidad, me pareció entender eso. Hay un caso que se hizo famoso, que fue de aquella señora que fue víctima de femicidio en un country, *Martindale*, el primero de los dos femicidios en ese country, que falleció víctima de su marido, de apellido Farré. Esta señora había querido ingresar a la Defensa Pública de la Nación y no había podido, porque tenía bienes. En ese caso, ¿usted cree, se siente en condiciones de resolver un caso como ese, una mujer sometida a violencia económica? ¿Cómo resolvería usted el acceso a la Justicia de esa persona? **Dr. Holgado.** Le doy mi criterio. Creo que justamente el Defensor o quien accede al cargo tiene que tener la amplitud de criterio para conocer lo que es verdaderamente la vulnerabilidad. Si yo no me ajusto a la fría letra de la ley y supongamos que a esta señora le ha puesto un departamento en Rosario o en Buenos Aires o en donde sea; entonces esta señora supera, porque tiene un departamento valuado en \$ 700.000, pero la señora no tiene la administración del departamento, ni acceso; esta señora, incluso, está sufriendo una violencia económica porque lo tiene a su nombre y,

tal vez, ni conocía que lo tenía a su nombre. Esta señora puede tener un auto y solo puede usarlo al auto cuando la pareja se lo quiere dar y cuando no quiere, no se lo da; y no le da ni la plata para que pague la nafta del auto. Yo creo que uno, por eso le digo, según mi criterio, tiene que tener la convicción personal para decir “este es un vulnerable que merece que yo, en esta situación particular pueda analizarlo y decir, me aboco a la defensa de esta persona en tanto es vulnerable a pesar de que objetivamente pueda tener más de \$ 30.000 de ingresos”. Aunque el tema del análisis de los ingresos es un poquito más difícil que con el tema del patrimonio, porque con el tema del patrimonio es muy fácil que lo supere, pero no tiene una capacidad de manejo; entonces, es una vulnerable. Si yo le digo: “Usted solo puede recurrir a un abogado particular”, yo le estoy denegando el acceso a la Justicia y, personalmente, lo que menos quiero es que alguien no tenga el acceso a la Justicia; porque los que buscamos acceder al Poder Judicial, de una u otra manera somos los que estamos convencidos de que tenemos la obligación de buscar el derecho, de buscar la justicia. Y la justicia solo se logra si analizamos principios. Robert Alexy nos está hablando que nosotros tenemos que buscar un poquito más los principios del Derecho que las normas del Derecho, tenemos que ir hacia los principios. Y si hay una norma que se contraponga a los principios, tenemos que hacer valer los principios. Eso da para mucho más, pero creo haber contestado lo que usted me preguntaba. **Dra. Seguí.** Sí, doctor, totalmente. **Dra. Rodríguez Campos.** Le damos la palabra al doctor Luis Marquetti. **Dr. Marquetti.** Escuchaba atentamente su presentación y advertía su trayectoria profesional, los años en ejercicio de la abogacía y a mí también me consta que tiene una larga participación en los concursos del Consejo de la Magistratura, en donde recuerdo haber compartido con usted algunos exámenes en Laboral. Desde muchos años viene usted participando. En ese sentido ha participado de distintos CAM, con distintas integraciones. El primer CAM en el que usted participó de un concurso es muy distinto a este; es decir, las normativas son distintas. En este último año el Reglamento Interno ha sufrido muchísimas modificaciones, producto de la pandemia, fundamentalmente. Usted ha conocido muchos empleados del Consejo de la Magistratura, ha tenido contacto con muchos; se ha inscripto en distintos concursos, la documentación, etcétera, etcétera. Mi pregunta es, ¿qué opinión le merece el funcionamiento del CAM? O sea, ¿cuáles son sus críticas, ¿cuáles son las cosas que eventualmente deberían mejorarse? Esa es mi pregunta.

Dr. Holgado. Me sonrío, porque es la pregunta más difícil. Pero usted sabe, doctor Marquetti que tengo un defecto -no sé si es defecto o es una característica- que soy muy sincero. **Dr. Marquetti.** Perdón, para mí no es un defecto, sino al contrario, es una virtud que la persona diga lo que piensa y lo que siente. Así que valoramos la respuesta en sí, lo que usted piense. **Dr. Holgado.** Gracias. Usted sabe que yo digo lo que pienso y actúo como digo y como pienso. Creo que el CAM ha mejorado muchísimo; no mucho, muchísimo, con el transcurso del tiempo. Ha ido mejorando en muchas pautas, en muchas situaciones. Creo que todavía puede mejorar un poco más. Y me voy a atrever a ir un poquito más de lo que usted ha dicho. Mi humilde opinión, de alguien que ha salido dos veces tercero y 12 veces cuarto, le puedo decir que el cuello de botella del problema del CAM está en los jurados y que los jurados logren una uniformidad de criterio a la hora de la valoración. Y, humildemente, creo que no debería haber dos casos, sino un caso a resolver. Con tantos años de profesión yo le digo: yo no creo que se haga una sentencia en tres horas. Yo no hago una demanda en tres horas. Por supuesto, no le estoy hablando de la demanda de un cobro de un cheque o un pagaré, sino de una demanda de daños y perjuicios; estoy hablando del asesoramiento sobre un tema más complejo. Entonces. Creo que el escaso tiempo -que tal vez no puede ser más, porque también la persona se agota- ese escaso tiempo, la complejidad y falta de uniformidad de criterios de los jurados, son los que atentan contra un resultado más certero de la persona idónea para ocupar el cargo. Es lo que a mí me parece. Ahora, debo ser sincero que yo voy notando que el CAM ha mejorado mucho, porque están siendo más específicos algunos jurados. Yo lo noto. Y en esto insisto -y ustedes saben que yo digo la verdad por convicción- es la segunda vez que me toca participar con esta integración del CAM y observo mejor dirección en las preguntas en esta entrevista. Veo que se palpita mejor buscar quién es la persona idónea. Veo mejor dirección en las preguntas. No sé si me hago entender. Esto es lo que a mi parecer puedo decirle. **Dr. Marquetti.** Contestada, doctor. **Dra. Rodríguez Campos.** Le damos la palabra el doctor Luis Cossio. **Dr. Cossio.** Ahora me resulta extraño que usted diga que solamente un solo caso, cuando usted mismo lo ha dicho, tiene ternas y un montón de concursos en donde le ha ido muy bien resolviendo dos casos en tres horas; y no solamente sentencias, sino también haciendo demandas y cosas por la Defensoría. A ver, ¿por qué uno solo, si a usted le va bien con los dos? **Dr. Holgado.** Tengo que hablar

con la sinceridad, doctor Cossio. Yo podría decidir un caso muchísimo mejor si tuviera más tiempo; porque ese caso que yo lo hice en dos horas y media o tres horas, o máximo de tres horas y media, si tuviera seis horas tal vez a usted le gustaría más leerlo. Tal vez, yo podría entrar un poquito más en principios del Derecho, podría pensar un poquito más la jurisprudencia que nunca me acuerdo -le aclaro- los nombres de los fallos, porque no tengo esa memoria prodigiosa que tienen algunos de decir “el fallo tal o el fallo cual”; salvo, por supuesto, estamos hablando de juicios históricos o *leading cases*. Pero creo que yo podría ofrecer mucho más teniendo más tiempo. Es mi opinión. Es decir, yo tengo más para dar que lo que yo puedo dar en tres horas. Al menos yo. **Dr. Cossio.** Vamos a seguir apelando a su sinceridad, entonces, un abogado de amplia trayectoria y vasta experiencia. Me gustaría que me diga, en caso de acceder a un cargo como Defensor, ¿cómo cree que se tienen que organizar las defensorías? ¿Cree que están bien así como están, cree que hay que modificar alguna cosa? Así como está criticando al CAM, critiquemos un poco a las defensorías, a ver qué opinión tiene de eso. Y una pregunta que le estoy haciendo a los postulantes, ¿qué considera usted, porque acá sería Defensor de la justicia no penal, de un fuero amplio, en qué competencias se considera usted más fuerte? Yo sé que usted tiene ternas en civil, pero usted también se ha postulado para laboral. ¿Cuáles cree usted que son sus fortalezas? ¿Y por qué no, reconocer alguna debilidad con respecto al conocimiento en algún fuero? **Dr. Holgado.** Le respondo la primera pregunta. Creo que lo que yo modificaría en el sistema o por lo menos en cómo yo trataría de llevar esta Defensoría, es con un sistema de fichas; voy a ser muy específico para no hablar en el aire, no hablar solo de postulados, sino de cosas concretas. Yo tengo un sistema de seguimiento a través de fichas, que pueden ser -no sé la estructura tecnológica que podrá tener la Defensoría o si no tendrá estructura tecnológica como para llevar fichas- porque yo entiendo que los juicios se deben llevar no solamente en el juicio, sino que debe llevarse una especie de resumen en una ficha. En esta ficha a mí me salta cuándo alguien, pasan siete, nueve, quince días; me saltan las fechas, me saltan los vencimientos, los términos probatorios y a mí -a cargo de la Defensoría- me permite ver quién de las personas que están encargadas de llevar cada uno de los juicios, hace un mejor seguimiento o un seguimiento adecuado de cada una de las causas que se les ha dado para continuarlas, para seguirlas. Por otro lado, creo que también debe haber -que no lo hay o

por lo menos yo no lo he observado- creo que tiene que haber un sistema de rotación de causas para que no sea solamente Juan, Pedro o Diego, que Juan siempre lleve el juicio tal, Pedro lleve siempre el juicio tal otro, y diego tal otro; porque si Pedro se me enferma, no tengo quién lo lleve al juicio y cuando viene Lucía a atender el caso de Pedro, no sabe qué es lo que está haciendo Pedro. Creo que no hay nadie indispensable. Yo no lo soy ni lo es un secretario, ni un prosecretario, ni un oficial mayor ni nadie. Entonces, hay que prever un sistema de rotación donde todos sepan cómo se llevan los juicios, cómo se va a actuar ante una situación de denuncia de violencia, o ante una situación de usurpación, etcétera. También creo que hay que fijarles pautas claras a los empleados. Por ejemplo, me llega alguien con una denuncia de violencia, clarito cuál es el camino. Se lo dirige directamente hacia la OVD, se le indica "esto" directamente dentro de las dos horas que se ha presentado la persona; esto otro dentro de las tres horas; se le hace el seguimiento, no se la deja sola a la persona parada en la puerta de la OVD. Estoy diciendo cualquier cosa, porque es muy amplio el campo. Es mi opinión. Por supuesto que también soy muy amplio para escuchar y sentarme en la Oficina: "A ver, díganme qué es lo que ustedes creen, qué es lo que me pueden aportar ustedes" y que me digan: "Doctor, el problema que tenemos aquí es que nos faltan papeles; o que no puede ser que fulano llegue siempre tarde los días viernes". Que cada cual me exponga, cosa que veamos y que tratemos de tener una interacción y una retroalimentación con los empleados para todos juntos sacar adelante la oficina de la Defensoría. Cierro ese capítulo y voy a la segunda pregunta suya. ¿Cuáles son mis debilidades? Usted sabe, doctor, que derecho civil y comercial lo hice muchísimos años; me siento tranquilo en esto y me siento muy tranquilo en familia y sucesiones, que hice muchísimo. Justamente, usted nombraba mis actuaciones en el fuero laboral, que es lo que más hice. Si usted me pregunta qué es lo débil mío, mi debilidad es el fuero laboral, doctor, a pesar de que me haya visto en 500 causas; y cuando digo 500 no lo digo en un número figurado, sino real y que si pido a alguien que las revise, estoy seguro que he tenido más de 500 causas laborales. Pero siento que es el fuero donde yo, personalmente, tengo debilidades. ¿Por qué tengo debilidades? Porque el fuero laboral exige mucho el seguimiento de muchos convenios colectivos específicos, muchas resoluciones, muchos pagos a cuenta, muchos pagos de \$ 10.000 en diciembre de 2020; muchas resoluciones en cuanto a la valoración. Por ejemplo, la determinación de una

rotura de menisco sale siempre un 5% si es que queda bien o un 10% si queda mal. Es decir, es tan grande el espectro de lo que uno tiene que estar constantemente actualizándose, que mi debilidad para este fuero, entiendo que es lo laboral. Con la misma sinceridad que usted me pedía, se lo digo. **Dr. Cossio.** Muchísimas gracias, doctor. **Dra. Rodríguez Campos.** Con esta pregunta, doctor Holgado, damos por finalizada la entrevista. Le agradecemos su presencia ante este Consejo en el día de hoy. Le reiteramos las felicitaciones y le deseamos un buen día, doctor. **Dr. Holgado.** Muchas gracias y que tengan un buen día. Se retira de la sala virtual de reunión el doctor Sergio E. Holgado. **Doctor Cristian Alfredo Calderón Valdez. Entrevista.** Ingresamos a la sala virtual de reunión el doctor Cristian A. Calderón Valdez. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenos días, doctor. ¿Cómo está usted? **Dr. Calderón Valdez.** Buenos días, un poco nervioso. Esta es mi primera entrevista. Es algo nuevo. Con los compañeros que estábamos hace rato en la otra sala, de alguna manera nos hemos acompañado. **Dra. Rodríguez Campos.** Primero, le tengo que preguntar si se encuentra solo en el lugar desde donde está realizando la entrevista. **Dr. Calderón Valdez.** Sí. **Dra. Rodríguez Campos.** También le cuento que el Reglamento me dice que yo le recomiendo que todo el tiempo que dure la entrevista mire hacia la cámara, que no mire hacia los costados y que si no entiende alguna pregunta, que no la repita en voz alta, sino que le pida al Consejero que se la vuelva a formular. También le voy a contar, doctor, que esta entrevista se estructura de la siguiente manera: comienza con su presentación, estos son los minutos en los que usted nos puede contar todo lo que a usted le parezca importante traer a este concurso, aquello que para usted sea valorable decirnos en esta instancia del concurso. Después de ello, los consejeros le van a hacer las presuntas que crean correspondientes. Así que, doctor, habiéndole dado la bienvenida, siéntase tranquilo y cuéntenos todo lo que a usted le parezca importante que nosotros estamos para escucharlo muy atentamente. **Dr. Calderón Valdez.** Buenos días a todos, ya estamos a mediodía. Me llamo Cristian Alfredo Calderón Valdez. Soy casado, tengo 44 años. Hace seis días he cumplido siete años de matrimonio; tengo dos hijos, mi hija Alfonsina de dos años y un mes; y mi hijo Faustino, que tiene siete meses. Yo soy Secretario judicial, trabajo en el Poder Judicial desde el año 1999. Yo ingresé al Poder como ayudante judicial y fui desempeñando todas las funciones que están dentro del Juzgado. Siempre estuve en el Juzgado Civil y Comercial. Trabajando en el Poder Judicial

me recibí, en un primer momento, de procurador. Eso me permitió, luego, a que me ascendieran a Prosecretario. Con el paso del tiempo, en un momento dejé de estudiar, luego volví a retomar los estudios. Me recibí de abogado y desde el año 2017 soy Secretario Judicial. Cuando uno se desempeña en un juzgado, uno entra con las expectativas propias de poder cumplir ciertas metas. Tuve la suerte de ingresar al Poder y se me dio la oportunidad de poderme desarrollar, aprovechando las distintas oportunidades que se me iban presentando de formarme como persona. Bueno, en algún momento uno llega a la conclusión de que uno está en situación de poder desarrollar nuevas actividades, mayores responsabilidades. Justo, este tipo de concursos a uno le da esa posibilidad de poder demostrar que está preparado, que de alguna manera ha hecho las cosas para tener oportunidad. Este es mi primer concurso y estoy con ustedes. Les pido disculpas, porque es muy *shockeante*, porque si bien veo cinco caras, veo un montón de consejeros que me están viendo, más allá de saber que esto está filmado. Así que a lo largo de este tiempo de alguna manera he tratado de sobreponerme a las distintas adversidades. Y justamente este cargo para el que uno concursa, me permite devolver lo que la vida de alguna manera a mí me ha dado: la oportunidad de avanzar, en mi caso de sin ser abogado ni nada. Yo vengo de un barrio. **Dra. Seguí.** Doctor, le hago una interrupción si la señora Presidenta me concede el uso de la palabra. **Dra. Rodríguez Campos.** Sí, adelante doctora Seguí. **Dra. Seguí.** Doctor, casi todos hemos pasado por grandes desafíos, como es el estar expuestos en una entrevista de este tipo. Aunque usted no lo crea, yo que soy una persona que ha hablado mucho en público, cuando tuve mi entrevista para magistrada, también en Concepción, tuve un momento de gran emoción y eso que he hablado en parlamentos. Así que es muy comprensible. Nosotros entendemos el momento que usted vive. Tómese su tiempo y piense una cosa: si usted está quinto, doctor, es porque lo merece. Esa es una gran distinción que ojalá lo aliente, que se recupere y tenga la entrevista que usted se merece. Está aquí porque se lo merece y estamos para escucharlo, en el tiempo que le lleve recuperarse. Todos hemos pasado por esto. Le aseguro que para mí fue muy *shockeante*, con toda la experiencia que llevo. Pero está porque se lo merece. **Dra. Rodríguez Campos.** Así es, doctor. Además, como bien dice la doctora Seguí, es un momento al que todos llegan muy nerviosos. Siéntase tranquilo, no se sienta intimidado por nuestra presencia; todo lo contrario, nosotros

estamos acá porque usted lo merece, usted ha llegado a esta instancia y nosotros estamos acá para escucharlo. Así que disfrute de este momento, que es suyo absolutamente. ¿Usted, doctor Marquetti, también quería decir algo? **Dr. Marquetti.** Bueno, simplemente acotar algo. Estoy viendo la planilla de los exámenes y la verdad es que el puntaje del doctor Calderón Valdez es excelente, de 51 puntos. Es lógico que por ahí tenga algún nerviosismo, que es normal, es la primera vez. Y como decía la doctora Seguí, todos hemos pasado por esta circunstancia y los nervios por ahí nos juegan una mala pasada. Pero no tengo dudas que el doctor va a hacer una excelente entrevista. Con el doctor Vals lo conocemos, como abogados del Sur, lo conocemos como persona, la responsabilidad y el empeño que pone. La verdad que es un Secretario de lujo en Concepción; uno que tiene cerca de los 30 años de servicio y de haber pasillado tanto en Tribunales, uno sabe quién es quién y no tengo la más mínima duda que el doctor tiene futuro en esto. En algún momento se le va a dar, puede ser ahora, puede ser más adelante, pero tranquilo, doctor. **Dra. Seguí.** El doctor tiene puntaje seguro; tiene 51 puntos, es el segundo puntaje en la prueba de oposición, así que se lo merece ampliamente. Siéntase tranquilo con nosotros. **Dr. Calderón Valdez.** Les agradezco. Como les decía, este cargo a uno le da la oportunidad de poder. Los doctores que me conocen, hace 22 años que trabajo en el Poder Judicial. Vengo de atender el mostrador y mi carrera fue lenta, pero constante y hoy me encuentro con esta posibilidad y ese golpe de suerte que yo he tenido, de entrar a trabajar que me ha dado la posibilidad de desarrollarme, de poder devolver. Uno puede llamar, siempre digo “Dios te dará el doble” o la vida te va a devolver, llámele *karma* o como uno le quiera llamar. En ese sentido, que vengo de un barrio muy humilde de Concepción y este cargo me da la oportunidad de poder devolver algo. Conozco a la gente que va a la Defensoría; las conozco con nombre y apellido. Y bueno, a lo largo de todo lo que hace a mi carrera judicial hoy se me presenta -como lo dije reiteradas veces- esta nueva oportunidad, que es un cargo que a uno lo pone en contacto con personas que uno conoce, con personas que uno ve casi todos los días. Yo soy nacido y criado aquí, en Concepción. El juzgado en el que trabajo, también me ha dado la oportunidad de tener, aparte de los vecinos de mi barrio, también aquellos que van por una u otra razón, cuando van a los Tribunales, con esta nueva modalidad, con esta nueva realidad que es la virtualidad, que la cuestión presencial de alguna manera se deja de lado para poder

cumplir con los protocolos. Pero bueno, entiendo que estoy aquí y le agradezco que me tengan en cuenta, que me digan que estoy por merecimientos. Y para el caso de la Defensoría, ¿qué es lo que podría aportar?, sería la experiencia que tengo en estos 22 años dentro del Poder Judicial, la preparación que me ha llevado a estar hasta donde estoy y las experiencias de mis propias vivencias, lo que a mí me ha costado llegar acá. Si hoy estoy en el mostrador del Juzgado, tranquilamente podría ser la persona que está del otro lado, ese que viene representado por el Defensor Oficial. Solamente tuve un golpe de suerte, entré a trabajar y me dio la oportunidad de progresar. Hoy mi realidad es distinta a la que he tenido, por eso entiendo que son los ciclos y cómo uno se prepara para asumir nuevas obligaciones. Eso es lo que puedo decir de mí. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, yo discrepo con lo de “golpe de suerte” un poquito, no sé qué opinarán los demás consejeros. Escucho su historia y es una historia de superación permanente, de constante búsqueda de un poco más y esto también es testimonio de esta línea de vida que viene sosteniendo conforme a lo que nos viene comentando. Lo felicito por eso y ojalá que siga así, que continúe con los logros, como los va teniendo hasta ahora. Mi pregunta tiene que ver con su experiencia. Usted está en el Poder Judicial desde el inicio, desde el mostrador ha hecho su carrera y hoy lo encontramos rindiendo este concurso. Yo quisiera apelar a su experiencia, en caso de acceder a la Defensoría, consultarle cómo organizaría usted la oficina, cómo se organizaría con el personal que tiene a cargo, con el auxiliar de Defensor. Cuéntenos cómo se imagina que sería la organización diaria de esta Oficina. **Dr. Calderón Valdez.** Bueno, uno en su propio trabajo, de los años que tengo como funcionario, uno forma su equipo de trabajo. ¿Cómo diagramaría yo a la Defensoría Oficial? La diagramaría sobre tres pilares: primero, con una visión amplia, con toda la temática que tiene que ver con la igualdad de género, tomando como base lo que serían las 100 reglas de Brasilia. Y lo que uno sí exigiría, de alguna manera, al *staff* completo de la Defensoría, es que tienen que tener conciencia de que las personas que van a la Defensoría son personas de escasos recursos, son personas vulnerables, personas para las que es la única opción; más allá de que en el Colegio de Abogados hay un consultorio gratuito y el trabajo de muchos abogados altruistas, siempre dan a lo que ellos llaman “el amor de pobre”. Para ellos es, en muchas situaciones, que yo las he vivenciado en juicios, por ejemplo, tan simples como la inscripción de una partida de defunción, que a uno le

ve y nos dan las gracias. Cuando yo he comenzado, también uno desconoce, pero cuando uno ya está avezado en la cuestión. Tiene que tener conciencia que para esa persona no hay otro, no hay alguien más. Ellos llevan un problema que para ellos es la última opción. Significa jugarse el todo por el todo. Yo conozco de la gente, primero, porque lo he vivenciado; y luego, en algún momento, cuando uno va a Concepción hay una escuelita que cuando pasa por la vieja traza de la ruta 38 por el río Gastona, es una ruta muy chiquita que en su momento a la par había construcciones que se iba a hacer un motel transitorio que por la escuelita no se hizo. A esa escuela van chicos que viven en el barrio “San Roque”, que se conoce “la Ribera del Río”, y de algunas zonas cercanas que está cruzando el río; y también de un barrio que se llama “Barrio Sarmiento”. Yo me crié en ese barrio y fui a esa escuela así que cuando digo “personas vulnerables” para mí tienen nombre y apellido, yo los conozco, estuve con ellos, sé lo que buscan y lo que necesitan, porque en algún momento -de hecho hasta el día de hoy- tengo amigos de la facultad y amigos del barrio, y está el que es panadero, el que vende bollos, el que hace escobas. Una cosa es cuando uno tiene el concepto de “vulnerable” y es una cuestión abstracta, es verlo del otro lado del vidrio; y otra cosa es cuando uno lo vivencia, cuando uno interactúa. Entonces, eso sí, el *staff* tiene que tener esa conciencia de que para esa persona uno puede ser lo último: ser “el doctor que a mí me defiende”, “ellos son los mejores”, porque ellos no tienen la oportunidad de ir y de buscar un abogado particular. Entonces, esa visión luego se va a ver reflejado también en otros pilares. En uno es una capacitación constante, porque uno tiene que estar preparado para cuestiones que se pueden presentar. Cuando uno se está capacitando constantemente ante el caso que va a entrar, va a encontrar la forma. Mire, yo tenía un profesor de Derecho que me decía: “el Derecho siempre va por detrás del hombre, porque el hombre es una fuente inagotable de nuevas relaciones jurídicas y el Derecho va por detrás en una carrera sin final, como el dibujito del Correcaminos; el Coyote nunca lo va a poder alcanzar al Correcaminos”. Aun nosotros, que somos codificadores, que el legislador trata con la norma de aprehender la mayor cantidad de situaciones posibles, constantemente el hombre crea nuevas situaciones y eso a uno lo tiene que tener preparado. Cuando entra en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial, un 5 de agosto de 2015, habrán pasado cinco días y se hablaba de la constitucionalización del Derecho y todo. Y si uno le pregunta a un juez dice: “Cuando

explico el Derecho, está la Constitución”, y tiene razón, se lo ve en los fallos de primera, segunda y de la Corte; de hecho el mismo Código es resultado de toda esta evolución jurisprudencial”. Ahora, si le pregunta a un abogado, le dice: “Sí, yo lo aplico cuando presento la demanda, cuando contesto la demanda, el debido proceso, el derecho a la defensa”. ¿Pero dónde se ve? En el hombre de a pie. ¿Y por qué digo que uno tiene que estar capacitado? Entró en vigencia un 5 de agosto y esto debe haber sido cinco días después. En ese momento el juzgado donde yo prestaba servicios estaba en el Palacio de Tribunales en Concepción y yo tenía que ir a la Secretaría Administrativa llevando unos papeles. Cuando bajo, encuentro a un paisano conocido. Ahí estaba dispuesto de modo tal que para un lado era familia y para la otra ala de la estructura del Poder Judicial están las fiscalías; entonces, digo: “Seguramente tiene algún problema de Familia o un problema Penal”. Entonces, le pregunto qué hacía ahí y me dice: “Mirá, has visto el derecho del niño a ser oído”. Le digo que sí, uno había ido a ciertas conferencias. Y sigue: “Mirá, anoche ha llegado mi hija con dos valijas y me dijo que quiere vivir conmigo”. En ese tiempo la determinación, hoy a medida que va avanzando el Código, que se van presentando los casos. Este muchacho estaba separado de la madre y quería hablar con la jueza el lunes o martes. Y me dijo: “Por eso hoy estoy acá”. Bueno, eso me muestra cómo uno tiene que estar preparado para estas situaciones, con buen tino. Yo he estado en ambas defensorías, en su momento he estado en la Primera y en la Segunda Nominación de Concepción. Y el Defensor de Menores tuvo la audiencia con la menor y, luego, el juez tuvo la audiencia con la chica y ella decidió. De alguna manera se había respetado y se había podido concretar ese derecho del niño a ser oído; pero todos los casos que pueden parecer normales, pero que uno tiene que estar preparado ante la situación. Imagínese, ya cambió toda la modalidad, ya no se habla de tenencia, régimen comunicacional, responsabilidad parental, un montón de nuevos conceptos; y uno tiene que estar preparado para ello. Por eso, entiendo que otro de los pilares es la capacitación. Y el último de los pilares es la organización, para así poder maximizar los recursos que tenga la Defensoría a partir de la organización interna. Esta es una defensoría de creación, entonces es una defensoría a la que se le va a asignar nuevos funcionarios, nuevos empleados, el papel que hoy tiene el ayudante del Defensor. En algún momento yo me entrevisté con uno de los defensores oficiales para preguntarle cómo tenían estructurada la Defensoría y él me

explicaba que la estructura de la Defensoría tenía al Titular, al ayudante del Defensor, el Secretario, el Prosecretario, cinco empleados y una ordenanza; eso en un período de normalidad. Hoy, con la pandemia, muchas de las cosas que “eran” normales hoy van a ser de una nueva normalidad; entonces, me decía que siempre tenía que haber un funcionario y que había un intercambio de empleados, para que no ocupen el mismo espacio. La organización interna lleva a que uno maximice los recursos que tiene y eso se puede ver en la parte externa. Las herramientas que tiene la Defensoría en esto que es el litigio en sí, las distintas áreas interdisciplinarias que es la Corte, a través del cuerpo de Psicólogos, el asistente social, como así también el equipo interdisciplinario que tiene el Ministerio de la Defensa; uno echa mano a esas herramientas para lograr en el litigio la igualdad de las partes, que es la igualdad de las herramientas que tienen para librar el buen combate, el litigio. Y en ese sentido, esa organización interna y a la vez la utilización de esas herramientas interdisciplinarias tratan de alguna manera de darle cierta igualdad al sistema. También, lo que tiene que ver en la organización son los días de turno, porque dentro de las personas vulnerables hay personas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad. No es lo mismo un adulto mayor o un niño o una persona sobre la cual se ha ejercido violencia a que dentro de los vulnerables vengan con una cuestión patrimonial, como puede ser una acción posesoria. Aun hoy, hace rato cuando estuve con otros concursantes, les hablaba de una utopía, hasta los daños y perjuicios. Hay defensores que en este tipo de juicios están muy reservados para los abogados particulares. Entonces, entiendo que en esos tres pilares se basa poder brindar el mejor servicio de defensa que se le puede dar a esa persona que, repito, no tiene a quién más acudir; porque en la creencia popular es “a mí me representa el Defensor de pobres”, como se les llama a los defensores oficiales. Así que ese sería el modo en cómo estructuraría u organizaría yo a la Defensoría. **Dra. Rodríguez Campos.** Le damos la palabra al doctor Luis Marquetti. **Dr. Marquetti.** Doctor, mi pregunta es la siguiente: en este contexto de pandemia, donde la virtualidad ha adquirido un protagonismo importante en el desarrollo del proceso como así también en las audiencias; conocemos que los clientes, por decirlo de alguna manera, de la Defensoría son gente de extrema vulnerabilidad a la cual usted hizo referencia, vulnerabilidad desde lo social, lo económico, lo cultural, a veces sin conectividad, que son de zonas rurales, sin los elementos tecnológicos, sin un celular, sin una computadora

para comunicarse; su obligación, de alguna manera, es garantizar el acceso a la Justicia como “abogado -como usted dice- de pobres y ausentes”, como se los conocía antes. ¿Qué ideas puede aportar? ¿Cómo aseguraría usted a las personas, a sus clientes, garantizarle el acceso a la Justicia? **Dr. Calderón Valdez.** He tomado conocimiento que algunas defensorías le acercaban; porque el problema de las personas vulnerables no solamente es una cuestión económica, también lo es, a veces, una falta de educación. Yo tengo a mi madre, que es una mujer de 70 años, tiene su teléfono y a lo sumo puede ver fotos; el teléfono con el que ella se comunica es la evolución del Nokia 1100, que solo puede llamar y cortar la llamada. Las personas vulnerables tienen serios inconvenientes con el tema de la virtualidad. He conocido que algunas defensorías a las cuales se les asigna un teléfono oficial, así como los juzgados tenemos un teléfono oficial, les acercan a las partes, aquellos que se encuentran postrados, enfermos o personas mayores. Creo que en el ideario de las personas vulnerables, la virtualidad ha logrado -a mí me gusta ver siempre el vaso medio lleno-, la pandemia a nosotros nos ha colocado en una situación en la cual el servicio de Justicia se podría haber resentido. Entonces, los operadores de Justicia, del Poder Judicial, la Defensoría, la Fiscalía, han tratado de echar mano a las herramientas que tenían a mano. En un comienzo era todo por *Whatsapp* y así se fue evolucionando. Hoy hablamos de un expediente digital en forma completa. También estamos con este proceso de la oralidad. Y el problema que tienen estas personas vulnerables es la conectividad, que uno dice que con un celular uno se comunica, pero la mayoría de las autoridades lo hacen a través de *Zoom*. Cuando uno ha tenido que conectarse ha tenido problemas y uno es profesional, imagínese una persona que no tiene conocimientos, que tiene un nivel educativo muy bajo, personas que no tienen recursos, porque no solamente es tener el celular, sino también saber manejar ese celular. A eso hay que agregarle el costo, porque a veces yo tengo llamadas -en lo que hace al Juzgado y a mi familia- de una hora o una hora y media y ellos no tienen el abono; ellos ponen su tarjeta. Aquí, en el Centro Judicial de Concepción van de algunos lugares que se encuentran alejados, que son de localidades cercanas, como Santa Cruz o El Puesto, donde no tienen la facilidad como para ir al kiosco y comprar una tarjeta. Y aun cuando tuviera la posibilidad de ir al kiosco, tampoco. A la vez que en el ideario de las personas vulnerables siempre la imagen del abogado, “él es mi abogado”. Y a la vez como están hoy en los distintos edificios, a

veces no tienen conocimiento de dónde se tienen que presentar. Una idea sería preparar una oficina dentro de la Defensoría para que con todas las medidas de bioseguridad se las pueda llevar a estas personas, porque también está esa presencia que le inspira confianza. En las audiencias virtuales, los clientes de los abogados van a sus estudios; esa espontaneidad que en algunas pruebas, en algunas audiencias, no lo mismo que uno esté de un lado de la cámara, que lo tenga al abogado al lado, porque por más que el abogado haya sido muy diligente, capaz que en una exposición la parte, el cliente recuerda algún dato y entonces ahí le dice “Mirá, a este testigo le podés preguntar esto”, “Mirá, me he olvidado de este dato que es importante”, y hacen al derecho de defensa. Entonces, una de las ideas, sería tener una oficina para llevar a cabo este tipo de audiencias virtuales, así también la parte se encuentre contenida en la medida que se pueda trasladar. Solamente sería cumplir con las medidas de bioseguridad, el distanciamiento, que tenga ventanas y una computadora con acceso a internet que, entiendo, hoy lo tienen; y una cámara *web*. Creo que con esas herramientas se podría asegurar el acceso a la Justicia; a la vez que esa persona está ahí con su abogado. Si uno mismo, a veces, que a lo largo de la vida uno puede haber llegado a tener un juicio; una sola vez tuve en el juzgado un juicio de deslinde, que uno solamente lo estudia y nunca lo ve y que es para discernir los linderos. En el comienzo no hay fricción, no hay litigiosidad, y las partes se encuentran nerviosas; imagínese cuando ya hay más litigiosidad, más fricción en el caso, yo entiendo que esa sería una de las herramientas que se podrían acercar para asegurar ese acceso a Justicia. Sería uno de los modos. **Dr. Marquetti.** Está respondida, doctor. Gracias. **Dra. Rodríguez Campos.** Le damos la palabra al doctor Vals. **Dr. Vals.** Ese acercamiento que usted decía, doctor, ¿cómo lo hacen? ¿Le acercan el celular provisto? **Dr. Calderón Valdez.** Sí, eso es lo que me han comentado por esto que yo le digo, que a veces la línea no tiene crédito y para poder asegurar, para poder brindarle el servicio de Justicia, le acercan. Nosotros en el juzgado tenemos un teléfono oficial que tiene datos y el crédito para poder hacer la llamada. Entiendo que es el mismo modo que tiene cada una de las defensorías. Y en algunos casos se les acercan a las personas que están enfermas, a las personas mayores, para que a través del *smartphone* pueda estar presente en la audiencia virtual. **Dr. Vals.** ¿Y su trato con los abogados, cómo sería? ¿Cómo sería el trato suyo como Defensor Público con los defensores privados, teniendo en cuenta -y esto es una

anécdota- que el doctor cuando juega al fútbol es un rudo defensor para con nosotros, los abogados de pasillo? **Dr. Calderón Valdez.** Siempre he sostenido en las charlas que tengo con la Doctora Heredia –que es la doctora del Juzgado- que el Defensor Oficial con toda la especialidad que tiene que ver con las personas que representa, es un abogado que es rentado por el Estado para que defienda a ese colectivo, a esas personas. Entiendo que no tiene que haber diferencias, es uno más. Uno representa al que se podría llamar “cliente”, y el trato es cordial, porque es uno más. De hecho, entiendo que habría diferencia entre el abogado. A veces uno tiene los primeros casos y realmente se desempeña como defensor, porque no cobra, lo hace por altruismo. Pero usted también, cuando uno se recibe de abogado, busca luchar por la justicia y cuando ve algo que es injusto, uno se desempeña como verdadero defensor de ese débil, se pone del lado del débil. Entonces, no le encuentro diferencia en ese sentido. Es un trato normal, porque es uno más; con la diferencia de que uno es el abogado de a pie y el otro es el abogado rentado por el Estado para defender a esos casos que ninguno los quiere tomar. Entiendo que tendría que ser así. **Dra. Rodríguez Campos.** Bueno, doctor, con estas últimas preguntas podemos dar por finalizada la entrevista. Lo felicitamos por esta instancia, doctor, lo saludamos y deseamos que tenga un hermoso día. **Dr. Calderón Valdez.** Les agradezco mucho la paciencia. Ha llegado un momento que la emoción me hizo perderme y los nervios. Les agradezco mucho sus palabras, a usted, doctora Rodríguez Campos, a la doctora Malvina Seguí, al doctor Marquetti, que han servido para apuntalarme y que esto no sea un fiasco. **Dra. Seguí.** No, doctor, no es así, no iba a ser un fiasco. La gente, cuando está ante algo que es honorable, se siente honrada y a veces se emociona y es honorable estar acá. Así que no iba a ser un fiasco. **Dr. Calderón Valdez.** Les agradezco mucho. **Dra. Rodríguez Campos.** Que tenga un buen día, doctor. Se retira de la sala virtual de reunión el doctor Cristian A. Calderón Valdez. **Doctora Ileana Caillou Chávez. Entrevista.** Ingresa a la sala virtual de reunión la doctora Ileana Caillou Chávez. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenos días, doctora Ileana. **Dra. Caillou Chávez.** Buenos días a todos. **Dra. Rodríguez Campos.** Le tengo que preguntar, doctora, si se encuentra sola en el lugar desde donde está realizando la entrevista. **Dra. Caillou Chávez.** Sí, estoy sola. Estoy en mi casa, con una sola hija que está alejada. **Dra. Rodríguez Campos.** No hay problemas. Es importante que esté sola en el ambiente donde está realizando la

entrevista. El Reglamento me pide que le recomiende que durante todo el tiempo que dure esta entrevista mire exclusivamente a la pantalla, no hacia los costados; y que si no entiende alguna pregunta de los consejeros, que no la repita en voz alta, sino que le pida al consejero que se la reformule. Le cuento, doctora, que esta entrevista va a comenzar con su presentación. Le damos unos minutos en los que usted nos cuenta todo lo que a usted le parezca importante, lo que quiera traer a este concurso y, después, los consejeros le van a efectuar las preguntas. Así que, doctora, felicitándola por haber llegado a esta instancia, la invito a que nos cuente todo lo que nos quiera decir y la vamos a escuchar atentamente. **Dra. Caillou Chávez.** Mi nombre es Ileana Caillou Chávez. Ejercicio la profesión libre hace 23 años y he empezado a concursar hace un par de años, porque la verdad es que aspiro a un nivel superior de mi profesión, a acceder a un cargo de funcionaria judicial y para ello vengo estudiando estos años, especializándome, terminé la Escuela Judicial; terminé la especialización en la Universidad de Derecho Procesal y preparándome para ejercer el cargo, que es lo que quiero. **Dra. Rodríguez Campos.** Le damos la palabra el doctor Luis Cossio, que es quien comienza con las preguntas. **Dr. Cossio.** Me gustaría, doctora, viniendo desde la profesión libre, cómo cree que se debería organizar una Defensoría que es de creación. Y también me gustaría que sea lo más sincera posible: este cargo es por una defensoría de justicia no penal, o sea que va a intervenir en múltiples fueros, con materias muy diferentes. Entonces, me gustaría conocer cuáles son las fortalezas de la doctora Caillou, dónde se ha especializado más, dónde cree que tiene mayores conocimientos; y cuáles son aquellos en donde se debería profundizar. **Dra. Caillou Chávez.** Bueno, como le dije, tengo 23 años de profesión, lo que me ha llevado a conocer bastante a Tribunales, clientes y a seguir un procedimiento judicial. Entonces, creo que una defensoría es como un gran estudio jurídico y que, justamente, nuestros clientes es gente vulnerable. Generalmente, en estas defensorías los que más llegan son juicios de familia y que justamente terminé el año pasado -que es algo que no dije en la presentación- la diplomatura en Derecho de Familias, que es un ámbito que me gusta mucho y conozco bastante; así también Derecho Reales. En el Sur hay muchas prescripciones, amparos para asentar tenencia, todo ese tipo de acciones reales, creo que hay que hacer hincapié en eso. Y también, sobre todo muchos accidentes. También escuché que hay muchos accidentes de daños, de tránsito, por los cuales las

acciones de daños son moneda corriente, también. Entonces, lo importante en la Defensoría, que sería como un estudio jurídico, es contar con abogados, porque creo que es fundamental que los que formen parte sean, por lo menos la gran mayoría, abogados. El Defensor tiene auxiliares que colaboran para lograr un buen equipo de trabajo. Creo que el Defensor tiene que estar en contacto con toda la gente que trabaja, coordinar, trabajar, tener reuniones -ahora es todo virtual- pero mucha comunicación dentro de la Defensoría. Y creo que como cabeza, el Defensor es el que tiene -escuchando a sus auxiliares, a la gente que trabaja con él- manejar la Defensoría y ver qué causas llegan más, cuáles son las causas más urgentes. Creo que el día a día eso lo va estudiando, lo va viendo y manejando. Hoy por hoy, como están las cosas, además del Covid, creo que la realidad está muy dinámica y creo que nosotros tenemos que acompañar ese dinamismo; y para eso hay que estar presente. "Presente" no me refiero necesariamente en cuerpo, sino presente con la gente, con el equipo, formando grupos de *Whatsapp*, llamándonos, conversando, para lograr una buena organización, un buen equipo. Creo que así lo organizaría. Creo que me gustaría formar un gran equipo en una defensoría. Sinceramente lo vengo trabajando hace bastante; me vengo preparando y siento que estoy en condiciones de estar a cargo de una defensoría. **Dr. Cossio.** Muchas gracias, doctora. **Dra. Rodríguez Campos.** Como usted dijo, doctora, la Defensoría atiende a personas en situación de vulnerabilidad. ¿Qué es para la doctora Caillou la situación de vulnerabilidad? ¿Cómo la definiría, cómo la encuadraría a este concepto de vulnerabilidad? **Dra. Caillou Chávez.** Yo creo que vulnerabilidad es una palabra transversal, porque vulnerables son de muchos aspectos las personas. Así tenemos por la pobreza, por la discapacidad, por la edad, por los medios económicos; son muchos factores que hacen que una persona sea vulnerable, creo que no solo es lo económico, sino muchas veces la situación en el contexto que esa persona se encuentra. Hasta puede ser una mujer vulnerable que tenga medios económicos, pero que por su situación de violencia la puede convertir en vulnerable. O sea, vulnerable es un término transversal que se puede tomar desde distintos aspectos. Una persona puede llegar a ser vulnerable por muchos aspectos como los que recién describía. Un niño, la discapacidad. En la Defensoría, sobre todo, creo que se ve la pobreza, que lleva generalmente a tener otros inconvenientes, en este caso sería el acceso a la Justicia y eso es lo que trata una

Defensoría: acercar la Justicia a los vulnerables. **Dra. Rodríguez Campos.** Por mí, contestada excelentemente. Le damos la palabra a la doctora Malvina Seguí para que continúe con las preguntas. **Dra. Seguí.** Ya que estamos en este tema del acceso a la justicia de los distintos vulnerables, usted ha mencionado una, que sería la mujer sometida a violencia. ¿Cree que en las normas que tiene la Provincia tiene herramientas a mano para abrirle la puerta de la Justicia, de la Defensoría Oficial a la mujer víctima de violencia?, aunque sea una persona que teóricamente tenga recursos suficientes y en exceso, incluso. ¿Cómo piensa usted? ¿Piensa que podría ser vulnerable esa mujer sometida a una violencia económica y cómo le abriría la puerta la doctora Caillou a esa mujer? **Dra. Caillou Chávez.** Por supuesto. Yo creo que una mujer muchas veces puede tener una buena situación económica, pero depende; esa economía puede ser de su marido, de su pareja, y que la limite a acudir a la Justicia. La mujer tiene derecho, en caso de violencia, al acceso a la Justicia y creo que nosotros sí tenemos herramientas para atender a una mujer que sea víctima de violencia. Creo que una Defensoría tiene que trabajar de una manera interdisciplinaria con la Oficina de Violencia Doméstica para que también determine los distintos operadores, psicólogos, médicos, para que establezcan el riesgo de violencia que está sufriendo esa mujer. Nosotros somos abogados, entonces, sí necesitamos de un equipo interdisciplinario para que nos ayude a determinar el riesgo que está sufriendo esa mujer, si es un riesgo bajo, alto, altísimo, para ver qué medidas se pueden tomar, la urgencia y todo lo que se debe hacer al respecto. Una Defensoría creo que es clave, también, para la atención a una mujer víctima de violencia, independientemente de su acervo, de su capacidad económica. **Dra. Seguí.** Una pregunta más. ¿Cómo se prepara, doctora, para algo que es cotidiano en la vida de las defensorías, que es esa demanda, esa aglomeración de personas necesitadas de atención en las puertas de las defensorías? Quizás, por la posición edilicia es tan evidente en el Centro Judicial nuestro. ¿Cómo se prepara para eso? ¿Piensa que se le puede dar un tratamiento especial, edilicio, de recursos humanos, para atender eso adecuada y dignamente? Y por otro lado, la presión de esa presencia, de público necesitado con los documentos en las manos, que uno puede ver al pasar, que están trayendo sus papeles, en esa especie de desorden, de clamor, ¿cómo piensa usted que va a incidir en su ánimo? ¿Tiene herramientas para eso como Defensora? ¿Tiene herramientas un Defensor, a quién le pediría? ¿Qué haría frente

a eso? **Dra. Caillou Chávez.** Bueno, doctora Seguí, en esta situación actual que estamos viviendo, creo que nos cambió a todos. Ahora, las defensorías he visto que están trabajando todo virtual, con poca atención presencial, casi nula, a las personas que van a solicitar la defensa de sus derechos. Entonces, podríamos decir que gracias a esta situación pandémica -le veamos el lado positivo- se han abierto otras vías de comunicación virtual. Por ejemplo, los teléfonos, redes sociales, para que la persona pueda comunicarse con la Defensoría, no necesariamente de una manera presencial. Entonces, creo que toda esta situación que le toca vivir al mundo, nos viene a hacer ver de manera obligatoria que existe esa posibilidad, que no necesariamente todo era presencial como hasta el año pasado. Ahora, a través de los teléfonos se piden los turnos por medio de audios, se manda por *Whatsapp* foto de la documentación, y así yo también estoy trabajando en mi propio estudio jurídico. No necesito que mi cliente vaya al estudio, porque yo arriesgo su vida, que tome un colectivo, que se contagie; entonces, creo que tenemos que aprovechar de esta situación y sacar lo positivo, usar todos los medios virtuales que, creo, están dando resultado. A mí, particularmente, en mi estudio, me están dando muchos resultados y también velocidad en el trámite, porque muchas veces hasta que llega la señora, hasta que me trae el papel, que le pedí un acta de nacimiento, ahora el nieto o el sobrino, cualquiera tiene un celular y me lo envía. Les pido que saquen una foto, que me lo envíen y lo hacen. A mí me está dando muchos resultados. Un escrito lo mando por email, lo firman, le sacan la foto y me lo mandan. Estamos agilizando los procesos sin querer, sacando el lado positivo a la virtualidad. Así como nosotros utilizamos menos el estudio jurídico, porque ahora tampoco tenemos que ir a Tribunales a presentar los escritos, también vamos a usar menos las infraestructuras de las Defensorías porque creo que esta virtualidad vino para quedarse bastante. Sé que es muy necesaria la intermediación en muchos casos, no desconozco eso y estoy a favor, pero también reconozco que la virtualidad nos va a hacer crecer y capaz que nos hace mejorar, que estoy convencida. Y eso va a pasar en distintos aspectos y así cambien las defensorías. Creo que va a ser más fácil para una persona del Interior comunicarse por medio de un audio que tomarse un colectivo y llegar a la Defensoría y estar esperando toda la mañana esperando un número. Entonces, seremos nosotros, los operadores, los que escucharemos los audios, tomaremos notas, filtraremos las cosas más importantes, nos iremos

acomodando a cada caso y comunicándonos con ese cliente potencial. Creo que eso es importante. **Dra. Seguí.** Muchas gracias. **Dra. Rodríguez Campos.** Veo que la doctora Caillou se lleva bien con la tecnología. **Dra. Caillou Chávez.** Sí. Le saco el jugo. **Dra. Rodríguez Campos.** Se nota que le está sacando todo el provecho posible a los medios tecnológicos para sortear las situaciones que nos pone la pandemia, de aislamiento y demás. Voy a aprovechar para preguntarle: usted ha rendido en el primer concurso en que se ha tomado la prueba de oposición de manera remota, quiero preguntarle ¿cómo fue esa experiencia, qué opina? ¿Qué nos puede decir, qué críticas puede hacerle al CAM al respecto? Estamos abiertos a escucharla. **Dra. Caillou Chávez.** Le cuento, doctora, que yo ya he rendido de manera presencial, entonces, puedo dar mi opinión porque he rendido de las dos formas, presencial y virtual. Y la verdad es que creo que con toda la tecnología, con la segunda cámara, con la cámara de frente, a mí me ha parecido espectacular. Creo que hay muy pocas posibilidades de que ocurran cosas extrañas en el examen. Yo confío en que es muy bueno. A mí, particularmente, me encantó. Creo que tenemos la comodidad. Ahí en la sala de reunión estábamos charlando con otros colegas y uno contaba que rindió estando con covid. Si esa persona hubiera tenido que ir a rendir de manera presencial, no hubiese podido. Entonces, son todas esas facilidades que nos da la virtualidad. Creo que bien aprovechada, es otra herramienta que capaz que se quede. Yo felicito al CAM por todo el trabajo que hace y a mi criterio es exitoso, es muy bueno usar la bibliografía, tener a mano la jurisprudencia y doctrina. Cuando yo he rendido de manera presencial tenía que hacer, la conocía, pero por ahí me olvidaba el nombre exacto del fallo y creo que por más que uno tenga el libro, tiene que conocerlo, tiene que haber leído para poder rendir; no es que porque yo tenga el libro voy a poder hacer el examen. Yo tengo que saber dónde está, qué dice y buscar lo que yo considero cómo voy a resolver el caso. No por tener los libros a mano significa que el trabajo va a ser exitoso. Creo que el abogado que está rindiendo tiene que haber rendido, conocer y saber qué va a resolver. Creo que es brillante, me gusta mucho el examen virtual, también. **Dra. Rodríguez Campos.** No nos quedan más preguntas para hacerle. Le agradecemos su presencia, la felicitamos por esta instancia y la saludamos deseándole un hermoso día. **Dra. Caillou Chávez.** Muchas gracias a todos. Muy amables. Se retira de la sala virtual la doctora Ileana Caillou Chávez. **Doctor Emilio Edgardo Pérez. Entrevista.** Ingresa a la sala

virtual de reunión el doctor Emilio E. Pérez. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenos días, doctor Pérez. **Dr. Pérez.** Buenos días a todos. **Dra. Rodríguez Campos.** Muy bienvenido a esta entrevista, muchas felicitaciones por haber llegado a esta instancia. **Dr. Pérez.** Muchas gracias. **Dra. Rodríguez Campos.** Le tengo que preguntar si se encuentra solo en el lugar desde donde está realizando la entrevista. **Dr. Pérez.** Sí, doctora. **Dra. Rodríguez Campos.** Le voy a pedir que durante todo el tiempo que dure la entrevista mire exclusivamente a la cámara, no mire hacia los costados; si no entiende alguna pregunta que le formulen los consejeros, le voy a pedir que no la repita en voz alta, sino que pida que se la vuelvan a realizar. Le cuento cómo es la entrevista: comienza con su presentación, que tiene unos minutos que son todos suyos para que nos cuente lo que a usted le parezca importante traer a este concurso; y luego continúa con la pregunta de los consejeros. Así que, doctor, habiéndole dado la bienvenida, felicitándolo por haber llegado a esta instancia, lo escuchamos atentamente. **Dr. Cossio.** Disculpe, señora Presidenta, pero no sé si es solo a mí que me está pasando, pero el nombre de él me está tapando su cara. **Dra. Rodríguez Campos.** Sí, lo vemos un poquito lejos. **Dra. Seguí.** Creo que bajándola un poquito más, doctor, así lo vemos bien. **Dra. Rodríguez Campos.** Lo escuchamos atentamente, doctor. **Dr. Pérez.** Gracias. Me presento: soy Emilio Edgardo Pérez, soy hijo de José Antonio y de Amelia, tengo 59 años. Nací, me crié y me eduqué en la ciudad de Córdoba en donde tuve toda mi educación primaria, secundaria y estudié en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de la cual soy egresado. Desde el año 1987 estoy radicado en la ciudad de Concepción, que vine por razones de familia y después conformé mi familia, contraí matrimonio con Azucena y tengo cuatro hijos: Joaquín, Alan, Leandro y María Paz. Desde que llegué me matriculé, aquí en la Provincia de Tucumán juré en el año 1987. Ejercí casi 32 años en la profesión liberal con mi estudio jurídico aquí, en esta Ciudad de Concepción. El mismo tiempo, prácticamente, desde 1988 trabajé en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino como profesor adjunto; ingresé contratado. Trabajé, primero, en la Facultad de Derecho y ahora, desde hace 10 años, lo hago en la Facultad de Economía y Administración, dictando clases en la cátedra de Derecho Público que se conforma en una rama constitucional y en otra, Derecho Administrativo, que es la que yo desempeño. Desde que ingresé al ejercicio profesional, pocos años después de estar radicado acá, tuve la fortuna

de formar parte del grupo de jóvenes entusiastas abogados que fundamos el Colegio de Abogados del Sur cuyo primer Presidente, en mis tiempos, fue el doctor Eduardo Fernández, que en paz descansa, de quien tuve el honor de ser socio y amigo de estudio durante más de 20 años. Desde hace aproximadamente dos años, justamente con la implementación del nuevo Código Procesal Penal de Tucumán, tuve la fortuna de ser convocado a formar parte del *staff* de auxiliares del fiscal aquí, en el Centro Judicial Concepción donde, como sabrá, se puso por primera vez en vigencia el mismo; y por lo tanto, desde hace dos años me desempeño como auxiliar de Fiscal, habiendo atravesado en primera etapa trabajos en la Unidad de Violencia de Género, de investigación y enjuiciamiento; luego, en la unidad de delitos graves contra las personas; y actualmente, desde hace varios meses ya, estoy a cargo de la Unidad de Conclusión de Causas que depende de la Fiscalía Regional y me desempeño realizando todo lo que tiene que ver con ejecución, que dada la situación, ha sido una feliz coincidencia por cuanto me tocó concursar para ese cargo, de juez de ejecución, en el cual salí en primer lugar, pero no pude acceder al cargo; pero litigo en el sistema adversarial efectuando todo lo que tiene que ver con ejecución. Eso, sucintamente. Ya llevo 34 años de recibido de abogado, casi 32 de ejercicio en mi propio estudio, como dije; y desde hace dos años trabajando en el Ministerio Público Fiscal, con una feliz experiencia, que fue conocer este sistema adversarial. Hace poquito -como dato anecdótico, pero importante para mí- pude saber que llevo realizadas aproximadamente 400 audiencias, un poquito más, lo cual me ha dado la posibilidad de interactuar con colegas de la Defensa, de defensores particulares y también, por supuesto, con magistrados y miembros del Tribunal de Impugnación. Así que, una experiencia muy enriquecedora. Tengo la suerte, al decir del maestro uruguayo Eduardo Couture, la felicidad de ser abogado y de amar la profesión al punto tal de que dos de mis hijos, Alan y María Paz, son estudiantes de derecho avanzados; y he tenido la alegría de poderles aconsejar que lo hagan, que sean abogados. **Dra. Rodríguez Campos.** ¡Qué maravilla, doctor, poder acompañar a los hijos en esto tan importante! Le damos la palabra al doctor Luis Marquetti. **Dr. Marquetti.** Creo que ya buenas tardes, doctor. No somos contemporáneos, porque usted tiene unos cuantos años más que yo, pero usted viene de una época en que usted pasaba por el subsuelo del Palacio de Tribunales, donde estaban las dos defensorías y siempre había muchísima gente, que esa imagen dista mucho

de lo que es hoy, donde la pandemia hizo ganar lugar a la virtualidad, donde prácticamente todo es virtual, donde la presencia cedió; mecanismos de trabajo nuevos, ¿cómo haría el doctor Pérez para contribuir al funcionamiento de la virtualidad, de asegurar el acceso a la Justicia de sus clientes, que como usted sabe tienen una vulnerabilidad importante desde todo punto de vista, especialmente el cultural? Un postulante hace rato comentaba que por ahí la gente mayor no está acostumbrada a la tecnología o se amigó de ese teléfono Nokia 1100 y ese no permite las videollamadas, por dar simplemente un ejemplo. ¿Qué aportaría el doctor Pérez para asegurar el acceso a la justicia a la gente, sobre todo a la gente de la zona rural, la gente mayor, la gente enferma? **Dr. Pérez.** Así es, doctor. Primero, decirle que por estar trabajando como lo hago en este tiempo, como les decía, en el Ministerio Público, muy satisfecho de la feliz idea y de la feliz implementación que realizó la Corte Suprema de la Provincia. Realmente es para felicitar en cuanto a todas las medidas que implementó, que en principio teníamos resistencia la gente o los actores del sistema. Evidentemente, se ve que funciona en esta situación extraordinaria de pandemia, extraña, también. En cuanto a lo que usted dice, es cierto. Cuando antes uno recorría el subsuelo era ver la gente amontonada haciendo cola para ser atendida, gente vulnerable, desposeída, las “defensorías de pobres y ausentes”, que se les decía anteriormente. La tecnología está permitiendo realizar contactos. En este caso estuve averiguando y cada defensoría, que trabaja un mes cada una, está dotada de un provisto telefónico y de contacto con la Policía para ubicar a la gente, a los clientes o a los justiciables, y facilitarles el ejercicio del derecho al acceso a la Justicia; derecho que por ahí la situación de ellos se lo restringe. La Defensoría trabajaría con esa tecnología. Conozco casos en que se envía alguno de los teléfonos provistos, que la Defensoría cuenta con auxiliares que cada uno puede tener su teléfono provisto; localiza a la persona de campo, como bien dice usted, estamos en una zona rural, atendemos gente de campo en su gran mayoría, no es como la gran masa urbana de San Miguel de Tucumán o el Gran San Miguel. Una manera de subsanar es otorgar movilidad, que el Ministerio Pupilar de la Defensa lo tiene para la búsqueda en situaciones especiales. También, la posibilidad de que el defensor o el auxiliar concurra a domicilio, conozco que se puede enviar uno de esos provistos dotados de la tecnología que tiene al domicilio del justiciable, del cliente, para que tenga comunicación conmigo, como defensor. En el caso de que el justiciable

tenga ese Nokia 1100 que usted dice; es decir, proveerle desde la Defensoría con recursos tecnológicos para que no falte a una audiencia, para que pueda enterarse del resultado de alguna situación, de alguna medida. Eso es lo que yo haría. **Dr. Marqueti.** Perfecto, doctor. **Dra. Rodríguez Campos.** Le damos la palabra al doctor Diego Vals. **Dr. Vals.** Buenas tardes, doctor Pérez. Decía 32 años de ejercicio profesional y la pregunta es: con esa cantidad de años de ejercicio profesional, ¿la mirada que va a tener de la Defensoría sería la mirada de un gran estudio jurídico en cuanto a la organización? Esa sería una pregunta, con las diferencias propias, por supuesto. Y segundo: si ha observado que el rol de los defensores -en línea con la pregunta del doctor Luis Marqueti- ¿se ha modificado o ha variado mucho con la pandemia? **Dr. Pérez.** Con respecto a la primera pregunta, sí, evidentemente, traspolando las situaciones, es un estudio jurídico grande. En algún momento nuestro propio estudio jurídico -como mencioné, durante 20 años estuve con el doctor Fernández, presidente del Colegio que, entre paréntesis hicimos un montón de extensión a la comunidad, algo que creo que llevamos en nuestro ADN de abogados- llegó a ser un estudio jurídico grande, con más de seis o siete abogados que trabajaban en equipo con alguna especialización. Sabemos lo importante que era en el tiempo de la presencialidad la procuración, el hacer pasillo más el trabajo de entrevistas, asesoramiento y la producción del estudio en cuanto a calidad de trabajo. A mi Defensoría la vería con el mismo criterio, estando al frente de un equipo de personas capacitadas. Sé que hoy el Ministerio Pupilar dota a las defensorías de auxiliares, más allá del plantel de empleados que puede tener, gente que es indispensable en el trabajo, en la procuración. También, tratar que la distribución, porque estuve averiguando y la única defensoría que hoy está cumpliendo función es de la doctora Nacul, por cuanto el doctor Horacio Carbonell se encuentra afectado por covid. Conversando con ella me decía que superaba fácilmente los 2.000 pleitos y que por dar un ejemplo, entre el mes de marzo y lo que iba de abril, ella, personalmente, había firmado más de 4.200 escritos. Por ahí, situaciones como esa, que pueden atentar contra la calidad del trabajo, de ninguna manera quitan entusiasmo y el esfuerzo del trabajo en equipo de las personas. No de equipo, sino “en equipo”. Fundamentalmente, como en un estudio, que las cosas sean por pares, en el sentido de conocer todos -o al menos dos personas- la problemática del trámite procesal de que se trate, porque por ahí hay situaciones que pueden generar a la inasistencia o la

imposibilidad de alguno de los miembros para controlar el desarrollo en un pleito no se ve afectada, por eso digo que lo ideal es que sea un trabajo en equipo, acompañado. Desde ese punto de vista, para mí, si es un estudio jurídico, debe ser eficiente, debemos diseñar la estrategia de principio a fin, y el rol del Defensor en la pandemia, como acabo de comentar con ese ejemplo que me dijo la doctora Nacul ayer, por teléfono, aun cuando yo me dirigía para consultarle, estableciendo una amena conversación me dice que el trabajo se ha potenciado. Hace poco se ha publicado por la Corte Suprema de la Provincia que se han contabilizado más de un millón de escritos presentados, es decir que la abogacía, el ejercicio del derecho no se detiene sino todo lo contrario, la pandemia, entre paréntesis, como hablábamos hace un rato en la sala privada con los compañeros postulantes, creemos que esta situación ha llegado para quedarse, no solo acá sino en el mundo, es decir, con la implementación de la tecnología, y por experiencia que personalmente hago como auxiliar en el Ministerio Público Fiscal, de ninguna manera inspiré, el trabajo sí lo potencia, porque me da más posibilidad, más tiempo, incluso la posibilidad de trabajar desde mi domicilio en situaciones especiales y con la tecnología necesaria para hacerlo, medios de comunicación. Creo que el rol del Defensor está, en estos momentos, potenciado para bien. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, le consulto sobre los parámetros objetivos de acceso a la defensa pública, ¿cómo piensa que juega en los casos a veces de violencia de género? Los parámetros de acceso, por ejemplo, tenemos parámetros que refieren a una capacidad de ingresos, a la titularidad de bienes, estamos en el caso, quizás, de una mujer que sufre violencia de género, intrafamiliar, ¿cómo juegan estos parámetros objetivos? **Dr. Pérez.** Todos sabemos que la mujer que está en situación de vulnerabilidad, en la entrevista, que es indispensable, para mí, en la experiencia que yo hice como auxiliar tratando el tema de violencia de género, porque es muy común que por ahí suceda que radican las denuncias o las demandas, después las quitan, entonces uno indagando sabe que el problema mucho tiene que ver con el empoderamiento que tiene el hombre respecto de la capacidad económica de la mujer y de la necesidad de alimentar a su hijos o a sí misma; no tiene que tener ningún tipo de cortapisas que le impida el acceso, facilitarle todo lo posible, de hecho sé que están funcionando dos defensorías civiles para violencia de género, según me lo comentaba la propia doctora Nacul el día de ayer, y no hay modo de evitar que, o sea, facilitarle todo a efectos de que

pueda arribar al servicio de Justicia, doctora. **Dra. Rodríguez Campos.** Muy bien, doctor, muchas gracias, le agradecemos su presencia, lo felicitamos por haber llegado a esta instancia. Se retira de la sala virtual de entrevista el doctor Emilio E. Pérez. **Doctora Élica Jessica Slavik. Entrevista.** Ingres a la sala virtual de entrevista la doctora Élica J. Slavik. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctora, bienvenida a esta entrevista. Le tengo que preguntar si se encuentra sola en el lugar desde donde está realizando la entrevista. **Dra. Slavik.** Sí, estoy sola. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, le tenemos que recomendar que durante el tiempo que dure esta entrevista mire siempre a la pantalla, no mire a los costados y si no entiende alguna pregunta no la reformule en voz alta sino pida que se la repitan. Esta entrevista tiene la siguiente estructuración; comienza con su presentación, son unos minutos que son totalmente suyos, usted nos cuenta todo lo que a usted le parezca importante traer a esta entrevista y luego siguen las preguntas de los consejeros. Así que le damos la bienvenida y la felicitamos por haber llegado a esta instancia, siéntase libre de presentarse y contarnos todo lo que a usted le parezca importante que nosotros sepamos en esta instancia del concurso, la escuchamos, doctora. **Dra. Slavik.** Mi nombre es Élica Slavik, yo me desempeño en la profesión de manera independiente, pero también soy mediadora por concurso del registro de la Corte. Trabajo en el área civil, también estoy en el registro de mediadores penales; con este tema de la pandemia, obviamente, ahora se hacen todas las audiencias vía remota y esta actividad, mi profesión, me ha permitido poder desempeñarme tanto en el área independiente a cargo y en el desarrollo de cada una de las audiencias. Mi mayor hincapié es en el área de familia, por ejemplo, que se trabaja muy bien en mediación, me parece que es una herramienta muy útil en virtud de que se pueden hacer resolución de conflictos de una manera muy abarcativa, obviamente, contando con todas las capacitaciones que son necesarias porque así lo requiere el sistema a los fines de abordar cada una de las temáticas. Esto ha sido muy importante, me ha servido no solamente en la vida personal sino también en mi vida profesional y el hecho de concursar hace que sea un escalón más dentro de lo que hace a mi objetivo, a mi profesión. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, le quiero consultar ¿qué opina respecto de la utilización de las nuevas tecnologías?, ¿respecto al desempeño de un defensor y el uso de estas tecnologías?, ¿le parece que las tecnologías facilitan el trabajo del defensor?, ¿le parece que hay herramientas que no

deberían usarse? ¿Qué opinión le merece a usted? **Dra. Slavik.** Fundamentalmente, esta pandemia nos ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con los conocimientos, las capacitaciones y la adecuación de las tecnologías en todos los órdenes. Considero que esto nos ha permitido una mayor accesibilidad, una mayor posibilidad de contacto, depende también mucho como uno lo manifieste pero para el área y para el cargo en el cual estamos preparados, sí, son excelentes, totalmente de acuerdo en la utilización de las técnicas y los medios tecnológicos. Nos tenemos que *aggiornar*, adicionar todo tipo de mecanismos de capacitaciones para que eso sea una tarea más idónea y más amena para nuestro trabajo cotidiano. **Dra. Rodríguez Campos.** Quería aprovechar para preguntarle sobre la experiencia que ha tenido en este concurso, qué nos puede aportar al CAM respecto a la experiencia en este primer examen remoto, usted ha participado del primer concurso que ha tenido el examen de oposición de manera remota y quería que nos cuente un poquito sobre su experiencia al respecto. **Dra. Slavik.** Como correlación de la aplicación de las tecnologías, que estoy totalmente de acuerdo, en un primer momento esto fue un gran desafío, la implementación de todo el sistema para mí fue un gran desafío pero estaba predispuesta a lograrlo. Me sentí muy cómoda en el mecanismo, en las etapas previas, como capacitaron a todos los concursantes, como nos han preparado, de qué manera teníamos que utilizar la plataforma para poder rendir. Yo me he sentido muy bien, excelentemente bien, he salido muy satisfecha, no he tenido ninguna dificultad en todo el desarrollo del examen. Salí muy satisfecha. **Dra. Rodríguez Campos.** Gracias, doctora, vemos que aprovecha las tecnologías como herramienta, felicitaciones. Tiene la palabra el doctor Marquetti. **Dr. Marquetti.** Doctora, buenas tardes. Cuáles son las virtudes o características que usted considera particulares que como Defensora Oficial podría aportar para la optimización del funcionamiento de esta Defensoría, máxime en un tiempo tan difícil, tan complejo como el que estamos viviendo, no solo fruto de la pandemia sino fruto de la crisis económica que hay, fundamentalmente, la crisis social. Concretamente, ¿cuáles son las virtudes o características personales que usted podría aportar para mejorar el funcionamiento de la Justicia del Sur, en este caso, Concepción? **Dra. Slavik.** En cuanto a las virtudes, analizando puntualmente el acceso, por ejemplo, al cargo, implica hacer una organización de todo el equipo, conocer a todo el equipo de trabajo, porque, obviamente, todos están haciendo vía remota su trabajo, pero principalmente, el contacto,

la comunicación, aun cuando sea de manera tecnológica, pero el contacto. Fundamentalmente, para mí, la principal virtud pasa por la planificación, la organización de la Defensoría porque ello me va a permitir poder hacer un trabajo más genuino, más organizado y, obviamente, tener un control sobre todas las actividades y lograr los resultados que uno desea. Considero que en el ejercicio y en el cargo de Defensor el tema de la planificación, la organización y la administración de todo el equipo de trabajo, del recurso humano, es fundamental y, obviamente, transversalmente, la capacitación para todo el conjunto, el grupo, es fundamental. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra la doctora Seguí. **Sra. Seguí.** Doctora, esto que a veces uno cuando se propone algún propósito lo hace desde un punto de vista racional, pero hay otros que tienen más que ver con algo un poco más irracional, más de la naturaleza nuestra, más de los afectos, la doctora Slavik, si quisiera dejar ella la huella de su pie en una Defensoría, ya desprovista de cuestiones intelectuales, ¿qué quisiera dejar la doctora Slavik ahí? **Dra. Slavik.** ¿Me puede reiterar la pregunta, doctora? **Dra. Seguí.** Yo le digo que a veces los propósitos que tenemos las personas vienen de una perspectiva intelectual, la pensamos, la racionalizamos, creemos que es lo mejor para la Defensoría, es lo que usted acaba de responder, pero si yo le hiciera una pregunta, que es su sentir más íntimo, el sentir de la doctora Slavik, ¿qué quisiera usted dejar para la posteridad si llega ahí, como la huella de su pie o de su mano, ¿qué le quisiera dejar a esa Defensoría? **Dra. Slavik.** Fundamentalmente, el aspecto humano, lo relacional, lo solidario, el compromiso con la sociedad, el compromiso con los usuarios, con el acceso a Justicia brindándole a los particulares. Para mí es fundamental el reconocimiento y que las personas desde su lugar puedan tener un acceso idóneo, capaz, para poder hacer sus reclamos. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, mi pregunta va orientada a consultarle qué opina sobre los parámetros objetivos que tiene ahí para el acceso a la defensa pública, cuando hablamos de los parámetros de accesos hablamos de parámetros económicos, de ingresos, montos de los bienes y situaciones en las que quizás no encuadran en esos parámetros y advierten una situación de vulnerabilidad. ¿Cuál es su opinión al respecto? **Dra. Slavik.** ¿Me la puede reiterar, por favor? **Dra. Rodríguez Campos.** Sí, doctora, la vamos a tratar de ampliar un poquito. La ley 6314, establece ciertos parámetros económicos para considerar a una persona con acceso a la defensa pública. Sin embargo, quizás hay situaciones subjetivas,

hay situaciones específicas propias de un caso puntual en el que, quizás, le consulto, si a usted le parece, que podría existir alguna situación de vulnerabilidad que justifique la defensa pública. ¿A usted le parece que pueden existir otros parámetros? A su vez la Ley Orgánica de Tribunales faculta al Ministro Pupilar y de la Defensa a delinear ciertos parámetros subjetivos para el acceso, a usted le parece que puedan existir otras condiciones quizás, le doy un ejemplo, una mujer víctima de violencia de género. ¿Cuál es su opinión? No hay una opinión acertada y otra desacertada, es simplemente saber qué es lo que piensa la doctora Slavik al respecto. **Sra. Slavik.** Sin duda alguna que pueden existir otros parámetros a considerarse, pero, necesariamente, debemos tomar en cuenta cada uno de los casos en particular, analizarlos a esos presupuestos para que, efectivamente, se pueda determinar si corresponde o no la defensa pública. Sin duda alguna que cuando estamos ante cuestiones alimentarias, cuestiones de personas o grupos vulnerables es fundamental tomar ciertas particularidades en cada uno de los casos, como serían, por ejemplo, los niños, los ancianos, las personas con capacidades restringidas, es fundamental. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Vals. **Dr. Vals.** Doctora, hablaba de su ejercicio profesional, pensó por el volumen de los casos que llevan las defensorías o con el objetivo de mantener la calidad, o porque haya un tema específico que sea muy especial ¿correspondería que se articule el trabajo de la defensa pública con la privada contratando abogados para esos casos cuando los supere el volumen o para mantener la calidad del servicio, o en un tema especial? El doctor Cossio ponía que haya un caso que el equipo no trate habitualmente, ¿le parece que sería un camino? **Dra. Slavik.** Esta situación de la pandemia ha generado, obviamente, que los casos de distintas naturalezas, que se plantean a través de la defensoría, hayan generado un colapso. Sin duda alguna hay temáticas que no están siendo abordadas o que requieren de un tratamiento particular y considero que sí es adecuado hacer una contratación que podría ser una inscripción, un registro de otros letrados o abogados para poder acceder a esas asistencias técnicas. **Dra. Rodríguez Campos.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la sala virtual de entrevista la doctora Élide J. Slavik. **Doctora Marcela Alejandra Cardozo Sánchez. Entrevista.** Ingres a la sala virtual de entrevista la doctora Marcela A. Cardozo Sánchez. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctora. Le damos la bienvenida, la felicitamos por haber llegado a esta instancia, no se ponga nerviosa,

disfrute la entrevista que es un momento suyo. Le tengo que preguntar si se encuentra sola en el lugar desde donde está realizando la entrevista. **Dra. Cardozo Sánchez.** Sí, estoy en mi domicilio. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, le voy a recomendar que durante todo el tiempo que dure la entrevista mire hacia la pantalla, no mire hacia los costados y que no repita en voz alta las preguntas de los consejeros, en todo caso se las volvemos a repetir. Los primeros minutos van a ser suyos, usted se va a presentar, nos va a contar todo aquello que le parezca importante decirnos, siéntase libre de contarnos todo aquello que a usted le parezca relevante traer a este concurso y luego los consejeros le van a hacer las preguntas. Así que, dándole la bienvenida y felicitándola por haber llegado a esta instancia le damos la palabra y la escuchamos atentamente. **Dra. Cardozo Sánchez.** Mi nombre es Marcela Alejandra Cardozo Sánchez, soy mamá de dos niñas, una de 12 y otra de 16 años, estoy casada, ejerzo la profesión libremente, me dedico mucho a la parte de familia, sucesiones y también todo lo que es prescripción o división de condominio, esas son mis actuaciones en el fuero civil. Mis especializaciones están realizadas todas en la Universidad Nacional de Tucumán, siempre las realicé aquí porque soy mamá de dos nenas y mi marido trabaja fuera de la Provincia, entonces, nunca pude capacitarme en otra Provincia porque me era difícil dejarlas a las chicas. Hice cursos de posgrado en ineficacia de los actos jurídicos, relaciones patrimoniales en el matrimonio, las uniones convivenciales, los procesos de familia; soy mediadora pero esperando que se abra en algún momento el concurso para entrar a la nómina de los mediadores de la Corte. He realizado capacitaciones en el Colegio de Abogados, en penal, laboral. Soy la segunda hija de seis hermanos, somos una familia numerosa; fui la primera de la familia que terminó una carrera universitaria, mi papá es técnico en refrigeración y mi mamá es docente. Tuve un intervalo en la carrera, si ustedes ahí pueden observar, tengo dos etapas que hago la carrera, prácticamente, hasta tercer año la debo haber hecho con 21 o 22 años, y luego, por razones económicas, comencé a trabajar. Después retomé los estudios con 36 años, ya casada y con las chiquitas un poquito más grande y me recibí a los 39 años y ahí comenzó todo el proceso del ejercicio de la profesión, la capacitación, y ahora me estoy capacitando en Derechos Humanos con la UBA y la Asociación de Magistrados y otro curso de posgrado que es de Familia, Género y Niñez. Eso es más o menos lo que les cuento de mí, espero ahora su devolución. **Dra. Rodríguez Campos.** Muy bien, doctora,

gracias por no bajar los brazos y hoy estar acá en este concurso y esperamos verla en varias entrevistas más. Tiene la palabra el doctor Vals. **Dr. Vals.** Doctora, hablaba de que ha cursado programas de mediación, de formación básicas en mediación, ¿qué herramientas o cuáles de esas herramientas piensa que le van a ser más útiles en una Defensoría Oficial? **Dra. Cardozo Sánchez.** Yo vi todas las herramientas en el curso de mediación con la resolución anticipada de los conflictos, me ha permitido tener muchas herramientas, si bien yo soy una abogada que cuando siempre me tocó ir a mediaciones me gusta dejar muchas cosas en mediaciones y más a veces en los procesos de familia, o sea, al dedicarme a familia creo que también el abogado que se dedica a familia tiene que tener un perfil de mediador. A mí me pasa que, por ejemplo, hoy estoy con la mamá reclamando la cuota alimenticia y mañana estoy con el papá con el régimen comunicacional; y si la mamá se enoja porque han pasado dos días y el papá no ha depositado y ya me comienza a hablar “doctora, estoy enojada, quiero ejecutar”, ellos siempre va a ser papás de los niños, como les digo, entonces tienen que procurar ir llevando la relación lo mejor posible y no que sean conflictos eternos, o sea, siempre he tenido ese perfil de conciliar mucho en los procesos de familia buscando el bienestar de los niños; igual que los papás con los regímenes comunicacionales, es algo que a veces les digo, le has preguntado a la mamá por qué hoy te dice que no, quizás sí es realmente como dice, la nena está enferma, si la próxima no pasa, ahí la hablaré a la mamá o lo hablaré al doctor; si los acompaño y es también algo que tengo, no digo que sea una defensoría oficial pero tengo como una defensoría paralela ahí. En los procesos de familia uno sabe que los acompaña desde que se inician y siguen, no es que yo sigo cobrándole al cliente, pero sí procuro que la relación mejore por los niños, o sea, siempre para mí el tema de los chicos es lo primordial, tengo una mirada muy hacia la niñez. Me ha pasado, por ejemplo, con un cliente que estábamos con la cuota alimenticia y me dice “bueno, pero ellos no toman cuatro litros de leche por semana”, y le digo “bueno, pero si quiere hacer un postrecito la mamá”, o sea, siempre he tenido esa mirada y el cliente sí lo entiende, sabe que está siempre para ayudar, para mejorar la relación y para que los chicos no tengan carencias, que es lo fundamental, yo creo que el niño tiene que crecer con la presencia del papá y de la mamá y no tener obstaculización del vínculo por parte de la mamá, pero también el papá tiene que cumplir con las obligaciones económicas. **Dra.**

Rodríguez Campos. Tiene la palabra la doctora Seguí. **Dra. Seguí.** Doctora, veo que ha hecho un camino de resiliencia, de superación, se ha podido recibir antes de los 40, la felicitación. **Dra. Cardozo Sánchez.** En el día de mi cumpleaños me recibí. **Dra. Seguí.** Para usted, el cargo para el que concursa, ¿tiene algo de apasionante? O sea, yo le pregunto a la pasión de la doctora Cardozo Sánchez, ¿tiene algo de apasionante, ¿qué, por qué? Porque el Defensor Oficial va a ser el defensor de toda esa comunidad que no accede al abogado particular, ¿qué siente frente a ese desafío? ¿tiene algo de apasionante? **Dra. Cardozo Sánchez.** Sí, para mí es pasión cien por ciento. Primero, abogada para defender los derechos quería ser desde los cinco años cuando veía la serie Petrocelli. En el caso de la Defensoría Oficial, que es el acceso a la Justicia de las personas vulnerables, me apasiona porque es un grupo, o sea, las personas vulnerables sabemos que lo son por sus características sociales, étnicas, etcétera, están relegadas, entonces, me parece fundamental que tengan el acceso a la Justicia. Yo siempre he tenido la idea y es un juicio que tengo, si bien uno llega a donde llega, resultado del esfuerzo personal pero también hay una serie de factores que influyen y es donde nacemos. Siempre dije, no es lo mismo nacer en un hogar humilde, donde haya problema para los niños vinculados con drogas o con lo que sea a nacer en un hogar bien constituido y, sin duda, la lucha de esos niños van a ir forjando su futuro, algunos los podrá salvar el sistema y a otros, lamentablemente, caerán en la delincuencia, pero yo creo que la Justicia tiene que comenzar a acercarse a todos los sectores vulnerables, que esas personas sepan que si van a la Justicia van a tener una respuesta. Un defensor oficial, yo creo que más allá de los conocimientos jurídicos tiene que tener conocimiento de la realidad social y yo en eso me siento capacitada porque siempre he podido mirar la realidad del otro y ponerme en la situación del otro. **Dra. Seguí.** Muchas gracias, doctora. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Marquetti. **Dr. Marquetti.** Doctora, ¿qué virtudes ve, qué cualidades personales tiene usted que pueda aportar para el mejor servicio de Justicia? **Dra. Cardozo Sánchez.** ¿Me puede repetir la pregunta? **Dr. Marquetti.** ¿Cuáles son a su criterio sus virtudes, sus cualidades personales que usted pueda aportar para el cargo en el que concursa? **Dra. Cardozo Sánchez.** Respondiendo la pregunta del doctor, qué cualidades personales aportaría a la Defensoría Oficial, primero, mi capacidad organizativa, si bien en esa época en que yo dejé los estudios para comenzar a trabajar y ayudar a mi familia tenía 23 años,

trabajé diez años como supervisora en una empresa multinacional, o sea que conozco lo que es el tema de la organización, en ese aspecto nomás lo traigo al caso a ese trabajo. La capacidad organizativa, la empatía, la capacitación constante, la dedicación *full time*, porque si tengo una dedicación *full time* justamente creo que terminé de realizar mis estudios una vez que mis hijas tenían seis y dos años, cuando ya habían pasado las etapas que eran muy alérgicas, por eso yo no quería retomar hasta que ellas estén un poco más grandes, me parecía que no las podía dejar solas, tengo un marido que no trabaja en la provincia, era mamá y papá, prácticamente. Yo creo que le puedo aportar eso a la Defensoría, la capacitación constante, la empatía por el otro, la organización y el estar siempre dispuesta en lo que es el crecimiento; ahora estoy cursando la escuela judicial, soy de la cohorte 2018 y en las materias que estamos viendo y los trayectos uno va desarrollando mucho lo que son las herramientas de gestión, de manejo para que una Defensoría pueda desenvolverse cien por ciento y pueda dar respuestas rápidas, porque eso es lo fundamental, uno tiene que dar respuestas rápidas a las personas que llegan a la Defensoría y es fundamental que esas personas que llegan a la Defensoría también sean conocidas por el defensor, si bien siempre son recibidas por el personal, yo creo que el defensor tiene que tener un conocimiento amplio, si bien el volumen quizás a veces no lo permite, creo que uno tiene que tener un conocimiento amplio de todo lo que sucede, de todos los casos que hay y realizar seguimientos. Tiene que realizar seguimientos a esa mamá, a esa señora o lo que sea, víctimas de violencia de género, y que uno después no sepa qué pasa. Creo que tiene que haber un seguimiento con determinados casos en la Defensoría, que creo que están trabajando muy bien y puede ser que ya lo estén haciendo, no conozco cómo funcionan bien las defensorías, pero calculo que sí tiene muchas capacitaciones por lo que veo. **Dra. Rodríguez Campos.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la sala virtual de entrevista la doctora Marcela A. Cardozo Sánchez. **Doctor Germán Gonzalo Campero. Entrevista.** Ingres a la sala virtual de entrevista el doctor Germán G. Campero. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctor. Felicitaciones por haber llegado a esta instancia de entrevistas. Doctor, ¿se encuentra solo en el lugar desde donde está realizando la entrevista? **Dr. Campero.** Sí, estoy solo en mi estudio jurídico. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, le vamos a recomendar que todo el tiempo que dure esta entrevista mire hacia la pantalla, no mire hacia los costados y si no entiende alguna

pregunta le pida al consejero que se la vuelva a formular y no la repita en voz alta, por favor. Tengo que contarle, conforme al Reglamento, cómo se va a estructurar esta entrevista. Comienza con su presentación, los primeros minutos son suyos, usted nos va a contar todo aquello que le parezca importante decirnos, todo lo que a usted le parezca relevante traer a este concurso y en esta instancia y luego vamos a continuar con las preguntas de los consejeros. Dándole la bienvenida, le cedo la palabra y lo escuchamos atentamente. **Dr. Campero.** Muchas gracias, este es mi primer concurso, tanto acá estando con ustedes como haber rendido en el mes de octubre. La verdad es que es un camino que me propuse no hace mucho tiempo, buscando una nueva perspectiva, un nuevo camino en mi profesión. Soy abogado litigante hace casi 16 años, tengo un estudio jurídico propio, me dedico a cuestiones civiles, comerciales, derechos reales, familia, sucesiones, estoy trabajando a la mañana en la oficina del Poder Ejecutivo, que se llama Subsecretaría de Reorganización Dominial y Hábitat que depende de la Secretaría General de la Gobernación. Ahí estoy como jefe del Departamento Legal, ejerciendo el cargo hace ya un poco más de cinco años. También me dedico a la docencia, soy docente en la UNSTA, en Concepción, en la materia de Derecho Internacional Público y Política Internacional y también, a partir de este año, estoy a cargo de la Comisión también de la misma materia de Derecho Internacional Público en la Facultad de Ciencias Políticas, en la UNSTA también. Hablando de mí, me considero una persona que le gusta trabajar mucho, estudiar mucho, capacitarme, me gusta aprender cosas nuevas, más que nada en esto que me apasiona que es el Derecho; estoy trabajando, capacitándome prácticamente todo el día, desde temprano hasta última hora; fundamental arrancar la mañana haciendo actividad física, seis de la mañana arriba para refrescar un poco la mente. También contarles un poco que, lamentablemente, mis antecedentes fueron un poco bajo, de ahí el orden de mérito, fue un buen examen escrito pero por los antecedentes, recién después de cerrar ese concurso, ingresaron algunos cursos de posgrado, el trabajo de investigación que estoy haciendo también para la UNSTA sobre los Derechos Humanos de los litigantes, una Diplomatura en Derecho de Innovación, de nuevas tecnologías, pero lamentablemente no entraron en este concurso por eso, quizás, el orden de mérito esté un poco alejado de los primeros lugares. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, ¿nos dijo que realizó un posgrado en innovación, nuevas tecnologías? **Dr. Campero.** Sí, de hecho el

director de la Diplomatura, es relator de la Corte estaba muy enganchado con la nueva visión del Derecho, la verdad es que es muy interesante toda esta nueva prueba electrónica, digital, inteligencia artificial, todo aplicado al Derecho, escuchando la experiencia en Mendoza que está muy adelantada, en la Municipalidad de Morón también, que está el doctor Guadí, la verdad es que es una experiencia enriquecedora y apasionante. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, ¿y a usted hacia donde le parece que vamos en la innovación y en el uso de las nuevas tecnologías? **Dr. Campero.** Escuchando lo que pasa en otras provincias creo que estamos bastante avanzados, Tucumán está bastante avanzado, pero creo que tenemos que darle lugar más que nada a lo que son medios probatorios, las facultades de los jueces de poder usar las herramientas y las tecnologías que tenemos a nuestra disposición, redes sociales, todos los medios tecnológicos; por ahí creo que sería una gran innovación, de hecho lo que está pasando, lo que estamos viviendo en este último año en pandemia, que nos cambió la cabeza a todos, creo que estamos incorporando muchas cosas nuevas que antes no nos hubiéramos imaginado. **Dra. Rodríguez Campos** ¿A usted le parece que las herramientas que estamos implementado ahora como consecuencia de la pandemia que ha producido toda esta aceleración en la utilización de las herramientas tecnológicas, le parece que se van a quedar, le parece que hay herramientas que luego van a caer en desuso cuando volvamos a la presencialidad absoluta? **Dr. Campero.** Justamente de eso hablábamos con los colegas en la sala de espera y yo pensaba que, particularmente, creo que no hay una vuelta atrás, al contrario, creo que tenemos que seguir mejorando, justo uno de los concursantes se está encargando de la digitalización de los expedientes, creo que vamos en un camino de ida y que no hay regreso, particularmente, esa es mi opinión, por supuesto que hay muchas cosas que mejorar, pero creo que es cuestión de tiempo y no mucho. **Dra. Rodríguez Campos.** ¿Le parece que la inteligencia artificial se puede usar en el Derecho, en la Justicia? **Dr. Campero.** Creo que necesitamos, por ejemplo, al doctor Corvalán, que está a cargo y nos dirá que sí, pero es un tema muy delicado, creo que no puede sustituir la función de un magistrado, es fundamental la intervención de una persona humana al momento de dictar la resolución y no a través del uso de los algoritmos como la inteligencia artificial. **Dra. Rodríguez Campos.** Quizás en algunos aspectos o en algunos momentos de los procesos o procedimientos, bueno, veremos cómo van evolucionando

estas herramientas. Tiene la palabra el doctor Marquetti. **Dr. Marquetti.** Recuerdo haber participado de alguna jornada que hablaba el doctor Corvalán sobre la inteligencia artificial, sí me parecía gracioso el ejemplo que daba, que apretaba un botón y salía un ticket con la sentencia, algo que no sé si será posible algún día. Doctor, en el caso de llegar a ser Defensor Oficial en Concepción, como usted sabrá su clientela es gente con graves vulnerabilidades desde varios puntos de vista, con carencias de recursos tecnológicos, de conectividad, es decir, de cómo hacemos las audiencias, de cómo hacemos el proceso, esos clientes no cuentan con esos elementos. ¿Qué disposición tiene el doctor Campero, qué ideas podría aportar para asegurar al cliente el acceso a la Justicia?

Dr. Campero. En primer lugar, estoy en la oficina del Estado, estamos trabajando mucho con personas con muchísimas necesidades, habitacionales, careciendo de infraestructura, a la parte social sí, estoy en conocimiento hay poco presupuesto, es la realidad en la que vivimos, y creo que más que un desafío es algo que me gustaría hacer, justamente, ¿qué herramientas aplicaría? Creo que es como decía, no podemos volver atrás, tratar de llegar de forma más fácil teniendo un acceso más inmediato, más cercano, más próxima de la defensoría con respecto a los grupos vulnerables.

Dra. Rodríguez Campos. Tiene la palabra la doctora Seguí. **Dra. Seguí.** Doctor, ahí desde el lugar que usted está, ejerciendo su desempeño hoy, en Secretaría de Regularización Dominial, usted conoce todo tipo de vulnerabilidades porque quizás en una experiencia como esta donde la regularización dominial sabemos que son los lugares donde uno puede hallarse con toda la vulnerabilidad; en ese sentido le pregunto ¿qué quisiera aportar a una Defensoría del Sur de la provincia, con todo ese bagaje intelectual, que lo tiene, porque veo que tiene un perfil de ese tipo, sale de acá, se hace los 100 kilómetros, llega a Concepción, se encuentra con esa realidad de la que usted ya tiene noción por su trabajo, pero lleva su bagaje intelectual, su conocimiento de la realidad a una realidad rural, de gente vulnerable que lo necesita, que le quisiera dejar usted, de manera personal, en ese lugar? ¿qué lo apasionaría? ¿qué lo movilizaría de este cargo? Usted tiene el conocimiento intelectual, usted tiene el conocimiento de campo, aparentemente, pero al doctor Campero qué lo apasionaría para que usted haga los 100 kilómetros todos los días cuando haya presencialidad y vuelva, ¿que lo apasionaría? **Dr. Campero.** Esa pregunta me la hice en su momento, me la hice en esta última hora también, justamente, por qué estoy

concurando para ese cargo y yo diría y si es necesario explayarme lo hago, que es lograr que grupos vulnerables, que la gente que padece necesidades tenga acceso a la Justicia, de poder ser un vínculo, una ayuda para que logre su objetivo. Esa es mi idea fundamental, eso es lo que me motiva y lo que me hizo pensar al concursar para este cargo de Defensor. Lo vivo de cerca, conozco la realidad, conté al principio de la entrevista que voy a Concepción todas las semanas, cuando eran presenciales las clases iba, justamente, a la UNSTA a dar clases, conozco Concepción, fuimos con la oficina, conozco los barrios marginales de Concepción, conozco la realidad del Sur y lo que me motiva es contribuir y ayudar para el acceso a la justicia. **Dra. Rodríguez Campos.** Muchas gracias, doctor. Se retira de la sala virtual de entrevista el doctor Germán G. Campero. **Doctor Christian Aníbal Fernández. Entrevista.** Ingres a la sala virtual de entrevista el doctor Christian A. Fernández. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctor. Le doy la bienvenida a esta entrevista, le tengo que preguntar si se encuentra solo en el lugar desde donde está realizando la entrevista. **Dr. Fernández.** Sí, estoy solo. **Dra. Rodríguez Campos.** Le vamos a pedir que todo el tiempo que dure la entrevista mire exclusivamente hacia la pantalla y que si no entiende alguna pregunta de los consejeros no la repita en voz alta sino que pida que se la vuelvan a formular. Doctor, ¿usted ya ha estado en otras entrevistas? **Dr. Fernández.** Estuve en dos entrevistas anteriores, en forma presencial. **Dra. Rodríguez Campos.** Entonces, le cuento que en forma remota la entrevista tiene la siguiente estructuración. Comienza con su presentación, usted va a tener unos minutos para presentarse, decirnos todo aquello que a usted le parezca importante traer a esta instancia del concurso y luego vienen las preguntas de los consejeros. Lo invitamos a presentarse y lo escuchamos atentamente. **Dr. Fernández.** Soy Cristian Aníbal Fernández, tengo 44 años, soltero, voy a cumplir dentro de unos meses 20 años de profesión, ejerzo libremente la profesión desde los dos días que me recibí, allá por el año 2001, desde ese momento hasta ahora no he parado nunca de ejercerla. El cargo de Defensoría es lo que hago todos los días, digamos, lo que me dedico asiduamente en mi estudio. He cursado algunos posgrados que no los he llegado a terminar, estoy cursando otros tantos, también me dedico al derecho administrativo, al derecho civil y al derecho laboral y los concursos que rendí anteriormente eran de la Cámara Contencioso Administrativa en el año 2019 y en la Defensoría Itinerante, también en el mismo año;

son las dos entrevistas presenciales que he tenido. **Dra. Rodríguez Campos.** Le preguntaba si lo habíamos visto en otra entrevista virtual para contarle cómo era la estructuración de la entrevista porque no recordaba haber escuchado su presentación anteriormente. Usted dijo algo que me pareció muy interesante, que es, estoy concursando para lo que hago todos los días, esto es lo que hago yo en mi estudio todos los días. Quiero que profundice un poquito sobre esta motivación personal que a usted lo lleva a querer concursar, ingresar a la Justicia desde el rol de Defensor. **Dr. Fernández.** Como le decía, después de tantos años de ejercer la profesión creo que la experiencia que me han dado los años de ejercicio más la vocación que me produce el ingreso al Poder Judicial me ha llevado a empezar a concursar, para nosotros los abogados litigantes es bastante difícil estas instancias, pero lo hacemos con toda la hidalguía y con todas las ganas de pertenecer al Poder Judicial. Cuando me refería que es lo que hago todos los días, porque contestar, hacer demandas, es la labor cotidiana de nosotros los abogados litigantes y creo que por ahí pasa más por un tema de sentirme ya capacitado para formar parte del Poder Judicial a través de la experiencia que uno ha adquirido a través de los años en el pasillo de tribunales. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Marquetti. **Dr. Marquetti.** Doctor, ¿cuáles son las virtudes que tiene el doctor Fernández y qué puede aportar en la Defensoría para optimizar su funcionamiento? **Dr. Fernández.** Yo en el ejercicio profesional soy muy proactivo, me gusta mucho el trabajo en equipo y, sobre todo, le dedico muchas horas a mi ejercicio profesional. Le doy un ejemplo, en la última feria tuve 10 pases de expedientes a feria de los cuales tramitaron nueve, o sea, hasta en feria trabajo asiduamente, si hay algo que me caracteriza son las horas de trabajo que le dedico a la labor profesional. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Vals. **Dr. Vals.** Doctor, usted decía y si puede le pido que lo profundice porque nos interesa como representante del estamento de los abogados escuchar eso de lo difícil que es para los abogados que ejercen la profesión llegar a estas instancias, de concursar, de entrevistas, si pudiera ahondar en eso. **Dr. Fernández.** Sí, es casualmente algo que lo vengo sosteniendo y creo que lo sostuve en la última entrevista que tuve. Yo me recibí en el año 2001, en esa época no existía una oferta académica en la cual uno podía acceder a determinados cursos, para acceder a esa oferta académica uno tenía que viajar, lo cual implicaba costos, desatender, digamos, si uno estaba trabajando en un estudio, y era muy

difícil acceder a lo que era un posgrado y además de lo costoso que era en su momento, como les digo, no había una oferta académica acá en la Provincia en la cual uno podía acceder libremente sino que tenía que viajar. Yo recuerdo en esa época a colegas que se iban a vivir a Buenos Aires o se iban a hacer posgrados en otro país porque tenían la posibilidad económica de hacerlo; y de esa época, que son más o menos los colegas con los que venimos cruzándonos en los concursos, el abogado litigante está más o menos en la misma situación, porque si nosotros nos tenemos que comparar con otros abogados que también concursan que son los que pertenecen al Poder Judicial, desde ya digamos que en cuestión de tiempo hay una desventaja porque uno tiene que dedicarse además de a estudiar se tiene que dedicar al ejercicio profesional, cuando quizás el empleado judicial cumple sus horas en el trabajo, ahora es distinto por este tema virtual, creo que hoy por hoy los empleados judiciales están trabajando más de lo que lo hacían anteriormente, pero antes entraban a las 7:00 y se iban a las 13:00, y tenía toda la tarde para capacitarse, hacer cursos o hacer lo que querían, nosotros los litigantes no, además de hacer cursos, pasillar todo el día, atender al cliente, que los que ejercemos sabemos que uno es abogado, amigo y psicólogo, entonces, constantemente a uno lo están llamando, preguntando por su caso, por eso es que me refería que para nosotros los abogados litigantes y más o menos los que son contemporáneos a mi época; ahora festejo que sea así, que haya mucha oferta académica porque eso implica también de que hay un mayor perfeccionamiento del profesional y eso va a llevar a un mejor servicio de Justicia. Eso era, como digo, en nuestra época era muy difícil acceder a ese tipo de cosas y hoy por hoy un abogado litigante que está concursando en el CAM se encuentra con que lo único que puede tener son los puntajes que le otorgan por el ejercicio profesional, por los años de ejercicio y de ahí no hay más nada, digamos, una vez que uno llega, creo que veinte es el máximo de puntaje por ejercicio profesional, de ahí se agota y por eso yo ahora estoy haciendo un posgrado y veo que tengo muchos compañeros que más o menos son de mi época y hemos empezado a tratar de hacer cursos, no lo hemos podido hacer en su oportunidad, lo cual no quiere decir que uno en su estudio no se perfeccionaba, o sea, siempre en el estudio uno está todo el día perfeccionándose antes de llegar al caso, o ver el caso, siempre está buscando la jurisprudencia, está buscando muchas aristas que hacen al ejercicio profesional. Por ejemplo, yo me acuerdo hace muchos años atrás había un CD que se nos

repartía a los colegas, de jurisprudencia de la Corte, ese CD, hoy por hoy, ya desapareció, por ejemplo, el buscador de jurisprudencia de la Corte no es del todo perfecto hoy por hoy, hay mucha jurisprudencia que uno no encuentra, y en esa época que estoy hablando creo que es antes del 2010 que existía ese CD, que se le facilitaba a ambos colegios de abogados, tanto del Sur como de Tucumán, y el colega tenía acceso e ir a grabar ese CD y tener su jurisprudencia en el estudio, estamos hablando de épocas donde no existía internet, o sea que no había la conectividad que hay ahora. Pero son todas herramientas que uno ha ido usando a lo largo de su ejercicio profesional. **Dr. Vals.** Doctor, decía veinte años de abogado, de ejercicio profesional, salvando las diferencias de volúmenes de causas, si llegara a una Defensoría ¿lo manejaría como un gran estudio jurídico, así más o menos lo consideraría? **Dr. Fernández.** Sí, hoy por hoy lo opero solo al estudio, hasta hace tres años lo manejaba con mi hermano, pero hoy lo manejo yo solo y tengo un volumen importante de juicios y es más o menos lo que entiendo que la defensoría puede estar manejando. Además, creo en la división de trabajo y una forma de trabajo bajo la cual todo aquel que está en la oficina tiene que saber de todo por si algún día falte alguno. Por ejemplo, ya lo dije anteriormente, estamos hablando cuando no había virtualidad, faltaba el que hacía cédulas y no hacían cédulas, creo en una división de trabajo que todo aquel que forme parte de una defensoría tenga conocimiento más o menos acabado de lo que se maneja en volumen cosa que pueda dividirse de la mejor manera la tarea. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, tomo nota de que hay que mejorar el buscador de jurisprudencia de la Corte. Le quiero preguntar, en la organización de la Defensoría, como usted es muy preciso en marcar las cuestiones que le parecen relevantes, ¿hay algo que usted implementaría como una impronta personal?, ¿algo especial o específico que diría yo en la organización de la oficina creo que hoy esto no están haciendo y me parece que hay que hacerlo, yo haría esto? **Dr. Fernández.** Yo implementaría una forma de trabajo donde, más o menos, cada empleado judicial conozca lo que se hace en total en la Defensoría de manera que cada uno esté capacitado de manera tal de que pueda cumplir los roles de aquel que no lo pueda hacer o esté ausente; trataría de capacitar a las personas que estén bajo mi cargo de manera tal de que puedan cumplir, tranquilamente, cada rol que le pueda asignar y también a través de una rotación de funciones a los fines de lograr de que cada uno pueda saber, más o menos, el total de las actividades que se desarrollan

dentro de la defensoría. **Dra. Rodríguez Campos.** Muchas gracias, doctor. Se retira de la sala virtual de entrevista el doctor Christian A. Fernández. **Doctora Paola Daniela Moreno. Entrevista.** Ingresa a la sala virtual de entrevista la doctora Paola D. Moreno. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctora, bienvenida. **Dra. Moreno.** Primero, quisiera agradecerles, sé que todos estamos haciendo un esfuerzo, estamos en la sagrada siesta tucumana así que vamos a tratar de que sea ameno para todos. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, le voy a preguntar ¿si se encuentra sola en el lugar desde donde está realizando la entrevista? **Dra. Moreno.** Sí, estoy sola. **Dra. Rodríguez Campos.** Le vamos a pedir que durante la entrevista mire hacia la pantalla, no mire hacia los costados y que si no entiende alguna pregunta no la repita en voz alta sino que pida que el consejero se la vuelva a formular. Esta entrevista comienza con su presentación y luego se van a dar las preguntas de los consejeros. En la primera parte, en la cual usted realiza su presentación, siéntase libre de contarnos todo lo que le parezca importante, que no le importe el tiempo, nosotros estamos acá para escucharla, para escuchar que nos cuenta todo aquello que a usted le parezca relevante traer a esta entrevista. Doctora, el tiempo es suyo, la escuchamos atentamente. **Dra. Moreno.** Mi nombre es Paola Daniela Moreno, tengo 36 años, en este momento estoy soltera y sin hijos. Egresé de la Universidad Nacional de Tucumán, en el 2009 me recibí de abogada, en el 2010 obtuve el título de escribana, a partir de ese momento comencé el ejercicio de la profesión, como comienzan todos los noveles abogados, en un estudio jurídico, de junior, y después tuve la oportunidad de entrar en el consultorio jurídico gratuito del Colegio de Abogados; consultorio que siempre yo digo que lo llevo en el corazón porque me ha tocado un grupo humano de excelencia, donde he aprendido muchas herramientas del ejercicio de la profesión, y donde también he descubierto un poco mi vocación, porque no es lo mismo ser un junior, llevar y traer papeles que la atención al cliente, el cara a cara, la responsabilidad, la creatividad, por eso estoy agradecida. En el consultorio jurídico gratuito estuve, aproximadamente, tres años, a partir de allí comencé a ejercer la profesión de manera libre e independiente, actualmente sigo trabajando de manera independiente y tengo mi estudio jurídico. La materia en la que me desempeño sobre todo es familia y civil, que es lo que fue llegando también y hago derecho previsional. En materia de capacitaciones siempre me gustó y tuve la oportunidad de hacer cursos, ya desde el

mm
Dra. Paola Daniela Moreno
Abogada

consultorio jurídico gratuito en los colegios, cursos de capacitación, por ejemplo, en su momento, protocolo de atención de violencia, etcétera, todo lo que es materia de familia; y cuando fue el cambio del Código en el 2015 también tuve la oportunidad de participar en el instituto de Derecho Civil y Comercial del Colegio de Abogados, en ese momento se organizaron cursos de actualización y también en 2015 salí sorteada, fui la primera cohorte de la escuela judicial; finalicé y conseguí mi certificado de competencia en la magistratura en 2019. También ha sido una experiencia muy linda para mí la escuela judicial, que me ha llevado a tener otra visión porque en mi grupo en particular había colegas, como yo digo, de trinchera, que somos los que litigamos y somos independientes y también muchos colegas que pertenecen al Poder Judicial; siempre cuando uno ejerce hay una diferencia entre el que está de un lado y del otro del mostrador. La escuela me ha permitido también descubrir cómo es un poco el trabajo del otro lado y por qué no animarme a tener esta experiencia de rendir. Les comento, esta es la primera vez que llego a una entrevista, así que estoy con los nervios de la primera vez, me preparé, me animé y rendí. El año pasado también he terminado una diplomatura de derecho extrapatrimonial, que era un convenio con la UNSTA que tenía el Colegio de Abogados, el Centro de Graduados, ha sido complicado porque comenzamos con presencialidad y por el tema de la pandemia, obviamente, nos ha cambiado el paradigma de todo, desde cómo estudiar, de cómo ir a audiencias, de cómo trabajar, etcétera. La verdad es que para mí esto es muy enriquecedora, esta experiencia, si bien los nervios están ahí pero vamos a ver como resulta. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, ¿se ha inscripto para otros concursos además de este? **Dra. Moreno.** Mi primer concurso, de audacia, fue para Juez de Documentos y Locaciones, digo de audacia porque si bien es cierto que me he preparado, me gusta mucho siempre estar capacitándome, soy muy inquieta, en ese sentido, sí lo aprobé pero no pude por una cuestión personal estar en la entrevista; y este concurso también he rendido para Defensor de Monteros y ahora estoy inscripta para los concursos 248 y 249, de Defensor, que continúa en la línea de lo que uno ya viene haciendo, el trato con la gente, ahora de manera virtual, pero eso es por el momento, más adelante se verá. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, le pregunto, como veo que se está inscribiendo en las defensorías y está bien definida su vocación, por lo menos por ahora su interés está bien definido hacia las defensorías y nos contaba de su paso por el consultorio gratuito. Hay

algo que usted diría esta sería mi impronta al momento de organizar una defensoría, al momento de organizar al personal, el trabajo, ¿cuál sería la impronta que la doctora Moreno propondría para esa organización y si es que le parece que hay algo que no se hace y usted lo haría diferente de alguna otra manera? **Dra. Moreno.** Honestamente le digo, que es también una motivación para mí concursar. El trabajo del abogado litigante es muy solitario, más ahora porque antes uno iba al pasillo, hoy por hoy es estar conectado todo el tiempo y se perdió un poco esa camaradería, a mí me gusta mucho trabajar en equipo, me gusta mucho la gente, el diálogo, me gusta tener un proyecto en común, poner metas, alcanzar esas metas es muy satisfactorio, sobre todo cuando uno lo hace en grupo es una energía diferente. En cuanto a la organización, yo hablo desde afuera porque no he tenido la oportunidad de estar dentro del Poder Judicial, de cómo se organiza, porque el trabajo es diferente, para mí es fundamental hacia adentro y hacia afuera la comunicación. Yo organizaría un equipo de trabajo, también ver las facultades que tiene cada quien, porque creo que todos tenemos nuestro talento, por ahí a veces si uno tiene un empleado que hace bien una cosa y lo pone a hacer otra, hay que tratar de equilibrar en el equipo y ver cuáles son los talentos de cada uno. En mi caso, para la Defensoría, obviamente, por cuestiones de pandemia estaría trabajando, primero que es una defensoría que arranca de cero, así que eso está bueno, habría que ver, que es mi crítica también hacia el Poder Judicial, mejorar la comunicación entre los empleados para que todos trabajemos con un proyecto, con una meta, con una visión, sobre todo. Yo creo que si tuviera que organizar un grupo sería buscando que ese grupo tenga una visión en donde todos los empleados se sientan estimulados a llegar a esa meta, que es brindar un servicio a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Creo que la capacitación también es fundamental para enriquecer mucho el trabajo, la autoevaluación, porque la autocrítica, sana, obviamente, lleva a que uno pueda ver cuáles son las debilidades y las fortalezas; las fortalezas para seguir trabajando así y las debilidades para ver cómo se las puede sobrellevar. Y hacia afuera ahora con el tema de la virtualidad, de la pandemia, que es una situación transversal que a todos nos ha cambiado la vida, es un cambio de paradigma, buscar que todos puedan llegar y acceder. A mí, personalmente, lo que es el ejercicio de la profesión, por ejemplo, me está pasando que hay muchas personas que si bien tiene equipos no tiene la posibilidad o la conectividad para acceder a Justicia; y teniendo en

cuenta que el cargo va a ser en un lugar donde, por ejemplo, en Concepción hay muchas zonas rurales, hay muchas personas que no tienen conocimiento de tecnología creo que es fundamental tener una flexibilidad pese a todo lo que está pasado para que ellos puedan acceder a tener un servicios de Justicia. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Cossio. **Dr. Cossio.** Doctora, usted está concursando y de hecho ha mostrado interés de seguir concursando para defensorías que es el medio que tiene los grupos vulnerables para poder tener acceso a Justicia. A mí me gustaría conocer, primero, qué experiencia tiene usted trabajando con los grupos vulnerables, si es que la tiene, y por otro lado, también son concursos muy amplios porque este es un fuero no Penal donde va a tener que trabajar en todos los fueros, Documentos, que usted ha mostrado que tiene conocimiento civil, laboral, familia, sobre todo, a dónde y en cual fuero se siente usted más capacitada y en cual fuero, podríamos decir y hay que ser sinceros, porque no conocemos todo el derecho, en qué fueros considera que debería trabajar un poquito más. **Dra. Moreno.** A la primera pregunta si es que tenía experiencia, en el consultorio jurídico gratuito en su momento, en el 2013, en el Colegio de Abogados, no contaba con un lugar propio entonces teníamos que atender en lo que era el sótano, no sé si ustedes conocen, el Colegio tiene una parte de abajo, que es el sótano. Lo primero que sufríamos, que muchas veces venían personas que no podían bajar esas escaleras y lo que hacíamos en mi turno, yo, por ejemplo, si me tocaba teníamos que buscar la manera de no dejar en banda a esa personas, hablando así en criollo, pero a mí el consultorio me ha mostrado las distintas realidades y que muchas veces las personas que están en una situación de vulnerabilidad desconocen que tiene derechos, muchas veces ellos mismos, con mucho temor, yo recuerdo en esos años veinte personas atendían los martes, porque mi turno era el martes, y al principio tenían mucho temor, mucha inseguridad; lo que a mí me pasó y lo que aprendí es bajar al llano y no tener un lenguaje tan técnico porque, realmente, algunas personas se asustan. Entonces, en mi primera experiencia de que al principio yo atendía gente y le voy a decir, honestamente, se iban y no volvían, yo me di cuenta que no podía ser un manual, que es otra situación, es un tema humano, primero y ante todo, entonces, fui aprendiendo y también aprendiendo a escuchar, porque muchas veces hay personas que vienen con una situación y por detrás hay otro trasfondo; es saber escuchar. Yo tenía un coordinador que siempre decía “al pobre siempre le pasa de todo”, y es así,

lamentablemente, tenemos franjas en donde la vulnerabilidad es por todos lados, imagínese una niña de zona rural, pobre, con discapacidad, eso a mí me ha motivado también a este servicio, digamos que lo que es el ejercicio independiente de la profesión uno tiene una mirada más monetaria porque es lo que uno hace para vivir, es así, pero prestando servicio en el consultorio he encontrado algo que me ha reconfortado de una manera de decir este es el camino, es cuando uno dice esta es mi vocación, lo sabe, es algo inexplicable, no hay palabras y uno dice es esto; y esa ha sido mi experiencia. Después otra experiencia que he tenido respecto a la atención a grupos vulnerables ha sido en el 2019 cuando ingresé en el Centro de Atención de Usuarios y Consumidores en situación de vulnerabilidad del Colegio de Abogados, que es un espacio que ha quedado hasta el momento en *stand by* por el tema de la pandemia y esta experiencia ha sido otra realidad, por ejemplo, lo que es en materia de familia es una realidad más cruda, más humana, en el tema del derecho del consumidor he visto que es una situación que iba más a la dignidad, la verdad es que es una lástima que quedó en *stand by* y todavía no sabemos qué va a pasar, porque teníamos una función también de docencia, de que la gente, por ejemplo, se acercaba, como es gratuito, decía yo consulto porque, bueno, está bien, compré esto de \$2000 y no me llegó o el banco me descuenta todos los meses \$100, quizás en una situación en donde tendrían que pagar un abogado, esos micro daños no se denuncian, es más, tuve la oportunidad de ir con el Centro a dar charlas en barrios vulnerables, la gente no tenía ni idea de que ellos tenían derechos, que lo que estaba haciendo la empresa no estaba bien, y eso es un micro daño que en general no se denuncia y es un enriquecimiento que tiene la empresa; lamentablemente al no entrar ese tipo de denuncias en el circuito de lo que es el Poder Judicial, la empresa no obtiene castigo y sigue su enriquecimiento. Realmente, hay tanto para hacer, eso también ha sido una experiencia interesante para mí respecto a los grupos vulnerables. La otra pregunta, en donde siento que soy más fuerte o en donde está puesto mi corazón, por decirlo de alguna manera, es en la parte de familia, pero ese es un descubrimiento nuevo, doctor, con el tema de la pandemia y todas las situaciones que mis clientes me consultaban, doctora, mire, tengo mi niña que tiene un régimen comunicacional y yo no sé qué hacer, así que es como que encontré otra vía de comunicación con el cliente de familia que es muy particular. Si bien es cierto en toda situación jurídica, ya sea patrimonial o extra

patrimonial está por detrás, bueno, el ser humano y su dignidad en familia es una situación humana que hace a lo más intrínseco del ser, entonces, creo que estoy descubriendo que es mi vocación, pero toda la parte de lo que es civil es con lo que he comenzado; con lo que son las ejecuciones, en realidad casi todos los abogados junior comienzan con aprendiendo haciendo ejecuciones, pero si le tengo que contestar, diría que familia. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Vals. **Dr. Vals.** Doctora, ¿decía que ha sido alumna de la primera cohorte de la escuela judicial? **Dra. Moreno.** Sí. **Dr. Vals.** ¿Uno de los ejes tiene que ver, no me acuerdo exacto el nombre, pero es Dirección u Organización y Gestión de la Oficina Judicial? **Dra. Moreno.** Sí. **Dr. Vals.** ¿Piensa que le puede ser útil para una función como la que aspira? Esa es una pregunta. y la otra es, que me haga un comentario, si puede, de lo que decía, como uno cuando interactúa como abogado de pasillo con quienes integran el Poder Judicial va aprendiendo de la tarea de quienes están del otro lado, como decimos nosotros, del mostrador y cómo va comprendiendo más las situaciones; a lo mejor uno cuando no los conoce, no los trata, por ahí puede hasta tener prejuicios, para sí decirlo, y después va valorando la tarea del otro. **Dra. Moreno.** La primera pregunta, la verdad es que para mí la escuela me ayudó a entender muchas cosas, y sobre todo esa materia fue el primer módulo que tuve. Me acuerdo que estaba el doctor Garavano y el doctor Marcet, me gustaron mucho las clases del doctor Marcet, en aquel entonces se hablaba de la despapelización del Poder Judicial, de los controles de calidad dentro de la oficina, de la organización, de la prestación de un servicio, o sea, de ponerse metas y decir vamos a hacer equis cantidad de trabajo y tratar de cumplir, así que yo le digo que sí, cien por ciento me ayuda, obviamente uno siempre sigue capacitándose, sigue aprendiendo, pero para mí ha sido una herramienta muy valiosa, yo he sido la primera Cohorte, estábamos recién empezando, y como todo lo nuevo estábamos a prueba y error. Pero le digo que sí ha sido muy enriquecedora, además que todo el material de capacitación está y uno ya sabe dónde ir a buscarlo y puede generar uno mismo un pensamiento de decir cómo vamos a organizar o crear un organigrama teniendo en cuenta el verdadero objetivo que es brindar un servicio de Justicia de calidad y en un tiempo razonable. La otra pregunta es respecto de la relación entre uno como litigante y los empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial. Esto es una crítica personal, creo que, lamentablemente, la situación económica nos ha llevado a estar

en una grieta porque, le explico, muchas veces he escuchado en el pasillo del abogado litigante del lado donde yo estoy ahora, decirle al empleado o al funcionario, usted cobra todos los meses y no, entonces, creo que, lamentablemente, eso ha dividido bastante la profesión y es triste porque creo que la interacción enriquece muchísimo, porque yo como abogado litigante de pasillo entiendo cómo funciona adentro, la maquinaria del Poder Judicial, yo voy a poder hacer un escrito que sea eficaz, en cambio si yo desconozco como es la organización qué es lo que tienen en cuenta o como es el funcionamiento, mi escrito va a ser un escrito con un millón de peticiones y eso es una autocrítica que me hago a mí misma. En un principio hacia un escrito que era un libro, en un principio uno quiere hacerlo muy floreado, pide un montón de cosas y al final no hay un resultado, pero hay que entender que del otro lado tienen que hacer un decreto coherente, y van pasando los años, yo tengo 11 años de ejercicio y uno va aprendiendo que hay que hacer escritos eficaces y al hacer un escrito eficaz no tengo tantas demoras, porque si yo hago un escrito muy intrincado, muy complejo, del otro lado no entienden muy bien lo que estoy pidiendo, entonces, sí, va a salir un decreto que no va a ser satisfactorio y después se puede plantear un recurso, y ese recurso va a llegar a llevar a una dilación del tiempo, y en materia de familia más en una situación donde hay niños el tiempo es muy distinto y corre diferente. Así que yo creo que es muy valiosos y eso lo traigo también a la escuela judicial porque a mí me tocó un grupo que éramos de todo un poco, éramos un *tutti frutti*, y en buena hora y lo celebro, porque hemos aprendido todos y del otro lado también; creo que la comunicación es fundamental, desde el Poder Judicial hacia los litigantes, hacia los usuarios de Justicia, es un ida y vuelta, una retroalimentación. **Dr. Vals.** Muchas gracias, doctora. **Dra. Rodríguez Campos.** Muchas gracias, doctora. Se retira de la sala virtual de entrevista la doctora Paola D. Moreno. **Doctora Marcela Eugenia De Mari.** **Entrevista.** Ingresamos a la sala virtual de entrevista la doctora Marcela E. De Mari. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctora, bienvenida a esta entrevista. ¿Se encuentra sola en el lugar desde donde está realizando la entrevista? **De Mari.** Sí, es donde rindo los concursos. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, le vamos a pedir que mire solamente la pantalla, no mire a los costados y que no repita en voz alta las preguntas que se le formulen. Esta entrevista comienza con su presentación, usted nos va a contar todo lo que le parezca importante traer a este concurso y después le harán las preguntas los consejeros.

Estos primeros minutos son absolutamente suyos, la escuchamos atentamente. **Dra. De Mari.** Muchas gracias, estoy muy contenta por haber llegado a esta instancia, en este concurso, primera vez que llego a una entrevista. Mi nombre es Marcela De Mari, resido en la Ciudad de Juan Bautista Alberdi, al Sur de la Provincia de Tucumán, desde aquí estoy haciendo la entrevista, estoy muy contenta. Estoy casada, tengo dos hijos, uno de 18 años, estudiante de Derecho y un hijo de 11 años, que egresa de la primaria. Ejercicio la profesión en forma libre hace 22 años, soy egresada de la Universidad Santo Tomás de Aquino, y durante todo el recorrido de mi carrera ejercí mi función y la sigo ejerciendo tanto en la función pública como en la función privada, realizando asesorías en distintos ámbitos. Trabajé en entidades gremiales, en obras sociales, en el IPLA como asesora, como encargada de la oficina, desde antes que me reciba y durante toda mi profesión como abogada. En cuanto a mi tarea académica, con gran satisfacción ayer me comunicaron que vamos a tener la colación de grado de la escuela judicial; yo formo parte de la segunda cohorte, del año 2016, que por esta situación de pandemia la tendríamos que haber tenido el año pasado. Es un gran orgullo. He podido cursar toda mi carrera en forma presencial y, bueno, el acto quedó pendiente. Así que con mucha alegría puedo terminar eso que ha sido una experiencia muy valorable, realmente, por la excelencia de los formadores que hemos tenido y me siento orgullosa. Durante todo el ejercicio de mi profesión siempre me he ido perfeccionando, capacitándome; he formado parte del Colegio de Abogados del Sur en dos periodos, siendo consejera, y siempre trabajando en forma activa en las distintas comisiones, tanto en la Comisión de Derecho Previsional y en Mediación. Yo me he formado como mediadora en el año 2004, en el Colegio de Abogados del Sur; cuando aún no estaba sancionada la ley en nuestra Provincia, ya en el año 2004 nos hemos formado en el Colegio como mediadores del Sur. Siempre me ha interesado participar en los concursos; soy mediadora de Registro -mi registro es el número 164- del Centro Judicial de Concepción; tengo mi sala en la ciudad de Concepción, y accedí a ese registro mediante concurso. En el año 2019 también participé en un concurso de recursos humanos, en el cual estuve en el orden de mérito, en el Juzgado de Cobros y Apremios para el cargo de secretaria. Siempre sigo capacitándome, realizando distintos cursos de posgrado. Tengo la especialización en Derecho de Daños y Contratos y diplomaturas en Derecho de Familia, en convenio entre el Colegio de

Abogados del Sur con la Universidad del Salvador; una diplomatura, también, en violencia de género de la Universidad Tecnológica de Buenos Aires. Siempre estoy capacitándome, sobre todo el año pasado que ha sido un año muy excepcional, que he podido aprovechar para seguir capacitándome ya en forma virtual. Hace 22 años que ejerzo la profesión en forma libre. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Luis Marquetti. **Dr. Marquetti.** Buenas tardes, doctora. En esta situación, en este contexto de pandemia que atravesamos, donde la presencialidad es la excepción y la virtualidad es la regla, virtualidad que se aplica a los procesos y a las audiencias, fundamentalmente. En el caso de que usted fuera elegida para ocupar el cargo de defensora oficial, ¿qué aportaría la doctora De Mari para optimizar el acceso de la gente a la Justicia?, siempre considerando la situación de vulnerabilidad que padece; vulnerabilidad, fundamentalmente, cultural, social y económica; es decir, la falta de conectividad, la falta de recursos tecnológicos para participar en las audiencias. ¿Qué ideas, en lo posible, innovadoras aportaría para defender como corresponde a sus clientes? **Dra. De Mari.** En mi cargo defensora he tenido esta oportunidad al momento de asumir como mediadora, donde he podido tomar audiencias, a partir del año 2018, hasta antes de la pandemia, en forma presencial, y ahora todo en forma virtual. Desde el año pasado he tenido contacto muy directo con las defensorías, porque desde el año pasado para acá las defensorías han transitado distintos periodos, en los cuales, en una primera parte, no atendían al público, en otra estaban cerradas, en otra parte solo asistían los empleados a trabajar, no se celebraban audiencias, y hasta que se fue acomodando, ya hacia fines del año pasado, donde se podían celebrar audiencias, en el caso específico, por ejemplo, me mediación, en la que una de las partes era asistida por la defensoría, lo que ha costado mucho y me consta que ha sido un trabajo arduo porque no estaban preparadas las defensorías y los juzgados. Entonces, no en forma crítica, sino como aporte, para un mejor servicio de acceso a Justicia, pero que ese acceso a la Justicia sea en forma eficaz, como primer lugar no nos tenemos que olvidar del contexto en el que cual la defensoría va a brindar servicio a los ciudadanos en el Centro Judicial Concepción, que abarca ciudades realmente que distan mucho de la defensoría, en el forma física; lugares como Graneros, La Cocha, Alberdi -donde yo resido-, y no tan solo la misma ciudad sino todos los departamentos aledaños y zonas rurales donde realmente no hay conectividad, donde el

acceso es prácticamente imposible. Entonces, atendiendo a toda esa problemática que yo le he vivido desde mi función de mediadora y desde mi función de abogada, en el ejercicio libre de la profesión, una de las cosas que creo que se debe hacer es trabajar en forma coordinada con una red, con los distintos organismos y municipios, comunas rurales, colegios de abogado, juzgados de paz, con todas las comisarías y todos los lugares donde las personas puedan tener el acceso a esa Justicia. La defensoría tiene que trabajar en red. Entonces, estimo que también se debe acondicionar -por supuesto que es algo progresivo- para que haya una primera entrevista, de alguna manera -tal vez en esta época de pandemia no-, en forma presencial, porque es necesario tener un contacto con quien asiste a la defensoría. Son personas de extrema vulnerabilidad y la vulnerabilidad se acrecienta en esta época de pandemia. Entonces, el contacto directo con esa persona me parece que es fundamental. Una vez que se tenga el contacto, una breve conversación de no más de 15 minutos, tener todos los contactos telefónicos de esa persona, de sus parientes, porque muchas veces ahí detectamos no tan solo la problemática por la cual se llega a la defensoría, sino también otras que están en auge, como por ejemplo, la violencia de género. Entonces, en esa pequeña entrevista uno puede detectar eso como defensor, para poder realizar ese acceso a la Justicia por lo que acuden a la defensoría, pero que sea en forma eficaz. Y las posteriores atenciones a esa persona sí se las haga en forma virtual, porque en época de pandemia la virtualidad creo que ha venido para quedarse, pero hay algunas cuestiones que no nos tenemos que olvidar que merecen una presencialidad aunque sea mínima. Entonces, es fundamental la ayuda en esta virtualidad, en esta modalidad que ha quedado instalada, la colaboración y tener un contacto directo entre todos, y también, obviamente, con los juzgados de paz, con todos los ministerios intervinientes, para que en forma coordinada esa persona que necesita presentar un escrito, que no puede escanear un escrito, que pueda mandarlo, pueda acudir a un juzgado de paz, a alguna municipalidad para hacerlo. Ahora los municipios, por ejemplo, acá, en Juan Bautista Alberdi, están bien organizados, y seguramente en todas las localidades, donde tienen la Secretaría de Niñez y Adolescencia, las Oficinas de Violencia de Género, entonces colaboran activamente en esta problemática. Y me consta que ninguna oficina se va a negar a la asistencia, en cuanto a prestar servicio y colaborar con las defensorías oficiales. Nosotros tenemos los teléfonos de la mayoría de estos organismos que

colaboran en forma desinteresada y con un gran compromiso de trabajo. Entonces, la impronta es esa: trabajar en red, realizar convenios para formalizar ese trabajo que hacemos a diario, porque como mediadora yo lo hago; formalizarlo mediante un convenio, obviamente, en el que interviene el Ministerio y las defensorías para así poder trabajar en forma más eficaz para este acceso a Justicia, en donde la vulnerabilidad hoy en día se está viendo doblemente manifiesta en quienes asisten para su asesoría. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra la doctora Malvina Seguí. **Dra. Seguí.** Hola, doctora, encantada. Mu gustó esta parte de la entrevista, en el sentido que no se ha limitado usted a proponerse como una letrada solamente representante de la persona vulnerable, sino como un agente más en la cantidad de instancias institucionales y sociales que pueden ayudar a esa persona a acceder a la Justicia, que en definitiva siendo un vulnerable físico, económico, social, etcétera, el acceso a la Justicia, en definitiva, es una instancia para llegar a su igualdad. Entonces, me gustó que usted se perciba como alguien de una red en la que se siente inmersa. En ese sentido, ¿siente usted que estas son sus cosas a favor, sus potencialidades, sus lados fuertes? ¿Tiene algún otro lado fuerte usted? **Dra. De Mari.** Hace 22 años que trabajo en el ejercicio de la profesión y trabajo muy de cerca con las personas vulnerables. Yo ejerzo la mayor parte derecho de familia y derecho previsional, entonces estoy muy de cerca con toda la problemática que significa el adulto mayor, porque hago mi trabajo como abogada en Anses, haciendo tanto trámites administrativos como en la vía judicial, en el Juzgado Federal. Entonces, me siento muy comprometida con el trabajo de la gente vulnerable. Es mi convicción y es mi forma de trabajar, y estoy convencida de que hoy, más en esta época de pandemia, no puedo yo, doctora De Mari, defensora oficial, trabajar en forma aislada. A esto lo debemos hacer en red, de forma coordinada, organizada y con una logística que sea eficaz. Yo creo que están dadas todas las condiciones. Lo único que faltaría es una pequeña regulación para hacerlo formal y para hacerlo visible, porque mucha gente -a mí me consta porque soy del Sur de la Provincia- tiene una extrema vulnerabilidad en todos los sentidos; entonces, que quien asista a la defensoría tenga conocimiento que también puede recurrir a un municipio, a una comuna, que esa comuna se puede comunicar con la defensoría para que le otorgue un turno, para que presenten un escrito, que le puedan escanear el escrito, porque imagínese si yo le digo a una persona extremadamente vulnerable que va a la

defensoría: “Me tiene que mandar tal escrito firmado en PDF”. Entonces, yo le tengo que hablar en lenguaje claro, preciso, que se entienda, pero quizás esta persona no me va a entender. Pero sí va a haber un funcionario, un empleado de alguna oficina que lo va a entender, le va a transmitir y lo va a poder cumplir. Yo estoy trabajando de esa manera en el ejercicio de la profesión y como mediadora, porque es la única forma en que lo podemos hacer. Por ejemplo, yo tengo mediaciones en la ciudad de La Cocha, donde me comunico con las partes y ellas van al juzgado de paz; el empleado del juzgado de paz le presta el teléfono, le imprime el acta, la firma y me la envía, para que yo a su vez la firme y la pueda subir al SAE. Obviamente, esas cuestiones formales yo no le puedo explicar a la persona que viene a la defensoría, pero sí a los distintos organismos que van intervenir en forma coordinada y que van a ayudar, porque tener esos organismos sin una Justicia eficaz y eficiente, lamentablemente los resultados no van a ser buenos. Pero cuando es eficaz sí lo podemos ver y en forma rápida. A mí me da gran orgullo, como mediadora de registro, trabajar de la misma manera con los juzgados de familia, donde celebramos acuerdos en todo lo que es régimen comunicacional, alimentos, ejercicio de la responsabilidad parental, donde realmente se logran acuerdos muy importantes, y podemos ayudar a que esas familias vulnerables, a esos niños, niñas y adolescentes que no la están pasando bien en esta situación de pandemia, para que ellos puedan obtener una respuesta satisfactoria desde el Poder Judicial para que tengan una mejor calidad de vida. **Dra. Rodríguez Campos.** Muchas gracias, doctora. La saludamos y felicitamos por haber llegado hasta esta instancia. Se retira de la sala virtual de reunión la doctora Marcela E. De Mari. **Doctor Alejo Marcial Fernández Velasco. Entrevista.** Ingresa a la sala virtual de reunión el doctor Alejo M. Fernández Velasco. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctor. Bienvenido a esta entrevista. Doctor, le debo preguntar si está solo en el lugar desde donde está realizando la entrevista. **Dr. Fernández Velasco.** Sí. **Dra. Rodríguez Campos.** Le vamos a pedir que mire exclusivamente la pantalla, no hacia los costados y que no repita en voz alta las preguntas de los consejeros, sino que en todo caso pida que se la vuelvan a formular. Doctor, esta entrevista va a comenzar con su presentación, que nos cuente todo aquello que a usted le parezca importante traer a la entrevista, a este concurso, y luego los consejeros le van a hacer las preguntas. Tiene la palabra, doctor, lo escuchamos atentamente. **Dr. Fernández Velasco.** Muchas gracias.

Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero agradecer porque me imagino que todos están bastante cansados, también; desde esta mañana que estamos. Soy abogado, tengo una antigüedad en el ejercicio libre de la profesión de 18 años y trabajo desde hace 28 años en la Municipalidad de San Miguel de Tucumán. A la Municipalidad entré cuando tenía 20 años aproximadamente; he ido haciendo carrera, ascendiendo hasta llegar en estos últimos años a desempeñarme en Fiscalía como apoderado, y actualmente estoy a cargo del Despacho de Desarrollo Social de la Municipalidad. Soy abogado, mediador, me especialicé en Derecho Laboral en la UBA; me gusta mucho el Derecho Laboral, el Derecho Social -así se llamaba antes-; soy abogado de un sindicato, también, y de una obra social: del Sindicato del Personal para Seguridad Privada de la República Argentina, y apoderado del Sindicato. En los primeros años de la profesión estuve trabajando, también, en la ciudad de Famaillá; puse mi estudio allí durante un tiempo, y trabajaba en San Miguel de Tucumán y en la ciudad de Famaillá. Esto duró, más o menos, dos años porque la verdad es que salía al mediodía, me tomaba un ómnibus, así que estaba volviendo a la noche, bastante tarde, y era cansador, pero me gustaba bastante trabajar en el Interior. Vivo en Yerba Buena. Estoy casado, tengo dos hijos, una bebé de 7 meses - que anoche lloró bastante, como todos los bebés-. He trabajado en algunas instituciones intermedias como la Fundación Fundex, que desarrolló un trabajo en la zona de los Valles Calchaquíes que fue muy bueno, donde hicimos un enlace con hilanderías del Sur del país que habían dejado de usar equipos y se los pasaron en calidad de donación, a través del BID, a un grupo de tejedoras que estaban en los Valles Calchaquíes. También he tenido la oportunidad de colaborar en un proyecto de la UNT, en el Barrio Costanera, donde se llevaba adelante un programa relacionado con los derechos del niño, para saber cuál era la situación respecto de sus derechos, qué conocían, qué no conocían; bueno, siempre me ha interesado bastante el trabajo social, vinculado al derecho laboral, a los derechos de los niños. Soy egresado de la primera camada de la Escuela del CAM, que me parece muy buena, muy importante, que nos ha dado la oportunidad a muchos abogados, que en mi caso, casado con hijos, se me hace muy difícil viajar a otra provincia para tener una capacitación de calidad. Yo la aproveché mucho y la verdad es que es algo muy bueno. He colaborado, también, con autores como los doctores Alterini y Leiva Fernández; también en la actualización del tratado del doctor Spota, y he tenido la oportunidad de

trabajar en algunos artículos de la actualización del nuevo Código Civil y Comercial de Argentina. Me gusta mucho la investigación, me gusta el estudio y también me gusta el trabajo de litigar, por eso me gusta mucho el trabajo de una defensoría. El trabajar para el sindicato y para la Municipalidad de San Miguel de Tucumán me ha dado una perspectiva social y una manera de estar conectado con ciertas problemáticas sociales que creo que, en definitiva, es lo que alguna vez me llevó a estudiar Abogacía y a ser abogado. También, creo que lo dije, soy mediador; creo que la mediación es una gran herramienta que se podría aprovechar bastante más, insertarla en las comunidades, en las escuelas y en la sociedad, para disminuir la litigiosidad. Nosotros vivimos en una provincia y en un país con una alta litigiosidad, donde la gente, ante un pequeño conflicto con un vecino o en la calle con alguien, lo primero que hace es decir: “Voy a llamar a mi abogado y te voy a mandar una carta documento”, y los abogados tomamos esos casos y los transformamos en juicios, inclusive. Me parece que es necesario ese trabajo conciliador, mediador, cultural, para modificar esto, y uno de los lugares que me parece que son altamente idóneos para esto son las defensorías, que están desarrollando una actividad con el más vulnerable, con los grupos vulnerables, no solo con mujeres, sino también con niños o ancianos, que son los grupos vulnerables, que se espera que venga la nueva ola de protección de derechos. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, en el caso que usted pueda estar a cargo de una defensoría, ¿cuáles serían los aspectos de organización del trabajo de oficina en los que usted haría hincapié? **Dr. Fernández Velasco.** En la Municipalidad de San Miguel de Tucumán yo tuve la oportunidad, como abogado litigante, como pasa con muchos abogados del Estado, de tener una cartera de juicios grande. Llegué a manejar en algún momento más de mil juicios simultáneamente. Ese volumen de trabajo da un entrenamiento, una preparación, un estado de alerta. Nosotros sabemos que tenemos notificaciones todos los días, que cada vez que abríamos el casillero -cuando era físico- había una cédula esperándonos con un traslado que había que contestar, y eso sí requería una buena organización; en ese momento lo hacíamos a través de un Excel; hoy el Poder Judicial tiene programas para llevar adelante el control y el manejo de las causas. Sí se necesita una oficina con personal capacitado, dispuesto a capacitarse, y una capacitación permanente en lo digital, pero no hay que descuidar el aspecto humano, tanto del contacto que tiene que tener el defensor y su equipo, como el contacto humano con el particular o

con el cliente que está requiriendo un servicio; sobre todo con gente con la cual los abogados tenemos que aprender o desaprender algunas cosas de nuestro léxico, de nuestro lenguaje, y hablar con palabras comunes, sencillas, sobre todo en el Interior de la Provincia, donde a veces la gente es tímida, tiene vergüenza; hay que tener cuidado con las palabras que se usan porque a veces cuando nosotros hablamos -me pasaba a mí en el sindicato, en los primeros años- hay que tener cuidado de no inducir a la gente a decir algo. A veces, en el afán de descubrir cuál era el problema, le proponía cosas y la gente decía "sí, doctor". Bueno, a esa capacitación tiene que tenerla tanto el defensor como su equipo. Creo mucho en el trabajo en equipo, coordinado; encomendar, dentro del equipo de trabajo, a cada persona de trabajo lo que mejor puede realizar. Hay personas que se desempeñarán mucho mejor con una computadora y hay otras a las que les podremos decir: "Acércate, por favor, y fíjate cuál es la situación de estas personas" o "habla con la oficina de la municipalidad local o con la comuna para que le den una contención a esta persona o para que le den un asistente social". No creo en forzar los recursos humanos y asignarle la tarea que uno quiera a cada uno, sino que el que conduce una oficina tiene que encontrar cuál es la mejor posición de cada uno de los elementos que tiene. Y además creo que todos tienen que saber todo, sobre todo en esta época de pandemia y de interrupciones, donde todo tiene que ser un aprendizaje de que una oficina y el funcionamiento del servicio de Justicia no puede depender de una o dos personas, que si se enferman o se incapacitan por algún motivo se detiene el servicio. El servicio de Justicia es un servicio esencial, y la defensoría presta uno de esos servicios esenciales que es la protección de los derechos de las personas. Así que creo que la buena organización de los recursos humanos y la capacitación son elementos muy importantes. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Diego Vals. **Dr. Vals.** Buenas tardes, doctor. Decía que fue alumno de la Escuela Judicial. **Dr. Fernández Velasco.** Sí, fue alumno de la primera camada, tuve la fortuna, la suerte. La verdad es que los he felicitado varias veces cuando los veo en la calle - el otro día la encontré a la doctora Rico y a varios chicos- porque nos acercó la actualización de un montón de temas. Yo elegí una especialización muy particular, que sabía que no me iba a aportar mucho desde el puntaje formal, que es hacer la pasantía de los Valles Calchaquíes, pero me interesaba mucho la problemática del interior. Hice la pasantía para conocer y profundizar el derecho de las

comunidades autóctonas, aborígenes y las posibles soluciones. En ese momento desarrollé también una propuesta que yo le llamaba “de hermenéutica”, de armonizar las normas de las comunidades con el derecho positivo vigente; yo creo que se puede lograr ese objetivo. Ahí también pensaba que la mediación era una herramienta interesante en las comunidades, donde fácilmente podrían ser los caciques o los que resuelven los conflictos dentro de la comunidad, podrían ser mediadores, darles la capacitación, que tengan su diploma de mediador y que se certifiquen mediadores. Entonces, estaríamos, de alguna manera, respetando ese derecho que ellos tienen y que reclaman tanto, pero formando parte del sistema, que me parece también muy importante. **Dr. Vals.** ¿Qué le ha aportado para este concurso y qué piensa que le puede aportar en el desempeño de un cargo en la función pública el programa de competencias? **Dr. Fernández Velasco.** El programa de competencias me pareció fantástico. La competencia se refiere a que alguien tiene la capacidad de poder hacer realmente algo. Adquirir una competencia es adquirir una destreza. Hemos tenido las clases, que muchísimos renegábamos y nos costaban, de modernización con el doctor Marcet, donde hablábamos de la digitalización, y ya se habían incorporado algunas propuestas de digitalización en el Poder Judicial, que la verdad es que ningún colega asistía a las capacitaciones y nadie le daba importancia. Después nos vimos con esta problemática y si hubiéramos tenido en cuenta eso antes hubiera sido diferente. Me ha servido muchísimo a mí, que egresé de la facultad hace 20 años, todo lo que es la actualización de los derechos del niño, niña y adolescente, la perspectiva de género. A nosotros en la facultad no nos han dado esa capacitación, y nosotros, en lo particular, nos formamos leyendo, investigando, en algunos foros de abogados, pero no es lo mismo cuando vienen las personas que han redactado esas normas o han estado en los debates legislativos o en la punta de la doctrina a contarnos y a explicarnos cuáles eran las ideas, las razones y los fundamentos para llevar adelante esto. Uno de los trabajos, que era modernización del sistema judicial, me gustó mucho, donde se hablaba de cómo poder mejorar y agilizar el servicio de Justicia. Entonces, recuerdo que en ese momento hablábamos -decía yo en el trabajo final para aprobar la materia- de que, por ejemplo, a las pruebas periciales hoy las podía hacer un perito en cualquier lugar del mundo o del país, porque solo bastaba mandar el informe, la fotografía o el archivo a un súper especialista en algún tema que esté viviendo en Bahía Blanca y lo contesta. Hoy

podíamos tomar una audiencia con un testigo que no es presencial y que está viviendo en otra provincia o en otro país y lo podíamos hacer *online*, de manera sencilla y fácil. La seguridad de los documentos informáticos que tanto nos preocupaba, de alguna manera, hoy la encontramos en la inseguridad de los papeles. Hablábamos de que se podía alterar un documento informático como si fuese que nunca ha habido cheques con firmas falsas o instrumentos falseados. Entonces, las clases de modernización, las clases de perspectiva de género, por supuesto que las clases que tenían que ver con los derechos de las comunidades aborígenes me han sido muy útiles; de hecho, me anoté en una de esas para hacer esa pasantía. Con respecto a las clases de pericias, a veces no estábamos todos familiarizados, sobre todo, con el enfoque penal de las pericias. Yo conocía mucho de pericias civiles, de informes de pericias técnicas contables en los juicios laborales, pero no estaba tan familiarizado con otro tipo de herramientas, y creo que nos da una formación transversal. Hemos conocido mucho de muchas ramas del derecho, pero todo muy moderno, muy actual; además, es muy exigente. Muchos compañeros han dejado, pero, bueno, es cuestión de seguir y esforzarse porque vale la pena. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Luis Cossio. **Dr. Cossio.** Buenas tardes, doctor. Le hago una pregunta personal: ¿qué lo motiva, teniendo tantos años usted en la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, a concursar para el cargo de defensor? **Dr. Fernández Velasco.** La verdad es que tengo bastantes años en la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, y actualmente tengo un cargo jerárquico, de carrera, que es el más alto al que se puede acceder por la carrera administrativa, que es director de despacho. ¿Qué me motiva?, que me gusta litigar, me gusta mucho litigar, y el trabajo administrativo en la Municipalidad de San Miguel de Tucumán no es igual. Yo he tenido la oportunidad de trabajar con algunos muy prestigiosos juristas, como el doctor Alterini, y de seguir litigando con el sindicato, en algunas instituciones. Hace poco he tenido un litigio con personas de escasísimos recursos; no ha sido un litigio, hemos ido a mediación y los dos abogados hemos terminado renunciando a los honorarios cuando vimos a las personas que estaban y cuál era su problema. Estaban haciendo un acuerdo donde se reclamaban dos litros de leche por semana, medio kilo de carne y dos paquetes de arroz. Les cuento que, literalmente, ese fue el acuerdo que hicimos en la mediación. Hay gente que necesita de ese servicio, de esa ayuda, y que eso no vaya a juicio. Y yo sí creo que desde la defensoría

se puede ayudar, puedo seguir haciendo ese trabajo que me gusta, social, con ese tinte social, para poder desarrollarme yo también profesionalmente, seguir creciendo profesionalmente. Eso es lo que me motiva, fundamentalmente. **Dra. Rodríguez Campos.** Muchas gracias, doctor. Lo saludo en nombre de todos los consejeros. Se retira de la sala virtual de reunión el doctor Alejo M. Fernández Velasco. **Doctor Luis Omar Reinoso. Entrevista.** Ingres a la sala virtual de reunión el doctor Luis O. Reinoso. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctor, cómo está usted, bienvenido a esta entrevista. **Dr. Reinoso.** Buenas tardes. Bien. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, le vamos a preguntar si se encuentra solo en el lugar desde donde está realizando la entrevista. **Dr. Reinoso.** Sí, solo, en un lugar acondicionado para estar solo, dentro de mi domicilio. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, le vamos a pedir que mire la pantalla durante todo el tiempo que dure la entrevista. Le vamos a pedir, también, que, si no entiende alguna pregunta de alguno de los consejeros, no la repita en voz alta, sino que pida que se la volvamos a formular. Esta entrevista comienza con su presentación, donde usted nos va a contar todo lo que le parezca importante traer a este concurso y luego continúa con la pregunta de los consejeros. Tiene la palabra, doctor. **Dr. Reinoso.** Mi nombre es Luis Omar Reinoso. Soy abogado en el ejercicio libre de la profesión. Tengo 12 años de profesión. Les puedo contar que he comenzado desde muy joven a transitar en los pasillos de Tribunales ya que cuando he comenzado mis estudios en el año 2018 ya era ayudante de un estudio jurídico, empapándome un poco, digamos, en mi carrera, y también como un incentivo para poder seguir en lo que hoy es hoy, digamos. Soy oriundo de Concepción, he nacido en Concepción, tengo mis familiares en Concepción. Actualmente resido en la localidad de Lastenia. Estoy casado, tengo dos hijos: uno de 14 años y el otro de 8 años, y una esposa. Después, en el año 2004 me recibí de procurador, he trabajado hasta el año 2008 como procurador matriculado, con firma de letrados que respaldaban mis presentaciones, y hasta el año 2008 que me recibí de abogado y comencé el ejercicio libre de la abogacía. Vivo exclusivamente del ejercicio libre. Actualmente, con la virtualidad trabajo mucho más holgado que antes, porque ante, por el caudal de procesos que uno maneja y por el tiempo que me llevaban, hoy por hoy se me ha facilitado un poco más esa tarea por la virtualidad. En el año 2018 egresé de la escuela judicial; he transitado el año 2015 hasta el 2018, y actualmente hago cursos, me capacito dentro de lo que mis posibilidades

económicas lo permiten; y, bueno, siempre tratando de perfeccionarme en lo que es el derecho. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, ¿está inscripto en otros concursos? **Dr. Reinoso.** Sí, en varios concursos más, tanto de defensorías como de juez. **Dra. Rodríguez Campos.** ¿En qué fueros? **Dr. Reinoso.** En el fuero civil. Me dedico a la parte civil. Actualmente, hago muchos cobros ejecutivos; hago muchas ejecuciones de pagaré. Mi estudio, prácticamente, se dedica a eso, a los cobros; y en la parte civil hago familia y laboral. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, ¿cuál es su motivación para ingresar a la Justicia?, por eso también le preguntaba si se había presentado para distintos cargos, si solamente para defensor; bueno, veo que también para juez. La pregunta es esta: ¿cuál es su motivación para ingresar a la Justicia? **Dr. Reinoso.** Esto me recuerda a una pregunta que nos hicieron cuando ingresamos a la escuela judicial, donde también tuvimos una entrevista en la cual nos preguntaban por qué nos preparábamos nosotros para este camino de ingresar a la Justicia. Una de las respuestas que le di, que por ahí es lo que recuerdo que puede rescatar, y que hoy sostengo, y siempre he sostenido, es que uno como abogado particular ve a la Justicia muy de afuera, y tiene una visión distinta a lo que es desde adentro; y, también, la manera de colaborar para mejorar la celeridad y brindar al ciudadanos un servicio que sea satisfactorio al ciento por ciento. Creo que hoy se lo puede estar obteniendo por la virtualidad, pero antes era muy dura la vida del profesional por el tema del papel y por el tránsito por Tribunales. Creo que desde adentro se tiene una mirada distinta a la que uno tiene desde afuera. Esa es mi intención: conocer desde adentro y ayudar para mejorar día a día esto. Esa es la respuesta que hoy le puedo brindar, que es la que siempre he sostenido. Me vengo preparando para eso. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Luis Marquetti. **Dr. Marquetti.** Buenas tardes, doctor. Doctor, ¿qué podría aportar usted en el supuesto caso de ser elegido para ser defensor oficial: qué cualidades personales, ¿cuáles serían sus virtudes? **Dr. Reinoso.** Actualmente uno, como abogado de ejercicio libre de la profesión, ve desde afuera, pero sí se interioriza de cómo se organiza adentro el Poder Judicial. Hasta el año pasado que comenzó todo esto, uno siempre trata de clarificar un poco lo que es el trámite interno, porque uno lo desconoce desde afuera. Por ahí uno desde afuera puede decir, livianamente, que no está funcionando, pero siempre me ha gustado conocer internamente y ver también en qué se podría ayudar. En el caso de esta defensoría que se está creando, hice las averiguaciones

correspondientes de que hay dos defensorías en Concepción y una itinerante. Al ser oriundo de Concepción conozco un poco lo que sería la idiosincrasia de la gente del lugar, y sé perfectamente cuáles son algunas de las necesidades que pueden tener, la necesidad de acercar la Justicia a las personas, al que necesite del servicio de Justicia. En cuanto a mis virtudes, tuve la oportunidad de trabajar en grupos de trabajo de empresas, y he tratado de llevarlos a todos a que tengamos un objetivo en común y podamos ser un engranaje de una parte del motor, donde todos llevemos esto, y que la persona que se detenga en ese engranaje sea ayudada por el que está al lado. Y si hablamos internamente de la defensoría, sinceramente uno conoce desde afuera por el solo hecho de haber averiguado. Para mí todo esto es un nuevo desafío; como le digo, no es lo mismo vivirlo desde afuera que conocerlo desde adentro. Hay que organizar la oficina y acortar los plazos, los trámites, y los tiempos que las personas exigen para obtener las respuestas que, en este caso, le puede dar una defensoría. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Diego Vals. **Dr. Vals.** Buenas tardes, doctor. ¿Sería lo más parecido esta unidad judicial a lo que hacemos día a día los abogados? ¿Lo manejaría, lo consideraría como un gran estudio, con las diferencias que hay? **Dr. Reinoso.** Sí, doctor. La verdad es que omití decir que este cargo al que uno aspira es lo que uno hace diariamente, es lo que uno ejerce diariamente: la atención al público, escuchar los problemas, ver la forma de solucionarlos, o a veces hasta de evitar que se llegue a un juicio. La defensoría debe buscar soluciones alternativas, que siempre lo hemos hecho, pero ahora más que nunca porque se necesita de esa rapidez e intermediación que tiene que tener la Justicia con el cliente. Sí, sería un estudio, un gran estudio jurídico organizado, en donde cada uno tiene una función que cumplir, y que sea una forma de hacerle ver a la sociedad que la Justicia, día a día, está activa, porque como les digo, uno mira desde afuera y no desde adentro. Me gustaría conocer desde adentro, hacer carrera, porque uno también quiere hacer carrera adentro y demostrar que lo que se ve desde afuera también le puede servir al que está adentro de la Justicia para mejorarla. A mi modo personal de ver, el abogado es un colaborador directo y, por ahí, una parte de la Justicia no lo escucha. En la mayoría de las veces las críticas son constructivas, porque es el que está en la calle, en el pasillo, en el foco problema; bueno, lo ve y lo siente distinto al problema del cliente que es, en definitiva, el que va a ir a la defensoría, si me toca organizarla. **Dra. Rodríguez Campos.** Muchas gracias,

doctor. Lo felicitamos por haber llegado hasta esta instancia. Se retira de la sala virtual de reunión el doctor Luis O. Reinoso. **Doctora Amalia del Valle Barros. Entrevista.** Ingresa a la sala virtual de reunión la doctora Amalia del V. Barros. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctora. Bienvenida a esta entrevista. Doctora, le vamos a preguntar si se encuentra sola en el lugar desde donde está realizando la entrevista. **Dra. Barros.** Totalmente sola. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, le vamos a pedir que durante la entrevista mire exclusivamente a la pantalla, no a los costados, y si no entiende alguna pregunta no la repita en voz alta sino que pida que se la vuelvan a formular. Doctora, ¿es la primera vez que está con nosotros en una entrevista virtual? **Dra. Barros.** Sí, primera vez. **Dra. Rodríguez Campos.** Entonces, le vamos a contar que esta entrevista consta de una primera parte en la cual usted se va a presentar, nos va a contar a nosotros todo lo que a usted le parezca importante y relevante traer a este concurso y a esta instancia, y luego los consejeros le van a realizar las preguntas. Tiene la palabra, doctora. **Dra. Barros.** Buenas tardes. Mi nombre es Amalia del Valle Barros. Trabajo en el Poder Judicial, soy secretaria de la Oficina de Digitalización. Hace 30 años que trabajo en Tribunales. Empecé trabajando en un juzgado de familia, me vinieron ascensos y pasé a la defensoría oficial que en ese tiempo estaba a cargo del doctor Courtade, que era la Defensoría Oficial Civil; posteriormente a una defensoría de Menores. Y, bueno, qué me trae a este concurso: una pregunta muy simple, qué puedo hacer yo por el Estado, no qué puede hacer el Estado por mí, sino qué puedo hacer yo por el Estado: devolverle al Estado lo que me ha dado todos estos 30 años de actividad jurisdiccional. Recién hace dos años que estoy en la Oficina de Digitalización, en una actividad que no es jurisdiccional. Y un poco involucrada en esa Defensoría Oficial Civil aprendí a conocer la idiosincrasia de la gente vulnerable, de la gente de bajos recursos, de la gente de esta zona, tanto de Concepción como de zonas aledañas, y que es mucha y que en estos últimos tiempos concurren muchísimo a la defensoría. Eso es lo que me trae a este concurso: ver qué puedo hacer yo por el Estado; desde eso cargo, cómo puedo devolverle al Estado lo que el Estado hizo por mí, porque el Estado me dio también la oportunidad de recibirme de abogada trabajando en Tribunales. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Luis Marquetti. **Dr. Marquetti.** Buenas tardes, doctora. La escucho atentamente y doy fe de la trayectoria de la doctora. Cuando me recibí de abogado ingresé a Tribunales, la doctora

Amalia ya estaba, si mal no recuerdo en documentos y locaciones, y ella manifiesta que quiere entrar a la Justicia para devolverle al Estado lo que el Estado le ha dado a ella. La pregunta es qué quiere darle usted a la Justicia, desde el puesto de defensora oficial. **Dra. Barros.** Desde el puesto de defensora oficial quiero permitir un acceso más flexible a las personas vulnerables, a las personas de escasos recursos. Yo creo que para esas personas hay que crear una planificación, un sistema de apoyo, para que ellos tengan una buena calidad, una buena respuesta de parte de una defensoría oficial en la defensa de sus derechos, no discriminándolos de ninguna manera, ni directa ni indirectamente; que reciban el trato judicial y la respuesta que recibe cualquier ciudadano que no está en condiciones de vulnerabilidad, apoyándolos, poniéndome en el lugar de esas personas, utilizando la empatía, involucrándome, no solo procesalmente, sino también en la realidad social que rodea a esas personas. Cada persona que concurre a la defensoría es distinta, tiene una realidad social distinta, y un poco también el defensor oficial hace de psicólogo porque cuando va no solo cuenta, sino que va con miedo, y hay que hacerle perder el miedo; hay que hacerle sentir que está apoyada, que el defensor la va a representar realmente. La persona no solo cuenta su problema legal que la lleva a la defensoría; cuenta toda su historia de vida. Entonces, el defensor, desde ese punto de vista, tiene que conocer también tanto la realidad legal como la realidad social que envuelve a esa persona. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra el doctor Luis Cossio. **Dr. Cossio.** Buenas tardes, doctora. Teniendo en cuenta su vasta trayectoria judicial y que ha trabajado en una defensoría, así que conoce perfectamente el trabajo de una defensoría, más teniendo en cuenta una defensoría donde ha estado el doctor Courtade, que todos conocemos que siempre ha trabajado con normas de calidad. Este concurso es, sobre todo, de una defensoría de creación, o sea que empieza de cero: ¿cómo cree usted que debería organizarse? ¿La organización en la que usted trabajó es para los tiempos actuales: sí, no? ¿Cómo lo ve? **Dra. Barros.** Las defensorías trabajan muy bien pero hay cosas que yo mejoraría. Primero, capacitaría bien a todo mi equipo. En ese contexto acudiría a las Oficinas de Gestión, que hacen una muy buena labor, para mejorar la gestión de trabajo, y también a la Oficina de Capacitación para capacitar a todo el personal. Para mí todo el personal tiene que saber hacer todo el trabajo que se hace en una defensoría, porque si algún personal se enferma o no asiste por equis motivo o está ausente por una causa

justificada, el otro personal lo tiene que reemplazar. No tiene que decirle al justiciable: “No, no le puedo evacuar esta duda o no puedo hacer esto porque faltó mi compañero que es quien lo atiende a usted”. No, para mí todo el personal en su conjunto tiene que saber hacer todo. Para ello la escuela judicial me ha brindado la oportunidad de hacer una mirada holística de todo el grupo, para saber, conocer, experimentar, tanto en la comunicación interna como en la comunicación externa que tiene que tener un grupo de trabajo y, sobre todo, de una defensoría, porque la gente que va a la defensoría, al ser indigente, lamentablemente mucha de esa gente es analfabeta, no sabe leer ni escribir. Entonces, todo el grupo tiene que saber cómo tratar a esa gente, cómo escucharla, cómo entenderla y cómo ofrecerle una buena calidad de servicio desde la defensoría. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, usted recién hablaba de los sectores más vulnerables, de aquellos que llegan a las defensorías oficiales. ¿Usted cree que el uso de las nuevas tecnologías, que se ha visto acelerado con la pandemia, acerca al defensor oficial, en su tarea de brindar acceso a la Justicia, a estos sectores vulnerables, lo alejan?, ¿cuáles serían las herramientas que lo hagan o no? **Dra. Barros.** Yo creo que estas nuevas herramientas sí lo acercan, porque el defensor oficial está atendiendo a través de los provistos, de los teléfonos que le han provisto, y tiene comunicación con la gente. Y hay personas que viven a grandes distancias, para las cuales realmente mantener un diálogo con el defensor oficial a través de un teléfono las hace sentir cómodas. Si bien implica un gasto que la gente se comunique con el defensor, también les evita un gasto de traslado hasta una defensoría. Sí, los acerca, por supuesto que el contacto directo es mucho mejor; es mucho mejor la intermediación con la gente. Yo creo que la gente está conforme con la utilización de las nuevas tecnologías. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctora, quiero aprovechar esta conversación con usted para preguntarle cómo ha sido para usted la experiencia de haber rendido el examen de manera remota. Usted es parte del primer grupo que ha rendido el examen de oposición en la nueva modificación del Reglamento. Quiero preguntarle cuál ha sido su opinión, qué crítica tiene al respecto. **Dra. Barros.** A mí me ha encantado. Si fuera por mí, rendiría un examen por semana en forma virtual. A mí me encantó realmente. Yo soy secretaria de una oficina de digitalización, y cuál es el objetivo: despapelizar Tribunales, y me parece muy bien que el Consejo Asesor de la Magistratura tome estos exámenes virtuales y que, en cierta forma, también despapelice los exámenes,

porque se gana en espacio, en higiene, y para nosotros que vivimos a la distancia de San Miguel de Tucumán implica mucho menos riesgo tener que trasladarse desde Concepción a San Miguel de Tucumán. Pero yo realmente los quiero felicitar por el equipo de trabajo del CAM, porque la paciencia que nos tiene realmente es grandiosa, siempre muy bien atendidos, resuelven todos los problemas, no nos ponen trabas para nada; al contrario, están pendientes. A mí esta forma virtual me encanta, realmente estoy muy conforme. Muy buena es mi crítica, y yo la hice en *Facebook*, porque es excelente, realmente. **Dra. Rodríguez Campos.** Muchas gracias, doctora. La saludo en nombre de todos los consejeros. Le agradezco sus palabras para con nuestro equipo; la verdad es que es un equipo que trabaja muchísimo y del que todos estamos muy orgullosos. También, la queremos felicitar por su tarea en la Oficina de Digitalización; hoy son protagonistas del cambio en el Poder Judicial, de manera esencial, así que aprovecho también la oportunidad. **Dra. Barros.** Muchas gracias, doctora. Encantada. Saludo a todos los consejeros. Se retira de la sala virtual de reunión la doctora Amalia del V. Barros. **Doctor Ramón Darío Santucho. Entrevista.** Ingres a la sala virtual de reunión el doctor Ramón D. Santucho. **Dra. Rodríguez Campos.** Buenas tardes, doctor. Muy bienvenido a esta entrevista. Doctor, le quiero preguntar si se encuentra solo en el lugar desde donde realiza la entrevista. **Dr. Santucho.** Sí, hay gente en la casa, pero no en sala en donde estoy. También, le vamos a pedir que mire exclusivamente a la pantalla, que no mire hacia los costados durante el tiempo que dure la entrevista, y que si no entiende alguna pregunta no la repita en voz alta sino que pida que se la reformulen. Doctor, esta entrevista va a comenzar con su presentación. Nosotros le vamos a pedir ahora que usted se presente, que nos cuente todo aquello que le parezca importante decirnos. No se preocupe por la hora ni por el tiempo. Usted tómese el tiempo que considere necesario para contarnos lo que a usted le parezca importante en esta instancia y en este concurso. Luego van a venir las preguntas de los consejeros. Tiene la palabra, doctor. **Dr. Santucho.** Mi nombre es Ramón Darío Santucho. He nacido en la ciudad de San Miguel de Tucumán, me he criado en la ciudad de Bella Vista. Actualmente estoy viviendo en una relación de convivencia con mi esposa María Rosa Méndez, acá en La Angostura, El Mollar, Tafi del Valle. Es un orgullo, la verdad, para mí estar acá, con personas como ustedes. Y, bueno, después de todo el día, con el cansancio, que estén con este buen humor y con una buena empatía

para conmigo que soy el último. Así que muy amable por eso y muy agradecido. En cuanto a mis títulos, soy procurador, me recibí el 23 de noviembre del año 2010; de abogado el 14 de diciembre del año 2011; de escribano en el año 2019, título que todavía lo tengo que tramitar, que por cuestiones personales no lo he podido iniciar. Desde que me he recibido de abogado he comenzado a capacitarme, sobre todo utilizando las cuestiones más prácticas. Hay un abismo, una diferencia enorme, salir de la facultad, entrar al ejercicio pleno de la profesión, más que yo no vengo de una familia de abogados ni profesionales; mis abuelos han sido peladores de caña, tanto maternos como paternos. Hoy no están con vida sino estarían contentos y orgullosos de que su nieto, aunque esté en el último lugar, haya llegado a estar acá con gente como ustedes. Mi padre también han sido pelador de caña, mi mamá era costurera, así que con orgullo y siempre agradecido por todo lo que ellos me han brindado. La verdad es que me he capacitado en esto que les decía de las cuestiones prácticas. Cuando salí de la facultad entré a hacer clínica jurídica, que en ese momento dictaba el Colegio de Abogados, que era una enseñanza distinta a la tradicional; era una enseñanza desde la experiencia; no nos daban esto desde la ley, desde el derecho, sino que realmente era una experiencia desde la práctica, desde la experiencia que tenía el docente para con nosotros, que recién comenzábamos, sobre todo yo que no conocía a nadie y no tenía esto de poder entrar a ningún estudio jurídico; y, bueno, había que hacer camino al andar. Entonces, empecé a hacer esto. Las clínicas eran de familia, de sucesiones, de administrativo, de penal, previsional. Después, he realizado cursos de propiedad indígena en la Facultad de Derecho, los daba el doctor Pablo Macarón; he realizado una diplomatura de daño extrapatrimonial y de penal, de nuevas tecnologías, que es un convenio que realizó el Colegio de Abogados con la Universidad de San Pablo-T. También, he hecho un curso de familia, que también lo daba el Colegio de Abogados, el consultorio jurídico, con la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Y, bueno, múltiples capacitaciones en el área de violencia y niñez, y todo lo demás que consta en el legajo. Estoy haciendo el segundo año de la escuela judicial y a partir del segundo semestre comenzamos con el tercer año. Con respecto al ejercicio libre de la profesión, he trabajado, primero, con derecho de familia, que es lo que más se buscaba en mí como servicio que yo brindaba. Para el ejercicio de mi profesión llevo una ficha de los clientes, de los usuarios del

servicio, en la que les tomo los datos; para mí es mucho más rápido. Y a los expedientes que llevo los tengo organizados en un estante, porque creo que la organización es bastante conveniente, y por fuero; por ejemplo, de familia, ordenado por orden alfabético de los clientes, y el fuero penal en menor medida. He sido litigante. He trabajado como litigante en el Colegio de Abogados. Hoy soy coordinador. Y como abogado litigante nuestra tarea era llevar los procesos desde el inicio hasta su culminación. Teníamos como una etapa de entrevista con el coordinador, adelante, que hacía como una primera contención, y nosotros como una segunda contención. Le verdad es que no somos psicólogos, pero muchas veces vienen personas que realmente están en una situación de angustia, que nunca han llegado a la Justicia, y en ese momento lo hacen. Entonces, hay que tratar de empoderar eso. Llevaba los libros de asistencia y de novedades; también, los archivos donde se podía decir: “Bueno, estos juicios o casos están en actividad, y necesito presentar un escrito; bueno, cuál es el decreto que le antecede o que origina este escrito”. Había personas que llegaban al Consultorio Jurídico y no volvían más, no habían traído la documentación o no habían diligenciado los oficios ley que le pide el beneficio de litigar sin gastos. Siempre, obviamente, con el control de un coordinador, y siempre con las capacitaciones que nos da el consultorio jurídico. He asumido como coordinador de un equipo fabuloso, la verdad es que es muy empático, siempre nos estamos capacitando entre nosotros, y llevo la labor de controlar estos libros que antes tenía como litigante a los efectos de la organización interna de los chicos. Somos dos coordinadores y diez litigantes. Entonces, hacemos las tutorías que ellos necesitan; son chicos que recién han salido de la Facultad de Derecho y también están con sus primeros clientes, con los primeros usuarios del servicio. Siempre les hago reuniones a los efectos de las reflexiones que cada uno podemos tener para mejorar todos aquellos aspectos que hay que mejorar, con respecto a la atención al cliente. El coordinador hace la primera entrevista, a diferencia de antes, cuando era litigante, en donde el Consultorio Jurídico del Colegio no tenía esa escucha o esa entrevista interdisciplinaria, como sí la tiene ahora; es con un psicólogo. La verdad es que el psicólogo nos da una amplitud y una escucha clínica, tiene un oído más entrenado, por supuesto, que los abogados, y puede detectar o identificar ciertas cuestiones que por ahí el abogado no. Entonces, a la hora de la contención, cuando una persona llega totalmente desbordada y nosotros no podemos realizar la contención

porque escapa, y no es suficiente con convidarle un vaso con agua o decirle: “Quédese tranquila que estamos nosotros para ayudarla”, sobre todo las personas que llegan siendo víctimas de violencia, y la importancia de que puedan llegar a estar en ese lugar, y que hay que empoderarla. Entonces, se les habilita una habitación, una sala, a los efectos de que pueda tener una entrevista más tranquila, más íntima con el psicólogo; entonces, es como una escucha clínica. El psicólogo no hace un abordaje, no hace tratamiento, no hace terapia, pero sí hace esa escucha, y muchas veces nos ordena el relato de la persona. En el Consultorio Jurídico del Colegio la entrevista es más dirigida hacia el ejercicio libre de la profesión. En el ejercicio libre de la profesión yo tengo la amplitud de poder hacerle pregunta y que la persona me pueda contar todo lo que necesita o lo que crea conveniente. En cambio, los tiempos son mucho más acotados en el trabajo como coordinador, porque hay personas que están esperando entrar. Entonces, se los deriva de esa forma al abogado litigante. Siempre estamos con las reuniones de equipo, capacitándonos. No es lo mismo un litigante que está trabajando hace tres años con el que recién comienza, con el que recién sale de la facultad. Entonces, a los efectos de nivelar, siempre hacemos las capacitaciones internas, de nuestro equipo, y eso nos ayuda también a mejorar como equipo, a reflexionar en los aspectos que necesitamos mejorar. Siempre trato de que, si se comete algún tipo de error, porque somos seres humanos, los podemos cometer, no lo volvamos a hacer y de seguir adelante. También estuve en la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en el Equipo de Protección de Derechos Zona Sur, que era un equipo compuesto por trabajadores sociales, por psicólogos, por un administrativo y por mí, que soy abogado. Estábamos a cargo de nueve departamentos: Famaillá, Monteros, Tafí del Valle, Río Chico, Chicligasta, Juan Bautista Alberdi, La Cocha, Graneros y Simoca. Entonces, nosotros somos un equipo interdisciplinario, donde cualquier lesión o vulneración de los derechos del niño, niña o adolescente los abordábamos a los efectos de restituir estos derechos. La verdad es que se hizo mucho trabajo en el campo territorial, es una experiencia muy buena, muy linda; la verdad es que se ve mucha vulneración de derechos y ver cómo se las puede ayudar a las personas es impagable. Con este equipo siempre hemos trabajado coordinadamente con los servicios locales, con las áreas sociales de las distintas comunas, con los municipios, con algunas entidades privadas, es decir, no estatales, como por ejemplo los comedores, cuando necesitábamos hacer alguna

articulación con familias de estructura o de base muy pobres, de muy bajos recursos, a los efectos de poder ir restituyendo, en la medida que se puede. Mi trabajo era participar de las audiencias, junto con el equipo, en aquellas situaciones complejas, en las que no se habían podido realizar una medida de protección, y se tenía que decidir solo una medida excepcional, por ejemplo. Entonces, llegábamos a la casa, hablábamos con las personas, se les explicaba qué es un proceso administrativo, porque la verdad es que la gente tiene miedo, tiene pánico, tiene angustia, y muchas veces no sabe por qué estábamos, y nosotros los decíamos que estábamos para ayudarlos, para colaborarlos como Estado. También, siempre les explicábamos cuáles eran las consecuencias de la no adhesión del plan de acción. Luego, el año pasado, he cambiado de función, he pasado a la asesoría letrada de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, y mi función es hacer dictámenes; es decir, si viene el equipo interdisciplinario y me plantea que hay para realizar una medida excepcional, uno empieza a controlar porque después va a pasar, por supuesto, a la directora de Niñez, que es la persona que va a realizar el acto administrativo, que va a ser la medida excepcional, la resolución administrativa. Hago dictámenes, la procuración o compulsión. Como Equipo de Protección de Derechos Zona Sur tenía a mi cargo el Centro Judicial Monteros; veía cuestiones de abuso, lesiones físicas, tipos de agresiones en la cuestión Penal; después se abrió el juzgado de Familia de Monteros. En Concepción también hacíamos el mismo trabajo. Ahora, con la asesoría letrada es como que se ha ampliado; ya no es solamente Monteros y Concepción, sino también lo que es la Banda del Río Salí y Capital. Trabajo con los pueblos originarios, que me ocupan un solo libro de actas, donde se ponen todas las entradas, las salidas, todo lo que pasa en la comunidad; se conforma por un consejo de ancianos, por un consejo de jóvenes, por el cacique y el subcacique, y siempre tratando de salir adelante y defender los derechos que, muchas veces, son vulnerados, y aquellos derechos que tienen mucho camino para recorrer, para ser reconocidos. **Dra. Rodríguez Campos.** Tiene la palabra la doctora Malvina Seguí. **Dra. Seguí.** Mucho gusto, doctor. Estoy encantada con su presentación. Como usted es el último de la grilla, no tengo problema en decir que estoy encantada con su presentación. Me encantó. Nadie va a pensar que hay parcialidad en ello. Le voy a decir qué me encantó. Me preparaba para hacerle preguntas, pero me ha dejado sin palabras, en algún punto, porque a las preguntas en torno a dónde estaría su motivación, su pasión, su interés, las

ha contestado a todas en su presentación. A lo mejor le preguntaría de dónde ha surgido tanto, tanto, apasionamiento por tantas cosas, porque yo creo que a todos nos ha pasado, nos está pasando, que estamos viendo a un defensor. Así que, sí, su familia se sentiría muy orgullosa, seguro, y no por ser gente de la caña van a sentirse menos, porque la caña en Tucumán es formadora, es parte de nuestra idiosincrasia, es el fundamento para que haya una industria. Así que, también, hay que sentirse orgulloso de ello. Pero yo le pregunto dónde Ramón Darío ha hecho esa multiplicidad de intereses que ha presentado: es porque viene de lo rural; es porque su familia es de esta vieja tradición, quizás que hasta el siglo XVIII sea la caña acá; es porque ha tenido la ocasión, la oportunidad, de interiorizarse, de meterse, de estar en tantos quehaceres de promoción social; ¿usted lo ha buscado o le han tocado esas funciones?, porque no es lo mismo ser un abogado que se presenta para defensor sin tener la trayectoria, el avatar ese suyo, que presentarse ya cuando usted, Ramón Darío, ha pasado por un montón de lugares, donde está haciendo, tratando de componer al tejido como abogado, como defensor, como agente de esa reparación, de ese trayecto que necesita la gente para llegar a sus derechos. Para mí es un encanto, lo digo tranquilamente porque está en el último lugar. ¿Pero dónde ha hecho esta vocación por tantos intereses? **Dr. Santucho.** Muchas gracias, doctora, por sus palabras, la verdad es que es muy emocionante. Sí, soy creyente en Dios, y creo que muchas veces los caminos, las puertas, se van abriendo de acuerdo a lo que Dios tiene planificado para uno. Yo le voy a contar algo personal. Recuerdo que cuando yo era chico le decía a mi mamá que yo quería ser abogado; antes de entrar al jardín le decía: “Mamá, yo quiero ser abogado”, y cuando un día, en la primera, recuerdo, teníamos una docente en 7° grado que nos enseñó el Preámbulo, y nos dijo que si alguien quería ser abogado tenía que saber el Preámbulo como el Padrenuestro. Hasta el día de hoy me acuerdo el Preámbulo. Y yo le decía que tenía que hacer toda la secundaria para ser abogado, y ella me decía: “Son pasos que tiene que afrontar para que puede realizar su profesión”. Doctora, muchos abogados me preguntan qué hago en el Colegio de Abogados tantos años, desde el 2013, y tengo mi trabajo en la Dirección de Familia, ¿por qué sigues?: por vocación, porque me gusta. Yo vivo en Tafí del Valle y a veces no es fácil tener dos mil pesos para nafta para ir a brindar dos horas de servicios en el Colegio de Abogados, y pagar un estacionamiento, además. Pero cuando uno lo hace con vocación y hay un muy clima laboral, y en realidad

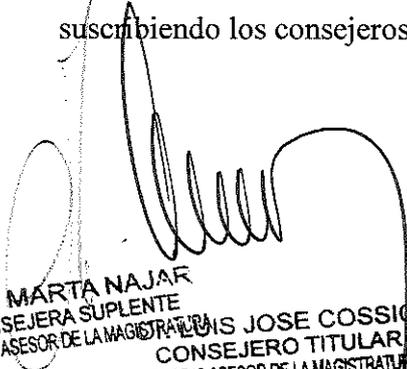
cuando uno hace mucha empatía con los chicos que están ahora a mi cargo, no se transforma en una carga. Igual me sucede con los pueblos originarios. Una cosa es asesorar desde lejos y otra cosa es vivir, saber lo que realmente les pasa; cómo los miembros o los comuneros del pueblo originario sienten muchas veces la falta de política estatal, la falta de empatía. Yo no lo veo con la lucha, sino como la defensa de los derechos, porque muchas veces hay mucha estigmatización, sobre todo en las personas de bajos recursos, o decir -perdón por la expresión-: La mujer golpeada por qué no se separa, por qué sigue. Un niño en un semáforo pidiendo es porque hay una persona atrás que es ebria y que en realidad trabaja para él. Los pueblos originarios son personas avivadas porque invaden tierras que no les corresponden. Entonces, uno ve la estigmatización de la sociedad y trata de deconstruir todas estas cuestiones. La verdad es que mi motivación viene por la cuestión social. Vengo de una familia que, recuerdo, venía mi tío desde Santiago del Estero con esos carros grandes a la zafra; traían sus animales, su comida, su ropa y venían en forma muy precaria. Entonces, cuando por mi función llego a las casas humildes veo la cuestión social, y cuando veo a un adolescente que me dice que no tiene ningún tipo de esperanza le cuento mi historia, mis orígenes, porque es lindo acordarse de los orígenes, y les digo que yo he podido, que él también lo puede hacer. He tenido unos padres fuertes, unos guerreros de la vida. Yo viajaba desde Bella Vista, muchas veces tenía clases a las 8 de la mañana y terminaba a las 8:30 de la noche, y mi lugar de estudio era la Plaza Independencia y El Provincial. Entonces, a todas estas circunstancias uno las pasa por vocación y por amor. Muchas veces hablamos sobre qué cambiaríamos, reformaríamos o haríamos, pero en realidad debemos tomar las herramientas que tenemos a mano para hacer que el sistema funcione de una manera mucho mejor. Entonces, esa es mi motivación: la vocación. **Dra. Rodríguez Campos.** Doctor, ¿se ha inscripto en otros concursos? **Dr. Santucho.** Me inscribí en el concurso de defensor de Niñez, para el Este. **Dra. Rodríguez Campos.** Ha sido un gusto para todos nosotros tenerlo acá, escucharlo en esta entrevista. Buenas tardes. Se retira de la sala virtual de reunión el doctor Ramón D. Santucho. Se realizó un cuarto intermedio para deliberar sobre las calificaciones a asignar a horas 17:55. Los consejeros migran a otra sala virtual privada. Reanudada nuevamente la sesión a horas 18:10, los consejeros resolvieron asignar las siguientes calificaciones a los entrevistados: **1) Carlos Gustavo**

Paliza 10,00 puntos. Para así calificarlo los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas sobresalientes. Su visión sobre el alcance de la definición de “situación de vulnerabilidad”. Su mirada en relación al criterio económico exigido para el acceso a justicia de los grupos vulnerables en función de las Regla de Brasilia. Su visión respecto a la posibilidad de articulación de la defensa pública y privada. Su propuesta para facilitar el acceso a justicia de los sectores vulnerables. **2) Fernando Antonio Vera 9,00 puntos.** Los consejeros tuvieron en cuenta para así calificarlo sus respuestas destacadas. Su propuesta para mejorar y optimizar el funcionamiento actual de las defensorías. Sus motivaciones personales para el acceso al Poder Judicial y los aportes que podría hacer desde su experiencia profesional. Su consideración sobre el sistema de exámenes y entrevistas remotas implementadas por el CAM. **3) Pablo Ignacio Loandos 8,00 puntos.** Se tuvieron en cuenta para así calificar al concursante sus respuestas correctas. Su visión respecto a cómo organizaría la defensoría y su relación con el auxiliar de defensor, los letrados y los justiciables. Su propuesta para asegurar el acceso a la justicia de los grupos desfavorecidos en el interior de la Provincia. Su idea para mantener la calidad, eficacia y eficiencia del trabajo. **4) Sergio Eusebio Holgado 8,00 puntos.** Se tuvo en cuenta para así ponderarlo sus respuestas solventes. Su consideración sobre los criterios objetivos subjetivos para la intervención de la defensa pública establecidos por el Ministerio Pupilar y de la Defensa en función de la ley 6314. Su opinión sobre el actual funcionamiento del CAM. Su mirada respecto a la forma en que se deben organizar las defensorías y los aportes que podría hacer a partir de su experiencia personal en la profesión desde la organización y funcionamiento. **5) Cristian Alfredo Calderón Valdez 9,00 puntos.** Para así calificarlo los consejeros consideraron sus respuestas destacadas. Su apreciación respecto a la forma en que diagramaría la defensoría. Su parecer acerca de la manera en que garantizaría el acceso a justicia a los sectores vulnerables en el actual contexto de digitalización de los procesos judiciales y su compromiso con el trabajo. Su mirada sobre las relaciones entre el defensor público y los privados. **6) Ileana Caillou Chávez 8,00 puntos.** Los consejeros tuvieron en cuenta para así calificarla sus respuestas correctas. Su apreciación sobre las estrategias que utilizaría para organizar la defensoría, teniendo en cuenta que el cargo de creación legislativa. Su opinión respecto del alcance del concepto “vulnerabilidad”. Su mirada acerca de las normas actualmente existentes para el acceso a

justicia de la mujer víctima de violencia de género. **7) Emilio Edgardo Pérez 8,00 puntos.** Para así ponderarlo los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas precisas. Su apreciación con relación a las acciones que desplegaría para asegurar el acceso a justicia de personas mayores y/o enfermas de zonas rurales. Su opinión sobre el rol de los defensores oficiales en función de la pandemia actual. Su interpretación sobre los parámetros objetivos de acceso a la defensa pública en especial los relativos a violencia de género. **8) Élica Jessica Slavik 7,00 puntos.** Para así ponderarla los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas acertadas. Su consideración sobre la utilización de las nuevas tecnologías en la defensa pública. Su opinión respecto del examen y entrevistas remotas del CAM. Los aportes que realizaría a la defensa pública del interior de la Provincia. Su apreciación sobre los parámetros objetivos y económicos para el acceso a las defensorías oficiales. **9) Marcela Alejandra Cardozo Sánchez 7,00 puntos.** Los consejeros consideraron particularmente para calificar de esta manera a la concursante sus respuestas sobre el funcionamiento actual de las defensorías oficiales. Las razones por las que aspira al cargo de defensora. La impronta personal que le daría al trabajo y cualidades que le aportaría al cargo. **10) Germán Gonzalo Campero 7,50 puntos.** Se tuvo en cuenta para así calificarlo sus respuestas correctas. Su opinión sobre la posibilidad de implementación de la inteligencia artificial en el derecho y la justicia. La digitalización de los trámites judiciales como forma de agilización de los procesos. Las ideas que aportaría para asegurar el acceso a justicia de los vulnerables. Los objetivos que tiene pensado cumplir en caso de acceder al cargo. **11) Christian Aníbal Fernández 7,50 puntos.** Para así puntuarlo los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas fundadas en su experiencia. Su mirada sobre la impronta que le daría al trabajo en la defensoría. Su apreciación respecto de la mejor forma de organización de la defensoría. La digitalización de los trámites judiciales en el actual contexto de pandemia. **12) Paola Daniela Moreno 8,00 puntos.** Para así calificarla los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas correctas. Su consideración sobre la manera en que organizaría el trabajo en la oficina y la impronta personal que le daría. Su experiencia en el trabajo con grupos vulnerables. Su visión sobre la necesaria relación entre la defensa pública y privada. **13) Marcela Eugenia De Mari 8,50 puntos.** Los consejeros consideraron particularmente para calificar de esta manera a la concursante sus respuestas destacadas. Su experiencia como

abogada litigante del Sur de la Provincia y con grupos vulnerables. Los aportes que realizaría para el mejor funcionamiento de la defensoría. Las potencialidades que desarrollaría para facilitar el acceso a justicia a los destinatarios del servicio de asesoría de las defensorías. **14) Alejo Marcial Fernández Velasco 8,00 puntos.** Se tuvo en cuenta para así calificarlo sus respuestas correctas. Su opinión sobre los aspectos relativos a la organización de la oficina en los que haría hincapié. Su motivación personal para acceder al cargo y su trayectoria. Su apreciación sobre la utilidad del programa de formación en competencias para la magistratura de la escuela judicial en el eventual ejercicio de la función de defensor. **15) Luis Omar Reinoso 7,50 puntos.** Para así puntuarlo los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas apropiadas. Su apreciación sobre los aportes que realizaría en caso de acceder al cargo que se concurra. Sus motivaciones personales para concursar e ingresar al Poder Judicial. Su consideración sobre las diferencias entre el manejo de un estudio jurídico y una defensoría oficial. **16) Amalia del Valle Barros 7,50 puntos.** Para así calificarla los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas correctas. Su consideración sobre los aportes que podría efectuarle a la defensa pública en caso de acceder al cargo. Su apreciación sobre la mejor forma de organización de la unidad judicial. La utilización de las nuevas tecnologías en la actualidad y el acceso a justicia de los grupos vulnerables. **17) Ramón Darío Santucho 8,50 puntos.** Para así calificarlo los consejeros tuvieron en cuenta sus respuestas destacadas. Su vocación por la defensa pública y su relación con los grupos vulnerables. Su experiencia en el ámbito del Poder Ejecutivo destinado a la protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y familias. Se deja constancia que los concursantes Cayetano Fernando G. Alberti, Carlos Luis Álvarez y Mario Walter Corbalán no dieron cumplimiento con la instancia de evaluación psicológica previa obligatoria, de modo que quedaron excluidos del concurso conforme al tenor del art. 43 bis del RICAM; mientras que el aspirante José María Salvatierra renunció a participar de la presente entrevista mediante comunicación cursada a secretaría. En base a las calificaciones asignadas el orden de mérito definitivo del concurso n° 227 quedó conformado de la siguiente manera: 1. Paliza, Carlos Gustavo 90,30 puntos; 2. Vera, Fernando Antonio 81,50 puntos; 3. Loandos, Pablo Ignacio 79,15 puntos; 4. Calderón Valdéz, Cristian Alfredo 77,55 puntos; 5. Holgado, Sergio Eusebio 77,00 puntos; 6. Caillou Chávez, Ileana 76,20 puntos; 7. Pérez, Emilio Edgardo 75,80

puntos; 8. Slavik, Élica Jessica 71,80 puntos; 9. Campero, Germán Gonzalo 70,50 puntos; 10. Cardozo Sánchez, Marcela Alejandra 70,25 puntos; 11. Moreno, Paola Daniela 69,85 puntos; 12. Fernández, Christian Aníbal 69,65 puntos; 13. De Mari, Marcela Eugenia 68,90 puntos; 14. Fernández Velasco, Alejo Marcial 66,20 puntos; 15. Reinoso, Luis Omar 63,25 puntos; 16. Barros, Amalia del Valle 63,05 puntos; 17. Santucho, Ramón Darío 62,75 puntos. Se ordenó notificar a los interesados en función de lo dispuesto por el art 45 RICAM. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 18:20 horas.


LEG. MARTA NAJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

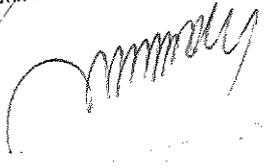

LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. NADIMA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


ANTE MI DOY FE